



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XV LEGISLATURA

Núm. 118

18 de marzo de 2026

Pág. 85

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 72

celebrada el miércoles, 18 de marzo de 2026

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a reducir sus denegaciones de acceso a la información pública, actuar con la debida transparencia y rendición de cuentas, y someterse efectivamente al control parlamentario del Senado. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000107)

Autor: GPP

4.2. Moción sobre el correcto mantenimiento de las grandes presas de titularidad estatal. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000108)

Autor: GPP

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social. *(Votación)*.

Comisión: Trabajo y Economía Social

(Núm. exp. 621/000021)

#### 6. MOCIONES

6.1. Moción en garantía del cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

(Núm. exp. 662/000190)

Autor: GPS

6.2. Moción sobre medidas para paliar el deterioro del poder adquisitivo de las familias y el impacto de la subida de precios energéticos agravados por la guerra de Irán.

(Núm. exp. 662/000189)

Autor: GPP

6.3. Moción relativa a la materialización de medidas con las que mejorar la situación laboral de los médicos y la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

(Núm. exp. 662/000191)

Autor: GPP

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. **Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882).**

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 624/000007)

## 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. **Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades autónomas en el período 2026-2029.**

(Núm. exp. 592/000018)

**Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.*

### 6. MOCIONES

#### 6.1. Moción en garantía del cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

(Núm. exp. 662/000190)

Autor: GPS..... 92

*El señor Franco Pardo defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Franco Pardo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ruiz Escudero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

#### 6.2. Moción sobre medidas para paliar el deterioro del poder adquisitivo de las familias y el impacto de la subida de precios energéticos agravados por la guerra de Irán.

(Núm. exp. 662/000189)

Autor: GPP..... 100

*El señor Camps Devesa defiende la moción.*

*La señora Pallarès Piqué defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Chinaea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa del señor Carbonell Tatay y de esta senadora, incorporada la corrección de errores con número de registro de entrada 74885.*

*El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Valbuena Alonso, por el*

*Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

### **6.3. Moción relativa a la materialización de medidas con las que mejorar la situación laboral de los médicos y la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (SNS).**

**(Núm. exp. 662/000191)**

**Autor: GPP..... 114**

*La señora San Martín Ibarra defiende la moción.*

*La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa del señor Carbonell Tatay y de esta senadora.*

*La señora Romero Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Arocha Correa, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Romero Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## **7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

### **7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES**

#### **7.1.1. Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882).**

**Comisión: Justicia ..... 126**  
**(Núm. exp. 624/000007)**

*Presenta el dictamen la señora Sánchez Gándara, presidenta de la comisión.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno a favor interviene el señor Pujol Bonell.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), y el señor Milián Querol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Carbonell Tatay defiende las enmiendas 2 y 3, de este senador y la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Oleaga Zalvidea defiende, por el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 11, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1, 4, 6, 7 y 8, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sanginés Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oña Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, indica que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## **8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

### **8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO**

#### **8.1.1. Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades autónomas en el período 2026-2029.**

**(Núm. exp. 592/000018)**

**Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA .....**

142

*El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas para que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*Ningún grupo parlamentario solicita intervenir.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.*

*El señor presidente, tras recordar los términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones*

*reglamentariamente previstas del proyecto de ley y de la proposición de ley orgánica, y de las mociones desde las trece horas quince minutos hasta las trece horas treinta minutos.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a reducir sus denegaciones de acceso a la información pública, actuar con la debida transparencia y rendición de cuentas, y someterse efectivamente al control parlamentario del Senado. (Votación).

(Núm. exp. 671/000107)

Autor: GPP..... 143

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal número 74789, con la corrección de errores número 74921, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 100; abstenciones, 12.*

### 4.2. Moción sobre el correcto mantenimiento de las grandes presas de titularidad estatal. (Votación).

(Núm. exp. 671/000108)

Autor: GPP..... 144

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural con número de registro 74781, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 91; abstenciones, 18.*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 5.1.1. Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social. (Votación).

Comisión: Trabajo y Economía Social..... 144

(Núm. exp. 621/000021)

*Se rechazan todas las enmiendas, salvo la número 19, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), que queda incorporada definitivamente al dictamen del pleno*

*Se aprueba, en un solo acto, lo enmendado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores, que queda incorporado definitivamente al dictamen del pleno.*

*El señor presidente comunica que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el rey.*

## 6. MOCIONES

### 6.1. Moción en garantía del cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (Votación).

(Núm. exp. 662/000190)

Autor: GPS..... 145

*Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 118

18 de marzo de 2026

Pág. 91

- 6.2. **Moción sobre medidas para paliar el deterioro del poder adquisitivo de las familias y el impacto de la subida de precios energéticos agravados por la guerra de Irán. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000189)  
Autor: GPP..... 146

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 110.*

- 6.3. **Moción relativa a la materialización de medidas con las que mejorar la situación laboral de los médicos y la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (SNS). (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000191)  
Autor: GPP..... 146

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 104; abstenciones, 6.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. **Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882). (Votación).**  
Comisión: Justicia..... 146  
(Núm. exp. 624/000007)

*Se rechazan todas las enmiendas.*

*Se aprueba, en un solo acto, lo enmendado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores, que queda incorporado definitivamente al dictamen del pleno.*

*El señor presidente comunica que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el rey.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.  
Se reanuda la sesión.

## 6. MOCIONES

### 6.1. MOCIÓN EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 662/000190)

Autor: GPS

*El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se han presentado enmiendas.  
Para su defensa tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, el senador Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias, señor presidente.  
Buenos días, señorías.

Seguro que todos ustedes saben que el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su sexualidad y su capacidad reproductiva es un derecho, un derecho humano reconocido, entre otros, por Naciones Unidas. Concretamente, en la IV Convención de Naciones Unidas, dedicada a la mujer, se reconoció que entre los derechos humanos de las mujeres estaba el de decidir sobre su libertad sexual y reproductiva. Fue hace más de veinte años cuando se reconoció este derecho. Si nos paramos a repasar la historia de España, nuestra historia, veremos, con cierta sorpresa, aunque relativa, que siempre hemos sido los socialistas —y esta medalla me permitirán que nos la colguemos— los que hemos luchado por los derechos de la mujer, siempre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Fíjense, señorías: el primer paso fue en el año 1985 y, curiosamente, gobernaba el Partido Socialista. Felipe González era el presidente del Gobierno. La ley que se aprobó en 1985 permitió lo que se llamó en su día la ley de aborto de los supuestos. Se permitía el aborto en tres supuestos, lo saben ustedes perfectamente: violación, peligro para la salud de la madre y malformaciones en el feto. Hubo que reformar —y quédense con esto— el Código Penal, concretamente el artículo 417 bis, porque hasta ese momento, hasta el año 1985, abortar en España era un delito.

Quiero hacer un inciso: Fraga Iribarne —entonces no existía el Partido Popular, era Alianza Popular— no estaba de acuerdo con esta ley y la recurrió ante el Tribunal Constitucional, que, lógicamente, no le dio la razón, validó la ley.

Siguiente paso importante, año 2010, gobernando el Partido Socialista otra vez, el señor Rodríguez Zapatero, se da el paso siguiente, la Ley 2/2010, que se dio en llamar la ley de plazos, que permitía a todas las mujeres ejercer este derecho a interrumpir su embarazo en unas condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Qué bonitas palabras, ¿verdad, señorías?, sobre todo cuando se practican. El Partido Popular tampoco estaba de acuerdo. Una vez más el Partido Popular oponiéndose a todo lo que sean avances en derechos de la mujer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, una vez más, señorías. También la recurren al Constitucional, ahora sí era ya el Partido Popular. Es verdad que el fallo del Constitucional no se conoció hasta 2023, pero durante este tiempo, de 2010 a 2023, el Partido Popular no se quedó tranquilo con lo que estaba pasando, había que dar un paso más, había que intentarlo nuevamente, y en 2014, con Gobierno de Rajoy, siendo ministro de Justicia el señor Ruiz-Gallardón, se intentó una contrarreforma. Pero ¿qué pasó? Pues que se encontraron con un movimiento pocas veces visto, un movimiento feminista pocas veces visto en España, que nació en Asturias, nació en Asturias en una tertulia feminista que se llamaba Les Comadres. Eso se extendió como una mancha de aceite por el resto de España y dio lugar al llamado Tren de la Libertad, que consistía en movilizarse para impedir esta reforma retrógrada del Gobierno de Rajoy *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, hasta el punto de que Rajoy tuvo que dar marcha atrás y el señor Ruiz-Gallardón tuvo que dimitir. Esa es la realidad. Sí, el señor Gallardón tuvo que dimitir en 2014.

Y ahora nos encontramos con que en 2023, el Gobierno, otra vez, ¡oh, casualidad!, Gobierno socialista de Pedro Sánchez, reforma esta ley de 2010, introduciendo más garantías para las mujeres que deciden abortar. Y ahora quien se opone de manera frontal—el señor Núñez Feijóo no se atreve, como en otras cosas, a oponerse de manera frontal—, quien se opone, ¿quién va a ser?, su aliado natural, Vox. Vox es el que presenta un recurso ante el Tribunal Constitucional que el alto tribunal desestima. ¿Pero qué ocurre? Pues que esta reforma, que profundiza en garantías para las mujeres, recoge la creación —que es lo que hoy nos trae aquí— de un registro de sanitarios objetores de conciencia. Este registro, señorías, no va contra nadie. Se trata de garantizar, se trata de programar adecuadamente los abortos en la sanidad pública, que no pase como hasta ahora, que los que tienen dinero pueden pagarse un viaje al extranjero para abortar (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y los que no, tienen que abortar aquí en España en condiciones a veces infrahumanas.

La Comunidad de Madrid se opone y es la única comunidad que a día de hoy no crea este registro, es la única comunidad, cuando, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid hay un registro de objetores de conciencia contra la eutanasia, ¿o no? ¿Lo hay o no? ¿Y qué tiene de malo este registro de objetores de conciencia contra el aborto? Pues tiene de malo que la presidenta de la Comunidad de Madrid, a todo lo que provenga del Gobierno de España, se opone sistemáticamente. ¡Pero si este registro es bueno para los profesionales sanitarios!, les ofrece garantías, la garantía de que, si es objetor de conciencia en este tema, no se va a ver obligado a realizar ningún tipo de intervención en esta dirección. Es garantista también para los profesionales sanitarios, señorías. Pero ustedes, erre que erre, a todo lo que venga del Gobierno de España, sin pararse a pensar si es malo o es bueno para los madrileños, se oponen sistemáticamente.

Ese es el motivo por el que hoy estamos defendiendo que se cumpla la ley. No pedimos nada, que se cumpla la ley y que se cumplan también las resoluciones judiciales, porque hay una reciente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor FRANCO PARDO: ... que obliga —que obliga, repito— a la presidenta a cumplir la ley y a crear ese registro, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es que ya no hacen caso ni de las decisiones judiciales. Esto ya es el colmo de los incumplimientos, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, el Partido Socialista no viene a esta Cámara, mediante esta moción, a proteger la libertad, viene a reforzar una ley del aborto, que rechazamos, y a convertir la objeción de conciencia de los sanitarios en un instrumento de control político y burocrático. (*Rumores*). El Partido Socialista plantea exigir la plena implantación autonómica del registro de profesionales objetores previsto en el artículo 19 ter de la Ley Orgánica 2/2010. Es decir, no se conforman con imponer una mala ley, ahora quieren señalar, ordenar y condicionar a quienes, por convicciones morales y profesionales, se niegan a participar en la práctica del aborto. Nosotros lo decimos con claridad: la objeción de conciencia no puede ser una concesión del poder ni un derecho vigilado desde un registro administrativo. Vox se opone totalmente a esta iniciativa y defiende una verdadera ley de objeción de conciencia sanitaria que proteja a los médicos, enfermeros y auxiliares, que permita objetar frente a cualquier acto directamente relacionado con el aborto o la eutanasia y que no obligue a ningún profesional a inscribirse en un registro como condición para ejercer su derecho. Pero, señorías, aquí hay una cuestión de fondo, el PSOE se coloca del lado de la cultura de la muerte, impulsando una agenda ideológica que ataca a la vida, debilita a la familia y abandona la maternidad. Nosotros defendemos la vida desde la concepción hasta la muerte natural, el apoyo a la mujer embarazada, alternativas al aborto y la protección de los profesionales que no quieren

verse obligados a colaborar con él. Eso, señorías, es defender la dignidad humana, lo demás es propaganda disfrazada de derecho.

Por todo ello, señorías, votaremos no, no a esta moción, no a la persecución encubierta de los objetores y no a que el Estado avance contra la libertad de conciencia y el derecho a la vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que el Partido Popular y la señora Ayuso estén nerviosos, y ustedes también, señorías, porque los estaba mirando y se estaban revolviendo en los asientos, porque la bromita le puede costar la inhabilitación del cargo, va a tener que pasar por el aro y crear el registro de los médicos objetores. Es que no le va a quedar otra, ya que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid le da la razón a la ministra Mónica García y al Ministerio de Sanidad. Lo que no entiendo es que estén ustedes tan nerviosos, señorías del PP, y tengan que decir tantas barbaridades, mentir y crear falsas alarmas solo para obtener un triste titular. Con respecto a los médicos objetores de conciencia, o bien no se han leído ustedes bien la ley, o no la entienden, o sencillamente mienten; yo creo que es esto último, ustedes saben que mienten. Les guste o no, en España el aborto es un derecho reconocido por la ley y, además, está avalado por nuestro Tribunal Constitucional, a pesar del PP de Gallardón y de toda su tropa, sí, yo estaba allí en Atocha esperando a Les Comadres. Y esa misma ley dice algo muy sencillo, que tiene que existir un registro de objetores. ¿Para qué? Pues para saber con qué profesionales se cuenta para garantizar que este derecho —porque es un derecho— se cumple, que es exactamente lo mismo que pasa con la Ley de eutanasia; hay un registro de objetores en la Comunidad de Madrid y ustedes no dicen nada, calladitos, calladitos. Pero aquí mienten; aquí mienten cuando dicen que se persigue a los médicos; mienten cuando dicen que el listado es público; mienten ustedes, señoría del Partido Popular y de Vox, hasta cuando respiran. El listado no es público y no se persigue absolutamente a nadie, por más que repitan esa mentira. Miren, la justicia obliga a la señora Ayuso a hacer el registro de objetores y no hay nada más que hablar. Y, si no, *p' delante, p' delante*, que diría un amigo suyo, qué casualidad, que justamente ya está imputado y ahora tiene que ir a declarar. Porque la escandalosa realidad, mientras tanto, es que en Madrid el 99 % de los abortos se derivan a clínicas privadas, sí, el 99 %. Por eso el registro es absolutamente vital, porque permite organizar a los equipos y permite planificar; permite que el sistema público, al que ustedes odian y quieren dismantelar, funcione. Quien está obsesionada con el señor Pedro Sánchez y dedica sus esfuerzos a decir barbaridades no está haciendo su trabajo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para el que le pagamos todos y que, por cierto, entre otras cosas, es cumplir la ley. Dice que está buscando la manera de hacerlo. Ha dicho. Si está buscando la manera de cumplir la ley es que mal vamos, señorías, mal vamos.

Desde Mas Madrid estamos gestionando la sanidad de verdad. Han sido el Ministerio de Sanidad y la señora Mónica García, desde el Gobierno de coalición, quienes han llevado el registro a los tribunales; han sido el Ministerio de Sanidad y la ministra Mónica García quienes están luchando para que se cumpla el derecho al aborto en todo el territorio y han sido el Ministerio de Sanidad y la ministra Mónica García quienes han hecho posible una sanidad pública y universal la semana pasada de forma completa, después de que una impresentable ministra de Sanidad del PP, Ana Mato, dejara fuera a las personas migrantes. Sí, la misma ministra homófoba, que también dejó fuera a las mujeres lesbianas en la reproducción asistida. Porque cuando ustedes gobiernan, señorías del Partido Popular, solo hay involución y caída en picado de los derechos fundamentales. Pero ha sido este Ministerio de Sanidad, repito, y la ministra Mónica García, desde este Gobierno, quienes les están haciendo a ustedes cumplir con su trabajo, señorías. Así que, menos chorradas, menos viajecitos ridículos a New York para no hacer nada. Trabaje, cumpla la ley, señora Ayuso, y, si no, *p' delante* con su amigo.

Muchas gracias. Votaremos a favor. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Con la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo en 2023 se establece la obligación de crear un registro de objetores de conciencia. Este registro no es público, es un listado confidencial y garantiza la protección de datos. Se busca con este registro dos finalidades: por un lado, conocer con cuántos profesionales se cuenta, saber cuántos están disponibles, lo que es fundamental para la planificación, para la organización, para una gestión de recursos humanos que permita garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en la sanidad pública. Y, por otro lado, también para saber qué profesionales no pueden formar parte del comité clínico, ese que autoriza la interrupción por causas médicas graves, como pueden ser anomalías en el feto o riesgos graves para la madre tras la semana catorce y esto en aras de garantizar su objetividad.

La elaboración del listado corresponde a las comunidades autónomas en función de sus competencias y son varias las que aún no lo han puesto en marcha, pero de ellas la verdaderamente beligerante es Madrid, cuya presidenta habla de listas negras y se permite el lujo de decir lindezas como, abro comillas, «váyanse a otro lado a abortar». Primero, la ley está para cumplirse. Una Administración pública no puede decidir unilateralmente qué leyes aplica y cuáles no, cuáles le gustan y cuáles no. Y no es aceptable en absoluto que responsables institucionales se permitan hacer declaraciones cuestionando abiertamente el cumplimiento o incumplimiento de una ley. Segundo, en el caso de Madrid existe una resolución judicial clara. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante un auto dictado en febrero, ordena iniciar los trámites para la creación del registro y su implantación, entendiéndose, además, que su negativa supone, y cito literal, «una clara afectación del interés público». Y aunque el Partido Popular dice que las sentencias están para cumplirlas, la Comunidad de Madrid parece que no recibe. Así que, la Comunidad de Madrid, en vez de ser objetora, ya es insumisa. Y es curioso que no tengan tanto remilgo con la creación del registro de objetores de eutanasia. O sea que parece que esta es una lista blanca mientras la otra es la lista negra.

Y, fíjense, podríamos calificar como extravagante o estrambótica la situación que estamos teniendo en este momento, que es estar debatiendo una moción que pide el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de una sentencia. Esto es gravísimo, refleja algo de máxima gravedad que, entre todos, tendríamos que mirarnos.

Teniendo y dejando claro el derecho de los profesionales sanitarios a la objeción de conciencia parcial o total, no pudiendo además sufrir ningún tipo de discriminación por ello, también decimos que este derecho no puede en ningún momento ser un obstáculo para el acceso de las mujeres a la interrupción del embarazo con plenas garantías en el sistema público de salud. Hablamos de derechos: derecho de la mujer a interrumpir voluntariamente su embarazo; derechos sexuales y reproductivos, ya reconocidos como derechos humanos por la comunidad internacional. El camino para su reconocimiento ha sido largo y lleno de obstáculos y dificultades, y no podemos dar un paso atrás. La interrupción del embarazo es una prestación de la cartera común del Sistema Nacional de Salud. En Euskadi, por ejemplo, se ha desarrollado un sistema público que permite el acceso efectivo con todas las garantías sanitarias, respetando la libertad de elección de las mujeres, asegurando tiempos de respuesta adecuados, preservando la intimidad y garantizando una prestación gratuita y accesible para todas, y en todas incluyo también a extranjeras, empadronadas o no.

En el Partido Nacionalista Vasco seguiremos defendiendo los derechos de las mujeres, trabajando para evitar cualquier tipo de retroceso y vamos a estar atentos a amenazas claras. Y vimos, y creo que todos recuerdan, aquella historia de las ecografías previas en Castilla y León. Estos son los riesgos que se corren cuando se necesitan los votos de Vox.

El Partido Nacionalista Vasco apoyará todas aquellas medidas que contribuyan a garantizar el acceso real y efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de seguridad clínica, proximidad, confidencialidad, libertad de elección y gratuidad. Por todas estas cuestiones, entiendo que saben que votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día.

Como xa se dixo, esta moción solicita unha obviedade, algo que non debería ter que someterse a votación, o cumprimento da Lei de saúde sexual e reproductiva e de interrupción voluntaria do

embarazo. Nada que obxectar, xa anticipo que o noso voto tamén será favorable. Pero hai distintas formas. Hai distintas formas de incumplir a Lei. Hai unha forma que é aberta: a insumisión, ir á guerra. E hai unha forma que é máis sutil e silenciosa: non poñer todos os instrumentos necesarios para garantir no sistema público o dereito das mulleres á interrupción voluntaria do embarazo. Esa é unha forma silenciosa, unha forma máis difícil de combater, é unha forma na que non se fai ostentación por parte dos responsables do sistema sanitario de que se poñen trabas. Eso, desgraciadamente, é o que está pasando. O ministerio é certo que tardou en aprobar o protocolo, un protocolo, ademais, que é ambiguo, que consagra unha obxección á carta, unha obxección de condicións que permite ao persoal médico e sanitario obxectar ás semanas, obxectar á causa e incluso ao método. E repercute evidentemente nas posibilidades de acceso das mulleres ao aborto e merma os seus dereitos, así como a liberdade de elección. Resumindo, optouse por priorizar os dereitos do persoal médico e sanitario en lugar de situar no centro o dereito das mulleres. A obxección de conciencia é un dereito individual, mentres que o dereito das mulleres son dereitos colectivos. E a cousa é que cando falamos do dereito das mulleres, moitas veces, case sempre, van ao segundo plano.

E imos a Galiza. Galiza emprega o sistema sutil; ese silencioso, pero efectivo tamén. A cuestión de fondo é se en Galiza se están a garantir o dereito das mulleres ou se impón o método. Porque hai que garantir o dereito das mulleres á interrupción voluntaria do embarazo no sistema público, na pública, e á liberdade de elección de método. E o problema é que si vemos os datos de Galiza, a inmensa maioría dos abortos son farmacolóxicos. Tiveron as mulleres a posibilidade de elixir método na pública en Galiza? Porque iso tamén é unha forma dura, moi dura para as mulleres, na que non se lles garantizan os seus dereitos. Na Galiza, na Xunta de Galiza, hai rexistro. Hai rexistro, pero un rexistro fantasma, porque mais alá de que se di que o hai, non se coñece ningunha normativa para o seu desenvolvemento e non se coñece como eso está repercutindo en mellorar o dereito das mulleres á interrupción voluntaria do embarazo no sistema público e, insisto, coa elección de método.

As comunidades autónomas son as que teñen as competencias en materia sanitaria. Polo tanto, teñen que cumprir a Lei, teñen que facer o rexistro, pero sobre todo e o que é máis importante, o rexistro ten que ser un instrumento para garantir o dereito das mulleres, non un trámite. Non sirve dicir que temos rexistro, pero logo vemos que as cousas para as mulleres non melloran. E, polo tanto, insistir, hai que garantir o dereito das mulleres á interrupción voluntaria do embarazo na sanidade pública e o dereito das mulleres á elección de método —e eso, estamos comprobando, que non está pasando no sistema sanitario galego—, e teñen que facelo sen presións, sen condicionantes e sen límites. E aí si se estaría cumprindo a lei. Do contrario, do contrario, o que se está vulnerando, dunha forma tapada, é o dereito das mulleres. E non hai peor forma de facelo. A peor forma de que se incumplan os dereitos é dicir que os cumples, e despois, pola porta de atrás, poñer todos os impedimentos para que se poda facer. En definitiva, o dereito á interrupción voluntaria do embarazo é unha prestación sanitaria que ten que ser pública e que hai que garantirlle ás mulleres o dereito de elección sen obxeccións. Aquí non vale ningunha obxección.

*Buenos días.*

*Como ya se dijo, esta moción solicita una obviedad, algo que no debería tener que someterse a votación, que es el cumplimiento de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Anticipo que nuestro voto también será favorable. Pero hay diferentes formas de incumplir la ley. Hay una forma que es abierta: la insumisión, ir a la guerra, y hay una forma que es más sutil y silenciosa: no poner todos los instrumentos necesarios para garantizar en el sistema público el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Es una forma silenciosa, una forma más difícil de combatir, una forma en la que no se hace ostentación por parte de los responsables del sistema sanitario de que se ponen trabas. Y esto, desgraciadamente, es lo que está pasando. El ministerio es cierto que tardó en aprobar el protocolo, un protocolo, además, que es ambiguo, que consagra una objeción de conciencia que permite al personal médico y sanitario objetar la causa, incluso el método, lo que repercute, evidentemente, en las posibilidades de acceso de las mujeres al aborto y merma sus derechos, así como la libertad de elección. Resumiendo, se optó por priorizar los derechos del personal médico y sanitario en lugar de situar en el centro el derecho de las mujeres. La objeción de conciencia es un derecho*

*individual, mientras que el derecho de las mujeres son derechos colectivos. Y la cosa es que cuando hablamos de derechos de las mujeres, muchas veces, casi siempre, van en un segundo plano.*

*Pasamos ahora a Galicia. Galicia emplea el sistema sutil; es silencioso pero efectivo también. La cuestión de fondo es si en Galicia se están garantizando los derechos de las mujeres o si se impone el método, porque hay que garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público, en la pública y la libertad de elección de método. Y el problema es que, si vemos los datos de Galicia, la inmensa mayoría de los abortos son farmacológicos. Tuvieron las mujeres la posibilidad de elegir método en la pública en Galicia, porque esta también es una forma dura, muy dura para las mujeres, en la que no se les garantizan sus derechos. Y en Galicia, en la Xunta de Galicia, hay registro. Hay un registro, pero es fantasma, porque más allá de que se dice que existe, no se conoce ninguna normativa para su desarrollo y no se conoce cómo esto repercute en la mejora de los derechos de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público, insisto, con elección de método.*

*Las comunidades autónomas son las que tienen las competencias en materia sanitaria, por lo tanto, tienen que cumplir la ley, tienen que hacer el registro, pero, sobre todo, y lo más importante, el registro tiene que ser un instrumento para garantizar el derecho de las mujeres, no un trámite. No sirve decir que tenemos registro cuando luego vemos que las cosas para las mujeres no mejoran. Y, por lo tanto, insistimos, hay que garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública y el derecho de las mujeres a la elección del método —y estamos comprobando que esto no está pasando en el sistema sanitario gallego—, y hay que hacerlo sin presión, sin condicionantes y sin límites. Y ahí sí se estaría cumpliendo la ley. De lo contrario, lo que se está vulnerando de una manera tapada es el derecho de las mujeres. Y no hay peor forma de hacerlo. La peor forma de que se incumplan los derechos es decir que los cumplen y después, por la puerta de atrás, poner todos los obstáculos para que se pueda hacer. En definitiva, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es una prestación sanitaria que tiene que ser pública y que hay que garantizar a las mujeres para que puedan elegir sin objeciones. No vale aquí ninguna objeción.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: Egun on, señorías.

Se pide con esta moción que las Administraciones de todas las comunidades autónomas cumplamos con ese mandato de elaborar el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia al aborto, que se compone de un listado de profesionales que no quieren participar de manera directa en las interrupciones voluntarias del embarazo. Y esto no se realiza, como ya han explicado las anteriores portavoces, para señalar a ningún profesional ni elaborar ninguna lista negra, aunque las derechas españolas se empeñen en decirlo. Se realiza para organizar y asegurar que en todo momento y en todos los centros sanitarios las mujeres podamos acceder al derecho al aborto en la sanidad pública y no se den situaciones como las que hemos visto en algunas comunidades autónomas hace unos años, en las que había mujeres que tenían que desplazarse hasta 600 kilómetros de una comunidad a otra para poder realizar este tipo de intervenciones médicas. Porque la objeción de conciencia ha sido el bastión de los antiabortistas para negarnos este derecho durante muchísimos años. Hasta hace poco, en algunos territorios del Estado español, incluso había profesionales sanitarios que, en bloque, en las plantas de algunos centros, por la imposición de los jefes de servicio, se negaban a realizar esta práctica médica, como sucedía en Lleida, en Murcia o en La Rioja. Ahora es Madrid y su fachosfera la que lidera la carrera de retrocesos en derechos para las mujeres, pese a que el Tribunal Constitucional, su Tribunal Constitucional, ya en 2014, mucho antes de la ley de 2023, decía en una sentencia pionera que no se podía derivar a una mujer de una comunidad autónoma a otra para practicar su aborto por no haber profesionales en la propia dispuestos a hacerlo.

Es importante, por supuesto, que sigamos hablando de estos temas, siendo conscientes de la fragilidad de este derecho si no se toman medidas políticas más ambiciosas, porque, en opinión de Euskal Herria Bildu, este Gobierno tiene otras tareas. El Partido Socialista tiene otras tareas pendientes de las que no se puede despistar. Porque pese a los avances normativos de los

últimos años, que son así, que se han dado, continúa reproduciéndose una vulneración silenciosa y constante de estos derechos, por ejemplo, en las intermediaciones de los centros sanitarios que practican interrupciones voluntarias de embarazo, como ha sido el caso de la Clínica Askabide, en Euskal Herria, como hemos mencionado ya en muchas ocasiones tanto en el Congreso como en este Senado. Y está bien exigir el cumplimiento de las medidas de la ley del 2023, con las que obviamente estamos de acuerdo, pero también es imprescindible mejorar y hacer frente a algunas lagunas jurídicas para garantizar esa zona de seguridad, ese perímetro físico que necesitan estos centros sanitarios, de forma que queden garantizados los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que acuden a ellos. Nuestras amas y nuestras amonas ya nos han contado que en su época las mujeres que querían abortar tenían que irse a Londres o a Iparralde para poder hacerlo. Y ese sistema clasista, desigual, precario, que a nuestras generaciones nos parece abstracto, es algo a lo que algunos y algunas nos quieren volver a llevar. Y frente a esto, alianzas políticas feministas, medidas ejemplares y ambición a la altura de las circunstancias actuales.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Franco Pardo.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias otra vez, señor presidente.  
Buenos días de nuevo, señorías.

La señora Ahedo, cuya intervención suscribo, me ha quitado una frase que tenía pensado pronunciar yo y que resume todo lo que aquí estamos tratando: «Váyanse a abortar a otra parte, a otro lado». Esto no es una frase tabernaria de un ultra antiabortista, es una frase en sede parlamentaria, nada más y nada menos que de la presidenta de la Comunidad de Madrid, señorías. Pero no nos puede extrañar nada, teniendo en cuenta que esta misma presidenta dice que no quiere crear listas negras, cuando esta lista es confidencial, como aquí se ha dicho, ni listas negras ni hacer señalamientos. «Ni hacer señalamientos», y habla la representante de los campeones de los señalamientos, de los que señalan a los periodistas que les son incómodos, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), señorías, por ejemplo, los mismos que en un caso de presunto acoso laboral y sexual se ponen de parte del presunto acosador y no protegen a la víctima. Estos mismos son los que dicen que no quieren señalar. Pero, señorías, parece que estamos en un país ajeno a lo que es la realidad española. Tampoco me extraña mucho, porque esta misma presidenta se opone, por ejemplo, a la aplicación de la Ley de vivienda, se opone, por ejemplo, a la aplicación de la Ley de memoria democrática. Yo no sé qué cree en sus ensoñaciones trumpistas. Yo creo que esta mujer, esta presidenta, con todos mis respetos personales, tiene una especie de problema de personalidad, una doble personalidad. Durante una parte del día, la mitad de la jornada la dedica a intentar ser la portavoz de Donald Trump en España. Ahí lo tiene complicado, porque ahí compite con el señor Abascal, es una competición dura. Y la otra mitad pretende ser alumna aventajada del señor Milei, ese que recorta derechos a golpe de motosierra, ese que habla de jornadas laborales de doce días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En esta tesitura se mueve la señora Ayuso.

Y ahora viene a cuento una frase —que me acaba de decir mi compañera y amiga Carmela Silva— que tiene más de cien años ya, de una feminista americana, Margaret Sanger, que decía que ninguna mujer puede considerarse libre si no controla su propio cuerpo. Señorías, esta frase está muy de actualidad y hace más de cien años ya que se pronunció. Y ustedes, señores del Partido Popular, parece que no se enteran de lo que está pasando. Cumplan la ley, cumplan las sentencias, señorías, y no pasen de la deslealtad institucional a la insumisión institucional y, ahora ya, a la rebeldía ante una decisión judicial. ¿Cuál es el siguiente paso de la señora Ayuso? Sinceramente, es difícil de prever, señorías. Pero el Gobierno de España va a seguir protegiendo los derechos de las mujeres, el Gobierno de España, incluso, va a llevar al Congreso una proposición para que este derecho se blinde en la Constitución (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), para que ningún Gobierno de derechas atente contra este derecho de las mujeres ganado a pulso después de muchos años de lucha. Son muchos años de lucha de mujeres para conseguir lo que hemos conseguido y no vamos a permitir que nadie nos lo quite, señorías.

Señores del Partido Popular, si incluso su propia portavoz en el Congreso, la señora Ester Muñoz, les invita a que cumplan la ley. ¿Por qué se empeñan en no cumplirla? A veces uno puede

sospechar que hay intereses que no tienen nada que ver con la política y que igual tienen que ver con una hipotética privatización de una parte de la sanidad, porque no es de recibo que más de la mitad de las mujeres españolas que van a Bruselas sean madrileñas. Y por mucho que la presidenta diga que Madrid es España y que España es Madrid, Madrid no representa a la mitad de la población española. ¿Qué está pasando, entonces, señorías? Me gustaría que nos lo explicaran.

Termino diciendo que las mujeres españolas van a tener siempre al Gobierno de España socialista y al Partido Socialista Obrero Español defendiendo sus derechos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), defendiendo todos sus derechos y en particular el derecho a una sexualidad libre y a una mejor garantía para realizar la interrupción voluntaria del embarazo. Ahí siempre nos encontrarán a los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

El señor FRANCO PARDO: Me gustaría, aunque solo fuera por aquello de la dignidad de las mujeres y de la dignidad de un Gobierno democrático, que ustedes, en Madrid, también cumplieren la ley.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Ruiz Escudero.

El señor RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara una moción que, bajo la apariencia de ser técnica, vuelve a introducir un debate profundamente ideológico, como es la implantación de un registro de profesionales sanitarios objetores en relación con la interrupción voluntaria del embarazo.

En primer lugar, me gustaría recordarles que la objeción de conciencia no es ni un privilegio ni una concesión administrativa. Estamos hablando de un derecho fundamental, reconocido en el artículo 16 de nuestra Constitución, que protege la libertad ideológica y de conciencia de todos los ciudadanos y también de los profesionales sanitarios, de los médicos, señor Franco Pardo —importante que lo recuerde— (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), de las enfermeras y de los farmacéuticos, porque a todos ellos la Constitución les reconoce este derecho a actuar conforme a su conciencia y no a declarar su ideología o sus creencias. Y resulta realmente preocupante que este Gobierno radical y, en este caso, el Partido Socialista, pretendan convertir el ejercicio de la objeción de conciencia en un trámite burocrático sometido a registro.

Señorías, la conciencia no se registra; la conciencia se respeta. Es lo mínimo que deben hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es un derecho personalísimo que puede ejercerse en cualquier momento, incluso cuando haya un conflicto moral concreto. Pretenden que un profesional sanitario tenga que inscribirse previamente en una lista, y que lo obliguen a hacerlo altera su propia naturaleza, porque ¿para qué sirve exactamente ese registro? Ni mejora la organización sanitaria, ni aporta garantías asistenciales adicionales y tampoco resuelve ningún problema clínico. Lo que sí hace es identificar a los profesionales que objetan y se inscriben y, sobre todo, abren la puerta al señalamiento y a la estigmatización. Eso es lo que están haciendo ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, esto no es una hipótesis, es una preocupación real compartida por muchísimos profesionales, por sociedades científicas y por muchas comunidades autónomas. De hecho, muchas de ellas han puesto en marcha el registro, no por convicción, se lo garantizo, sino por un imperativo legal. Lo han hecho porque la ley estatal así lo exige y no porque consideren que el mecanismo sea la mejor forma de proteger a nadie. Y esto es muy revelador, porque cuando una medida se aplica sin convicción, lo que demuestran es que existen dudas fundadas sobre su utilidad y, sobre todo, sobre sus efectos. Precisamente, este es el motivo que ha llevado a la Comunidad de Madrid a no implantar este registro, no por falta de compromiso con la legalidad, sino por convicción en la defensa de un derecho que es absolutamente fundamental para nuestros profesionales. Y lo que no va a conseguir ningún registro, por mucho que algunos

lo pretendan, es obligar a un profesional sanitario a practicar un acto médico si su conciencia se lo impide.

El recurso interpuesto por el Ministerio de Sanidad contra la Comunidad de Madrid es un ejemplo más de la fijación que tiene la ministra del odio, la ministra Mónica García, contra Madrid y, sobre todo, contra su presidenta, y no tiene que ver nada con las mejoras del sistema sanitario, sino con las ya cada vez más menguantes aspiraciones políticas de la señora ministra. Hablan de IBEX, hablan de registros, pero no presentan ni una sola propuesta para reducir los embarazos no deseados. Y sobre la cuestión, el Gobierno, una vez más, guarda silencio. Sin olvidar que esta moción vuelve a fijar una práctica cada vez más evidente en esta legislatura: utilizar debates ideológicos como cortina de humo para ocultar los problemas reales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por no hablar de la falta de comunicación con su propio Gobierno. Deben hacérselo ustedes revisar. El propio Grupo Socialista insta al Gobierno a que haga su trabajo. Si no están de acuerdo en cómo gestiona el Gobierno, les garantizo que nosotros tampoco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y mientras discutimos aquí sobre registro de objetores, fuera de esta Cámara ven cómo se acumulan los escándalos de corrupción que afectan al Gobierno de España. Y no solo de corrupción, sino de prostitución y de acoso, que están cercando a Ferraz y alcanzando los pasillos de la Moncloa.

Decía el señor Franco Pardo que los socialistas podían ponerse una medalla por su defensa de las mujeres. Pues, mire, le voy a recordar una frase que va a acompañar toda la existencia del Partido Socialista: «Soy feminista porque soy socialista». José Luis Ábalos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Ahí tienen ustedes toda su doctrina.

Señorías, les aconsejo también que estén atentos, porque en cada convocatoria electoral, la pérdida de votos es bastante notable. En las tres últimas celebradas no han ganado ninguna de ellas. Reflexionen por una vez, hagan autocrítica. Los españoles ya no confían en su gestión y no es porque lo diga yo, sino porque lo dicen las urnas. Y ante esta situación, lo que cabría esperar es que actuaran con más transparencia y, sobre todo, con asunción de responsabilidades políticas. No tengan miedo, sean útiles y convoquen elecciones de una vez por todas.

El sistema sanitario se sostiene gracias a miles de profesionales que trabajan cada día con vocación y compromiso. Lo mínimo que merecen por parte de ustedes es respeto, algo que no tienen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por eso, desde el Grupo Popular no apoyamos esta moción, porque en democracia, los derechos fundamentales se garantizan respetándolos y ustedes jamás lo hacen.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 6.2. MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS Y EL IMPACTO DE LA SUBIDA DE PRECIOS ENERGÉTICOS AGRAVADOS POR LA GUERRA DE IRÁN.

(Núm. exp. 662/000189)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: Abordamos este asunto conforme a la modificación del orden del día, que fue suscrita por unanimidad en el día de ayer.

Informo a sus señorías de que se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Plural, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el senador Camps Devesa.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde que comenzó el conflicto bélico internacional en Oriente Medio, el Gobierno de España ha dedicado más tiempo a los eslóganes que a las soluciones. Ha habido declaraciones, ha habido rondas de consultas, ha habido descalificaciones, pero lo que no ha habido es una sola decisión que alivie el bolsillo de los ciudadanos españoles.

Permítanme unas preguntas muy sencillas. ¿Cuánto ha dejado de subir la luz? ¿Cuánto ha dejado de subir el gas? ¿Cuánto ha dejado de subir el gasóleo que utilizan los transportistas y los agricultores? Cero euros. Exactamente, cero euros. Porque, señorías, el ruido político puede llenar titulares, pero no paga una sola factura. Por eso, el Grupo Popular viene hoy a este Pleno a hablar de algo muy distinto: de lo concreto, de lo real, de lo que importa, del recibo de la luz que llegará a final de mes a millones de hogares, del depósito de gasóleo que el agricultor no puede permitirse llenar, de la empresa que no sabe si podrá pagar sus costes energéticos la semana que viene. Nosotros estamos aquí para hablar del bolsillo de los españoles y hay dos maneras de leer la economía española, la del Gobierno, donde todos son brotes verdes, y la de los datos, que cuentan una historia muy distinta. Por cada euro adicional de riqueza que ha generado la economía en estos años, el Estado se ha endeudado en más de un euro y medio. Eso no es crecimiento real, eso es consumir hoy la riqueza de mañana. España crece en las estadísticas, pero la renta de sus ciudadanos no. España crece en el titular, pero se empobrece en la realidad y es sobre esa economía ya deteriorada donde impactan las consecuencias del conflicto bélico en Oriente Medio. Y lo hace de una forma muy clara. Mientras los españoles se aprietan el cinturón, el Gobierno hace caja. Esa es la verdadera y casi única política económica de este Gobierno: recaudar más a costa de lo que sea y a costa de quien sea. Algunos economistas hablan de la inflación de la avaricia cuando determinadas empresas aprovechan la crisis para ampliar márgenes. Pero en España estamos viendo algo aún más escandaloso: la avaricia fiscal del Gobierno, porque este Gobierno continúa sin adoptar medidas, y solo por el efecto de no adoptar esas medidas, la subida de los precios de la energía puede hacer recaudar hasta 3500 millones de euros más. ¿No habrá detrás de este parón un claro interés recaudatorio? Porque el Ejecutivo ha tomado una decisión muy clara: no ajustar el impuesto sobre la renta a la inflación. ¿Y qué ocurre entonces? Que millones de españoles pagan cada vez más impuestos, aunque no sean más ricos. La realidad es que en los últimos años han subido muy por encima los precios a los salarios. Los españoles trabajan más, cobran más, pagan impuestos y, aun así, cada año pueden comprar menos con su sueldo. Y mientras eso sucede, las familias se empobrecen y el Estado recauda más. Y ese es el resultado: la inflación convertida en un instrumento de recaudación y la avaricia fiscal en una forma de Gobierno.

Señorías, los problemas energéticos de España no empiezan ahora. Los precios de la energía ya venían tensionándose y se agravaron con la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Ante aquella crisis energética, este Gobierno sí reaccionó. Aprobó medidas que son exactamente parte de las mismas que hoy propone el Partido Popular. Por eso cabe preguntarse: ¿Eran buenas entonces y ahora no lo son o el problema es que las propone la oposición, el problema es que las propone el Partido Popular? Pero, señorías, aquellos desequilibrios nunca se corrigieron del todo y lo vimos apenas hace unos meses. España vivió el mayor apagón de su historia, un apagón que no fue un fenómeno sin causa ni responsable, fue el síntoma de un sistema eléctrico al que este Gobierno no había prestado la atención debida. Y lo mínimo que se espera de un Gobierno serio es que dé la cara, pero no hemos tenido ni explicaciones ni responsables. Y las consecuencias de todo ello no desaparecen solas, porque tras el apagón aumentaron los costes del sistema. ¿Y quién termina pagando esos costes? Los consumidores.

Y en ese contexto, señorías, llega un nuevo shock energético internacional, que pilla a la economía española en una posición de clara debilidad, y llueve sobre mojado. Hemos visto que el precio de la electricidad en el mercado mayorista se multiplica por nueve, que el gas europeo se dobla, que el gasóleo sube más de un 30 % y que el barril de Brent ha alcanzado hoy los 104 dólares. ¿Y qué hace mientras tanto el presidente del Gobierno? Hace campaña. Mientras millones de familias esperan con temor su factura de la luz y ven como cada día sube el precio de la gasolina, del gas y del gasóleo, el presidente Sánchez se ha dedicado a dar mítines. Hace unos días lo vimos en Soria, agitando eslóganes y llamando hipócritas a quienes no se sumaban a ellos. Y, por si fuera poco, señorías socialistas, desde su propio Gobierno —y espero que ustedes también lo compartan—, se nos quiso presentar al presidente como un auténtico superhéroe. Sí, superhéroe

sí, pero sin superpoderes y refugiado en viejas consignas, que se vio obligado a rescatar antiguos referentes. Y cuando uno se refugia en el pasado, señorías socialistas, terminan apareciendo los fantasmas que habitan en el mismo. Y así reapareció el ínclito Rodríguez Zapatero; el presidente del Gobierno que protagonizó el mayor recorte social de nuestra democracia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*); el que congeló las pensiones; el que recortó el sueldo de los empleados públicos; el que eliminó el cheque bebé; el que subió el IVA en plena crisis y el que impulsó una reforma laboral —recuérdelo— que abarató el despido en este país, primero, en Segovia, recuperando los viejos lemas. Ya no llevaba la gorra de ZP, pero sí apareció con una mochila bien cargada, bien repleta, de marca Plus Ultra. Y, finalmente, ambos superhéroes, cual Batman y Robin de la progresía patria, coincidieron en Valladolid, en el cierre de campaña. Pero cuando los españoles ven esa escena, cuando vemos esa escena, lo que viene a la mente de muchos españoles no son soluciones para nuestro país; vienen rescates con dinero público rodeados de sombra, vienen demasiadas preguntas sin respuesta. Es la imagen de un Gobierno que sabe mucho de salvar a los suyos y muy poco de servir a todos los demás.

Hemos visto un Gobierno desnortado, una vicepresidenta que decía el pasado martes, ayer, que se iban a adoptar medidas, y cuando le desmintieron desde Moncloa, se fue a los Óscar. Hemos visto reuniones de cinco ministros, anuncios que no dicen nada, medidas que llegarán, pero sin fecha. Ahora dicen que hay una comparecencia el viernes y un Consejo de Ministros y, mientras tanto, seguimos sin decreto, sin fecha, sin compromisos... Mucho ruido. Las familias españolas no necesitan de ello, no necesitan de aplicaciones inservibles, no necesitan eslóganes, no necesitan saber si el Gobierno se cree en el lado correcto o incorrecto de la historia, no necesitan superhéroes de pacotilla en mítines.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CAMPS DEVESA: Acabo, presidente.

Necesitan que alguien les baje la luz, que alguien les baje la gasolina, que alguien les devuelva lo que parte de la inflación y años de mala gestión les ha quitado.

El Partido Popular tiene ese plan, está aquí y si ustedes no lo aceptan, explíquenlo, porque, señorías, gobernar no es resistir, gobernar es servir y este Gobierno ya no sirve a los españoles.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Bon dia a tothom.

Mirin, en aquesta situació, en aquests moments de conflicte, el Pacte Verd Europeu amb les seves orientacions i, evidentment, aquesta atenció al canvi climàtic està més vigent que mai. S'ha evidenciat la vulnerabilitat d'Europa davant dels proveïments de gas o de petroli, i per això només amb mesures que posin el focus en energies renovables, que ens condueixin a la sobirania energètica i ens podran protegir davant aquestes exigències de la globalització i aquest canvi climàtic que, malgrat que alguns el neguen, és una realitat, jo crec, més que evident. I això no és fàcil, això demana debats seriosos sobre aquest futur estratègic de l'energia i inclou el debat nuclear. N'hem de parlar, sobretot, nosaltres des del meu espai, des del Camp de Tarragona, on tenim 3 reactors nuclears, però també de la territorialització i l'impacte de les implantacions eòliques i solars en els diferents territoris amb competències també dels propis ajuntaments, que són qui les tenen al costat de casa seva. També inclou sense dubte el debat sobre l'aigua, les instal·lacions hidràuliques, com les centrals hidràuliques reversibles, etcètera, un tema que ahir ja vam tocar àmpliament amb una moció.

El Pacte Verd i les decisions que prengui Europa al respecte ens han de fer més resilents davant aquests canvis globals que comporten canvis o estroncament dels combustibles fòssils. I, més enllà d'aquestes mesures de mirada estratègica, davant aquesta crisi energètica cal tenir en compte l'impacte també sobre l'economia domèstica i l'economia familiar i, de manera més incisiva, sobre les famílies més vulnerables.

I, mirin, mentre el Govern està esperant divendres al Consell extraordinari de Ministres per començar a treure mesures davant d'aquest conflicte, des de Junts per Catalunya ja hem presentat

al Parlament una bateria de 31 mesures —vint més onze— que es van recollir amb una proposició no de llei registrada pel nostre grup al Congrés dels Diputats per fer front a aquestes conseqüències de la guerra de l'Iran. Des de Junts per Catalunya ja hem fet els deures fa més d'una setmana perquè Junts actuem. Actuem davant d'un Govern de Salvador Illa que està adormit i a les ordres del PSOE, i del Pedro Sánchez a Madrid.

A Catalunya és molt evident. Estem veient un Govern que està absent quan fallen les infraestructures, quan tenim els mestres al carrer, els metges al carrer. Ho hem vist amb totes aquestes crisis i també amb el col·lapse que es produeix, com hem vist avui, amb aquest acord de retirada dels pressupostos. Però, mentrestant, Junts actua i actua amb propostes concretes. I encara més, Junts al Parlament ha incitat a una cimera parlamentària per acabar d'arrodonir aquestes propostes per part de tots els grups parlamentaris. I l'objectiu d'aquestes propostes són protegir les famílies i ajudar al teixit productiu i garantir la competitivitat de la nostra indústria de l'economia catalana. Perquè mirin no és moment ni de dubtes ni de dilacions. El conflicte bèl·lic està desestabilitzant els mercats globals, com ja s'ha dit, i tot això afecta directament l'economia catalana en tres àrees estratègiques: l'energia, el comerç exterior i els costos de producció i transport.

No és pas diferent d'altres espais de l'Estat. El preu del barril Brent s'ha disparat a nivells similars a l'esclat de la guerra d'Ucraïna, amb projeccions que són nefastes a futur i Catalunya afronta aquest escenari des d'una economia internacionalitzada i amb molta preocupació davant aquest escenari de volatilitat i incertesa.

Nosaltres, malgrat que podríem estar d'acord amb alguns dels punts que vostès han proposat, com, per exemple el tipus zero a l'impost de producció d'energia elèctrica, amb matisos, la deflactació de l'IRPF o propostes d'IVA que tenim a la nostra proposició no de llei entrada al Congrés, els proposem un text alternatiu, un text de substitució que prioritza la protecció de famílies i el teixit productiu del nostre país, que és Catalunya. Evidentment unes mesures alineades amb el que ja hem entrat a registre al Congrés. Estarem, per suposat, molt atents a les mesures que divendres es proposaran al Consell Extraordinari de Ministres.

Moltes gràcies.

*Buenos días a todos.*

*En esta situación, en estos momentos de conflicto, el Pacto Verde Europeo y sus orientaciones y, evidentemente, la atención al cambio climático, están más vigentes que nunca. Se ha evidenciado la vulnerabilidad de Europa ante el abastecimiento del gas y solamente hemos de tener medidas que pongan el foco en las energías renovables, que nos conducen a la soberanía energética y nos podrán proteger ante estas exigencias de la globalización y de este cambio climático que, a pesar de que algunos lo niegan, es una realidad más que evidente. Y esto no es fácil, esto pide debates serios sobre el futuro estratégico de la energía que queremos e incluye el debate nuclear. Tenemos que hablar de ello, sobre todo nosotros, sobre todo desde mi territorio, el Camp de Tarragona, donde tenemos tres reactores nucleares, pero también de la territorialización y del impacto de las implantaciones eólicas y solares en los diferentes territorios, que también son competencia de los propios ayuntamientos, que son los que los tienen al lado de su casa. También incluye, sin ninguna duda, el debate sobre el agua, sobre las instalaciones hidráulicas, como las centrales hidráulicas reversibles, etcétera, un tema que ayer ya tocaron ampliamente en una moción.*

*El Pacto Verde y las decisiones que tome Europa al respecto nos tienen que hacer más resilientes ante estos cambios globales que comportan modificaciones en los combustibles fósiles. Y más allá de estas medidas de mirada estratégica ante esta crisis energética, hay que tener en cuenta también el impacto sobre la economía doméstica y la economía familiar y, de manera más incisiva, sobre las familias más vulnerables.*

*Mientras el Gobierno está esperando al Consejo de Ministros extraordinario del viernes para comenzar a tomar medidas sobre este conflicto, desde Junts per Catalunya ya hemos presentado en el parlamento una batería de treinta y una medidas —veinte más once— que se recogieron en una proposición no de ley registrada por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados para hacer frente a estas consecuencias de la guerra de Irán. Desde Junts per Catalunya ya hemos hecho los deberes hace más de una semana, porque en Junts actuamos ante un Gobierno de Salvador Illa que está dormido y a las órdenes del PSOE y de Pedro Sánchez en Madrid.*

*En Cataluña es muy evidente. Estamos viendo un Gobierno que está ausente cuando fallan las infraestructuras, cuando tenemos a los maestros en la calle, a los médicos en la calle. Lo hemos visto*

*en todas estas crisis y también lo hemos visto con el colapso que se produce, como hemos visto hoy, con este acuerdo de retirada de los presupuestos. Mientras tanto, Junts actúa y actúa con propuestas concretas, y todavía más. Junts en el Parlamento ha propuesto una cumbre parlamentaria para acabar de recoger estas propuestas por parte de todos los grupos parlamentarios. El objetivo de estas propuestas es proteger a las familias, ayudar al tejido productivo y garantizar la competitividad de nuestra industria, de la economía catalana. Miren, no es momento ni de dudas ni de dilaciones. El conflicto bélico está desestabilizando los mercados globales, como ya se ha dicho, y todo ello afecta a la economía catalana directamente en tres áreas estratégicas: la energía, el comercio exterior y los costes de producción y transporte.*

*No es diferente de otros espacios del Estado. El precio del barril se ha disparado a niveles similares a los momentos de la guerra de Ucrania, con proyecciones que son nefastas para el futuro. Cataluña afronta este escenario con una economía internacionalizada y con mucha preocupación ante este escenario de volatilidad e incertidumbre.*

*Nosotros, a pesar de que podríamos estar de acuerdo con algunos de los puntos que ustedes han propuesto, como, por ejemplo, el tipo cero al impuesto de producción de energía eléctrica, con matices, la deflactación del IRPF o propuestas de IVA que tenemos en nuestra proposición no de ley registrada en el Congreso, les propondremos un texto alternativo; un texto de sustitución que prioriza la protección de las familias y el tejido productivo de nuestro país, que es Cataluña, evidentemente. Unas medidas que se encuentran alineadas con el texto que ya hemos presentado en el registro del Congreso. Estaremos, por supuesto, muy atentos a las medidas que el viernes se propondrán en el Consejo de Ministros extraordinario.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos aquí una cuestión que afecta directamente a la vida cotidiana de millones de ciudadanos y ciudadanas, y es el precio de la energía y, en particular, el precio de los carburantes. Conviene que empecemos por una idea básica, casi de sentido común económico, señorías, porque es verdad que no basta solamente con aprobar medidas desde los Gobiernos centrales y autonómicos, sino que tenemos también que garantizar que esas medidas lleguen a quienes tienen que llegar.

Si algo nos ha enseñado esta experiencia reciente, es que cuando se actúa de manera indiscriminada, señorías, especialmente, por ejemplo, a través de rebajas fiscales generalizadas, el riesgo es evidente, porque se corre el riesgo de que el esfuerzo público termine diluyéndose en esa cadena de valor y acabe en parte en los márgenes de los operadores petrolíferos sin trasladarse al consumidor final. Este es el principio que defendemos desde Agrupación Socialista Gomera con esta enmienda que hemos registrado, que es la eficiencia, señorías: que cada euro del esfuerzo público debe tener un impacto directo, medible y verificable en el bolsillo de las familias.

El segundo principio es la justicia, porque es verdad que no todas las familias están en la misma situación ni todas sufren de la misma manera el encarecimiento de los carburantes. Por eso las medidas no pueden ser, señorías, ni ciegas ni tampoco pueden ser uniformes. Es verdad que tienen que priorizar a quienes más lo necesitan: las rentas bajas, los trabajadores que dependen de su vehículo para ejercer su actividad todos los días y los hogares especialmente vulnerables, señorías. Y, por supuesto, también hay que priorizar a los territorios más sensibles al incremento del coste del transporte, muy dependiente del carburante, de la gasolina, como ocurre en Canarias y, particularmente, en las Islas Verdes de Canarias, por el incremento de los sobrecostes debido a la insularidad, como son La Gomera, La Palma y El Hierro.

La iniciativa que estamos debatiendo plantea una batería amplia de medidas fiscales, como la rebaja del IVA, las bonificaciones o ajustes tributarios, entre otros, que sobre el papel buscan aliviar el coste energético. Pero aquí nos hacemos una pregunta, señorías: ¿tenemos las suficientes garantías de que esas rebajas se van a trasladar íntegramente al consumidor? Porque es verdad que, por desgracia, la evidencia económica nos dice que no siempre ha sido así en el pasado. Cuando esto no ocurre, lo que tenemos no es una política de alivio, como es lo que deseamos,

señorías, sino una transferencia indirecta de nuestros recursos públicos hacia los grandes operadores energéticos.

Por eso, creemos que, antes de ampliar este tipo de medidas, tenemos que incorporar necesariamente mecanismos de control, seguimiento y, por supuesto, evaluación de las posibles medidas. Para ello necesitamos transparencia en la formación de los precios y, si es necesario, también que se establezcan condiciones explícitas para asegurar que cualquier incentivo que se pretende implementar se traduzca sí o sí en una reducción en el precio final que llega al consumidor.

Señorías, también tenemos otro tercer elemento que creemos que no puede quedar fuera de este debate, y es la realidad territorial. Y ahí es donde entra la enmienda que hemos registrado desde ASG, porque es verdad que nuestro país no es homogéneo ni en materia de movilidad ni, por supuesto, en materia de dependencia energética. Hay territorios como Canarias donde el transporte, señorías, no es una opción, sino una necesidad estructural de cohesión territorial de las islas, porque no existen en muchos casos alternativas al vehículo privado en muchos desplazamientos que realizan los canarios y las canarias diariamente. Por tanto, la insularidad, como dije anteriormente, introduce sobrecostes diarios y de manera permanente.

Por eso, nuestra enmienda propone incorporar una perspectiva territorial específica, señorías, atendiendo a la propia singularidad y, en el caso de Canarias, a nuestro sistema fiscal, que cuenta con tributos propios de manera indirecta y también en materia de hidrocarburos. Aquí no se trata de pedir privilegios, sino de aplicar un principio básico de equidad, que es tratar de forma diferente a quienes son diferentes.

En un contexto de tensión energética internacional como el que estamos viviendo, derivado de la propia guerra de Irán, creemos que es comprensible que se actúe con urgencia, pero la urgencia no puede ser la excusa para improvisar. Si algo necesitamos hoy —voy terminando, señor presidente—, no es más gasto o más rebajas fiscales, sino una mejor política pública, más precisa, más justa y eficaz, para que llegue a la gente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice.

El señor CHINEA CORREA: En definitiva, se trata de asegurar que el esfuerzo colectivo no se siga perdiendo por el camino, sino que llegue a las familias que más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablamos de problemas reales. Las familias pierden poder adquisitivo, los precios energéticos suben y la guerra en Irán lo agrava. España llega peor preparada a esta crisis porque durante años se ha gobernado contra el sentido común, con una energía castigada fiscalmente, una nuclear demonizada y una industria bloqueada. Y, además, cada crisis es utilizada para recaudar más, mientras los españoles viven peor.

Vox coincide en el diagnóstico, pero nuestras propuestas recogidas en nuestras enmiendas van más allá. Primero, hablamos de fiscalidad. No sirven rebajas parciales. Proponemos tipo cero permanente en el impuesto especial sobre la electricidad, en hidrocarburos y en el IVPEE. También familias, agricultores, transportistas y trabajadores necesitan pagar menos por lo esencial y no necesitan medidas simbólicas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Gómez Enríquez, la interrumpo un segundo.

Por favor, vamos incrementando ligeramente el tono de voz, y se le hace muy difícil a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Con respecto al CO<sub>2</sub>, el Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión encarece la energía, penaliza a nuestras empresas y reduce la competitividad. Nuestras enmiendas buscan acabar con este mecanismo que convierte la descarbonización en un negocio a costa de los ciudadanos, de las familias y también de la industria.

Y, en tercer lugar, hablamos de las familias: rebaja y simplificación del IRPF, mínimo exento de 22 000 euros, tipo reducido, deducciones por descendiente, vivienda habitual y alquiler. Protegemos la factura energética, la nómina y la capacidad de formar una familia con estabilidad.

¿Y la raíz del problema en esta moción cuál es? La soberanía energética. Hay que revisar la Ley de Cambio Climático y de Transición Energética, revisar el PNIEC y aprovechar todas las fuentes de energía. ¿Por qué no reconocer la nuclear, prorrogando centrales operativas y planificando nuevas donde sea viable? Señorías, España necesita energía barata, segura y continua; menos impuestos, más industria y más apoyo a las familias.

Simplemente, nuestras enmiendas defienden todo esto. La energía debe estar al servicio de los españoles, y no los españoles al servicio de las agendas ideológicas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para indicar si aceptan o no las enmiendas que han sido presentadas a la moción, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a los grupos que han presentado estas enmiendas el esfuerzo y el compromiso con la realidad que estamos comentando en este debate. Además, yo creo que hay una cierta unidad, por así decirlo, en lo que se refiere al contenido tanto de nuestra iniciativa, de nuestra moción, como de las enmiendas que aquí han presentado los distintos grupos. Pero, por otra parte, hay matices en esas enmiendas que, obviamente, son lógicos y respetables, que nos ponen en una situación de no poder aceptarlas. Intentaré muy brevemente, señor presidente, referirme a ellas.

Por parte de Junts, y así lo ha explicado la senadora Pallarès, si tuviese que destacar algo —y repito que me parece legítimo—, es que ha centrado su enmienda, la aplicación de esas medidas, en un territorio concreto. Entenderá que nosotros, tratando de defender también la situación que pueda derivarse de la circunstancia que hay en nuestro país, en Cataluña, debemos tener una visión amplia del conjunto del país, obviamente teniendo presente que, en el conjunto del país, Cataluña es una parte fundamental de España. Pero entenderá que ese matiz o no matiz, como usted quiera entenderlo, nos lleva a la situación de no poder apoyar su enmienda, aunque la respetamos y, a lo mejor, coincide con el espíritu de la enmienda.

La enmienda de Junts era de sustitución y, por tanto, trataba de sustituir nuestra iniciativa por la suya. Por otra parte, el senador Chinea plantea una enmienda de adición que tiene ese mismo problema —si me permite la expresión, aunque, obviamente, no es un problema—, porque lo centra exclusivamente en el tema de Canarias. El problema insular, efectivamente, es un problema existente que no solamente afecta a Canarias, obviamente, sino que afecta a todos los territorios insulares y que debe ser tratado. Además, desde nuestro punto de vista, está perfectamente recogido en el conjunto de la moción y, por lo tanto, no podemos aceptarle tampoco esa enmienda.

Por parte de Vox, por parte del Grupo Mixto, cogen nuestra moción y luego, permítanme la expresión, la mutilan de alguna forma en cuestiones que ustedes legítimamente entienden que deben corregirse con respecto a lo que nosotros planteamos. Nosotros ahí no podemos estar de acuerdo y, por eso, aun reconociendo esa coincidencia en términos generales, no podemos aceptar la enmienda.

Por último, esta moción tiene una finalidad muy importante que ha puesto de manifiesto mi compañero, el senador Camps, que es tratar de corregir, de mejorar la situación que viven las familias españolas. En ese sentido, ya les adelantamos que presentaremos, partiendo y tomando como base esta moción, un texto legislativo que recoja estas medidas. Por tanto, tendremos también la oportunidad de debatirlo a través de las enmiendas que ustedes estimen oportuno presentar a ese proyecto de ley que, sobre esta cuestión, porque nos parece fundamental y relevante, presentaremos en los próximos días.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Señorías del Partido Popular, en esta materia no se puede aceptar la mayor de ninguna de las maneras. Venir al Senado a tratar de corregir las consecuencias graves de una guerra sin condenar esa guerra es, francamente, un ejercicio de funambulismo político en el que ustedes, señorías del Partido Popular, son expertos sin parangón. Venir al Senado a proponer medidas para paliar los daños de la guerra de Irán, sin haber condenado en ningún momento ninguno de los extremos de esta guerra, solo se les ocurre a ustedes, probablemente porque solo ustedes son capaces de hacerlo.

Una guerra que responde —y quiero recordarlo— tan solo al humor irresponsable de un mandatario que ha vulnerado el más básico de los consensos democráticos, que es el respeto a la norma. ¿Algo que decir a este respecto, señorías del Partido Popular? Una guerra que no avalan ni todos los socios de la OTAN ni el conjunto de los socios de la Unión Europea. Hablan ustedes por hablar. Una guerra que no apoyan ni los responsables contra el terrorismo de la misma Administración Trump; sí parece que lo hace su presidenta de la Comunidad de Madrid. Por cierto, hablando de viajes a los Estados Unidos, algunos son perfectamente criticables, como el de la señora Ayuso, de manera especial por su inoportunidad política. Efectivamente, nada que decir. Un silencio, en este caso, en Irán, que recuerda demasiado al ruido que el Partido Popular sí hizo en Irak. Por cierto, que entonces tampoco estuvieron nada acertados ni en las medidas de protección social, ni en las medidas de seguridad.

Empiecen la casa por los cimientos y empiecen por condenar una guerra que nunca ha debido ser. La mejor medida para el bolsillo de las personas y de las familias, la mejor medida para la vida de las personas, sin ninguna duda, es no aceptar nunca una guerra y, en su caso, combatirla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El PP, con esta moción, sitúa esta crisis geopolítica en un plano secundario, como un mero amplificador de desequilibrios internos anteriores. No compartimos este enfoque. Es necesario decir que se debe condenar firmemente la guerra que Estados Unidos e Israel han provocado contra Irán y advertir no solo de las consecuencias económicas, sino también de las graves consecuencias humanitarias, algo que no hacen en su moción, como ya lo ha dicho también la senadora Barcos. Por eso, no creemos adecuado analizar una crisis de esta magnitud reduciéndola a un argumento de política interna o minimizando el impacto que puede tener un *shock* geopolítico internacional.

La realidad es que las consecuencias económicas de esta guerra están generando una enorme incertidumbre en los mercados energéticos y en las cadenas globales de suministro. Y cuando los mercados energéticos se tensionan, las consecuencias se trasladan rápidamente a las familias, a la economía real, al sector primario, a los costes de producción de la industria, de las empresas y a la competitividad de sectores industriales estratégicos.

Numerosos analistas están advirtiendo de que esta guerra puede tener efectos económicos profundos si el conflicto se prolonga, y su impacto dependerá en gran medida de la duración y de si afecta de forma persistente a puntos críticos como es el estrecho de Ormuz. El riesgo, por tanto, no es un episodio puntual, sino una posible estanflación gradual, pérdida sostenida del poder adquisitivo, menor crecimiento y una capacidad de respuesta cada vez más limitada de la política económica. Ante este contexto, lo que se necesita son decisiones ágiles, pero también prudencia, análisis riguroso y, sobre todo, coordinación institucional. Desde esa lógica, queremos explicar la posición del Grupo Vasco.

Algunas de las medidas que plantean en esta moción son medidas que compartimos; otras, a medias; y otras las plantearíamos de otra manera. Coinciden, en parte, con las que hemos hecho y hemos defendido desde el PNV, pero la cuestión no es solo qué medidas se plantean, sino cómo y cuándo. Por eso, debatir una moción cerrada con medidas previamente definidas tiene poco recorrido más allá de lo declarativo. También anuncian un texto legislativo, pero tampoco eso sería demasiado rápido.

El Gobierno ha solicitado a los grupos parlamentarios sus propuestas para afrontar las consecuencias económicas de esta crisis internacional, para la negociación, para incorporarlas

al real decreto de medidas urgentes. Consideramos que esta es una forma buena de hacerlo. El *lehendakari*, Imanol Pradales, en representación del Gobierno, ha trasladado un decálogo. También ha trasladado la propuesta de un foro urgente de negociación Estado-comunidades autónomas, que no ha sido aceptado —creo que erróneamente— por el Gobierno. De nuevo, aquí también, el Gobierno actúa con una perspectiva en clave interna. No se trata de que cada institución actúe de manera aislada, sino de coordinar esfuerzos, compartir diagnósticos y articular una respuesta común.

Desde el PNV, hemos trasladado ya al Gobierno nuestras propuestas. Entre ellas, planteamos la recuperación de medidas de protección social ya debatidas en el Congreso, como el refuerzo del bono social o la prohibición de cortar suministros a consumidores vulnerables que no salieron, entre otros, por los votos en contra del Partido Popular. Además de estas medidas sociales, planteamos un paquete de medidas que combinan actuaciones de carácter temporal para responder a la actual coyuntura energética, con reformas destinadas a mejorar el funcionamiento de los mercados energéticos, apoyar el tejido productivo, acelerar la transición hacia un modelo energético más eficiente, resiliente y competitivo; medidas que, de mantenerse el conflicto en el tiempo, deberán ser ampliadas y adaptadas a cada coyuntura, a la coyuntura real. Hablamos de reducir fiscalidad energética, el impuesto especial a la electricidad, de establecer el tipo cero en el impuesto a la generación eléctrica, de reducir el IVA al 5 % o de aplicar reducciones fiscales temporales al gas mientras los precios energéticos se mantengan elevados; hablamos también de recuperar la bonificación del 80 % en peajes eléctricos o en las compensaciones de costos indirectos. Por todo ello, creemos que el marco para el establecimiento de las medidas no es esta moción unilateral, sino la colaboración entre las distintas administraciones.

El PP, al igual que lo ha hecho el Partido Nacionalista Vasco y otros grupos que nos constan, puede remitir al Gobierno sus propuestas de incorporación al real decreto. Solo desde el rigor y la visión a largo plazo, podremos responder adecuadamente a una crisis internacional que, lejos de ser coyuntural, puede redefinir el equilibrio energético y económico de Europa. No puedo dejar de referirme a las medidas del IRPF que, como saben, son competencia de Euskadi y, por lo tanto, en cualquier caso, no entramos a valorarlas.

Para finalizar, creo necesario dirigirme al Grupo Parlamentario Socialista. Corresponde al Gobierno actuar con diligencia, negociar las medidas del real decreto con los distintos grupos. Esperamos que no sea solo la estética o la apariencia de negociación. No hace falta recordar al Gobierno que dicho real decreto debe ser convalidado. Creemos que la situación es lo suficientemente seria y preocupante para no jugar al regate corto y al cálculo en clave interna. Es el momento de la colaboración y de mostrar madurez política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día.

4446 e 24076. Son as palabras e caracteres que ten esta extensa moción do Partido Popular. 4446 palabras e ningunha, ningunha, para criticar ou cuestionar a guerra imperialista que Estados Unidos e Israel iniciaron co bombardeo de Irán e o Líbano. Ningunha. Ningunha palabra, ningunha crítica para quen cada día nos abochorna como humanidade, ao dicir que sigue bombardeando por diversión. Miles de persoas asasinadas e desprazadas por diversión. Unha guerra de consecuencias terribéis e imprevisíbeis que fai desaparecer baixo as bombas, os cascallos, os asasinados, o dereito internacional. Nada que dicir, ningunha palabra do Partido Popular na súa moción.

Ningún dos 24076 caracteres sobre o xenocidio en Palestina, sobre as pretensións do criminal Trump de tomar, —dixo tomar, quería dicir ocupar—, Cuba. Ningún carácter sobre o arraxo que o xenocida Netanyahu está, e sigue a executar, en Palestina e no Líbano.

O que está a pasar non é como vostedes denominan na súa moción «conflicto en Irán», parece que pasaba por alí. É unha guerra imperialista, que deixa moitas vítimas humanas asasinadas, feridas e desprazadas. Miles e miles de persoas que están sufrindo directamente as consecuencias. Desaparecen os dereitos dos pobos, desaparece o dereito internacional, e o Partido Popular non di nada. E deixará, coma sempre, esta guerra consecuencias tremendas para as clases populares, para as maiorías sociais. Xa as está tendo.

E ustedes na súa moción, misturadas nun *totum revolutum* de propostas, enmascaran a pretensión real, garantizarlle ás grandes empresas enerxéticas e ás grandes multinacionais os beneficios. Porque de condenar esta guerra imperialista non din nada. Non teñen que correr para demostrar de lado de quen están; non tiñan que traer apresuradamente a este pleno esta moción, xa sabemos que están do lado de Trump, Netanyahu e os intereses das grandes empresas. Xa o sabemos, e os seu silencio de hoxe é máis elocuente que nunca.

E seguindo con números: 21039 millóns de euros é o beneficio neto de Iberdrola entre 2022 e 2025. Ano tras ano de récord de beneficios netos —escollín este período porque no 2022 empeza a guerra de Ucraína—, beneficios récord das empresas enerxéticas. Xa sabemos quen máis se beneficia do que vostedes denominan conflitos.

Na súa moción non hai medidas para que a xente non perda as súas vivendas, non hai medidas para que se topen os alugueiros, non hai medidas para que se topen os prezos enerxéticos, non hai medidas para evitar os incrementos especulativos dos beneficios das enerxéticas e das petroleiras. Estamos vendo, estamos asistindo, a uns incrementos dos prezos dos combustibles fósiles que non teñen nada que ver coa suba do petróleo. Está habendo beneficios por especulación.

A súa moción, no fondo e na forma, retrátaos. Están do lado de quen promove, executa esta guerra. O seu silencio, repito, é moi elocuente. E tamén están do lado de quen sempre se beneficia das guerras, non do lado das clases populares, que son as que sempre sofren as consecuencias. E tampouco do lado —que é unha falta de humanidade absoluta—, das miles de persoas, das miles de vítimas que están sufrindo as súas consecuencias. Dende o BNG témolo claro: paz e non á guerra imperialista.

*Buenos días.*

*Exactamente 4446 y 24076. Esas son las palabras y los caracteres que tiene esta extensa moción del Partido Popular. Hay 4446 palabras y ninguna para criticar o cuestionar la guerra imperialista que Estados Unidos e Israel iniciaron con el bombardeo de Irán y el Líbano. Ninguna. Ninguna palabra, ninguna crítica para quien cada día nos abochorna como humanidad, diciendo que sigue bombardeando por diversión. Miles de personas asesinadas y desplazadas por diversión. Una guerra de consecuencias terribles e imprevisibles, que hace desaparecer, bajo las bombas, a los asesinados, al derecho internacional. Nada que decir, ni una palabra del Partido Popular en su moción.*

*Ninguno de los 24076 caracteres sobre el genocidio en Palestina, sobre las pretensiones de Trump de tomar —aunque quería decir ocupar— Cuba. Ningún carácter sobre el crimen que ejecuta Netanyahu en Palestina y en el Líbano.*

*Lo que está pasando no es lo que ustedes denominan en su moción «conflicto en Irán», que parece que pasaba por allí. Es una guerra imperialista que deja muchas víctimas humanas asesinadas, heridas y desplazadas. Miles y miles de personas que están sufriendo directamente las consecuencias. Desaparecen los derechos de los pueblos, desaparece el derecho internacional y el Partido Popular no dice nada. Y dejará esta guerra, como siempre, consecuencias tremendas para las clases populares, para las mayorías sociales. Ya las están teniendo.*

*Ustedes, en su moción, mezclando varias propuestas, enmascaran la pretensión real, que es garantizarles a las grandes empresas energéticas y a las grandes multinacionales sus beneficios, porque de condenar esta guerra imperialista no dicen nada. No tienen que correr para demostrar de qué lado están; no tenían que traer apresuradamente a este pleno esta moción, ya sabemos que están del lado de Trump, Netanyahu y los intereses de las grandes empresas; ya lo sabemos. Y su silencio de hoy es más elocuente que nunca.*

*Y seguimos con números: 21039 millones de euros es el beneficio neto de Iberdrola entre 2022 y 2025. Año tras año de récord de beneficios netos —escogí este período porque en 2022 empezó la guerra de Ucrania—, beneficios récord de las empresas energéticas. Ya sabemos quién más se beneficia de lo que ustedes denominan conflictos.*

*En su moción no hay medidas para que la gente no pierda sus viviendas, no hay medidas para que se ponga un límite en los alquileres, no hay medidas para que se ponga un límite en los precios energéticos y no hay medidas para aumentar los incrementos especulativos de las energéticas y de las petroleras. Estamos viendo, estamos asistiendo a un incremento de los precios de los combustibles fósiles, que no tienen nada que ver con la subida del petróleo. Está habiendo beneficios por especulación.*

*Su moción, en el fondo, los retrata. Están del lado de quien promueve y ejecuta esta guerra. Su silencio, repito, es muy elocuente. También están del lado de quien siempre se beneficia de las guerras y no del lado de las clases populares, que son las que siempre sufren las consecuencias, como tampoco están del lado —ante una falta de humanidad absoluta— de los miles de personas, de los miles de víctimas que están sufriendo sus consecuencias. Desde el BNG, lo tenemos claro: paz y no a la guerra imperialista.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: Presidente, egun on.

Nos han presentado un batiburrillo de moción que se parece más a un decreto que a una verdadera moción. Esperen, tengan paciencia; todo llegará. O esperemos que no llegue, pero todo llegará.

Ante este batiburrillo, me detendré en dos aspectos: un aspecto ideológico y otro aspecto meramente lógico. En cuanto al aspecto ideológico, guiados por su Alicia particular, han atravesado el espejo y nos han llevado al mundo al revés. Los que se oponen a la subida del SMI, los que tumban el escudo social, los que dan pie y paso a los fondos buitres ahora están preocupados por la carestía de la vida, por la dificultad de acceder a la vivienda o por, digamos, la imposibilidad que tienen las clases medias de poder tener una vida digna.

Pero este absurdo no es en absoluto inocente, porque, en su caso, toda solución a los problemas de la gente se resume en dos cuestiones, en dos lemas. Un primer lema es «Que le corten la cabeza», como la Reina Roja de *Alicia en el país de las maravillas*; que le corten la cabeza a Pedro Sánchez.

Y la segunda se resume también en tres palabras: rebaja de impuestos. Una bajada de impuestos que debilita lo público; una bajada de impuestos que no tiene, en absoluto, nada de progresividad ni de equidad; una política fiscal que no busca la redistribución real, en absoluto, de la riqueza y que beneficia, sobre todo, a las grandes empresas, porque, evidentemente, los beneficios se privatizan y los costes se socializan.

Nadie discute en absoluto la necesidad de apoyar a las empresas, a los sectores productivos que están sufriendo la incertidumbre arancelaria y energética. Presentamos ayer mismo una moción en este sentido. Pero esas ayudas y esas medidas de ayudas deben garantizar, en todo caso, la salvaguarda del interés general y no debilitar al erario: impuestos a las energéticas, control de precios y escudo social.

En cuanto al absurdo de la moción —lo han dicho ya algunas de las senadoras que me han precedido—, nos hablan de la guerra como si la guerra fuera un fenómeno meteorológico. Caen bombas sobre los colegios en Irán. Ustedes aplaudieron el fin del derecho internacional, ese derecho internacional que garantiza los derechos humanos. Y loaron y aplaudieron la operación Furia Épica de Trump; luego, es cierto que, como otros líderes derechistas, a la vista de las encuestas, pasaron a la operación «prudencia hipócrita».

No propongan tiritas interesadas, cierren la herida y abracen un «No a la guerra», porque, seguramente, ese «No a la guerra» acabará con la incertidumbre energética, económica, industrial y hasta vital a la que nos condena un energúmeno con gorra en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia.

Aquesta moció del Partit Popular oblidava una cosa important: la millor mesura contra la guerra és No a la guerra. Aquesta és la millor mesura contra la guerra i no val dir, no diguem: No a la guerra i sí diem a la guerra en favor dels drets humans. Mostra la primera acció dels Estats Units a l'Iran: 170 noies mortes en una escola, Les Màrtirs de Minab, portada de l'Observatori Romano. No és un tema menor.

Aquesta és la guerra que vostès volen amb la seva dèria absolutament irrefrenable de rebaixar impostos; sigui com sigui, rebaixar impostos a l'IBEX 35, rebaixar l'IBEX als especuladors. D'on surten aquests beneficis ultramilionaris de les energies emmagatzemades i comprades a preu

de saldo i ara venudes a preu d'or? Amb això volen vostès retallar els impostos? Amb això volen vostès retallar els impostos? Per favor, per favor, perdoni que els ho digui cruament, però la seva moció no val el paper amb què està escrita.

Nosaltres encara hi proposem inspeccions rotundes sobre els especuladors, sobre els retenidors. Tornem als anys foscos de la postguerra, de l'estraperlo, dels acaparadors. Això és intolerable amb el segle XXI. Vostès, d'això no han dit res. S'han de limitar els preus, com està passant en altres països, dels productes energètics; s'ha de recolzar fermament, totes les empreses i explotacions agràries i pesqueres amb tot tipus de financiació i exempcions fiscals puntuals o a llarg terme. Hem de fer una pròrroga dels arrendaments; hem de preparar un escut social per a les vivendes, especialment de les famílies més vulnerables; i, sobretot, perquè aquest és un país on els llestos floreixen de seguida, la prohibició radical amb sancions realment espectaculars, l'acomiadament de treballadors per part de les empreses que rebin ajuts públics en ocasió d'aquesta guerra, a la que vostès tan feliçment qualifiquen de la guerra dels drets humans.

Moltes gràcies.

*Buenos días.*

*Esta moción del Partido Popular olvida una cosa muy importante: la mejor medida contra la guerra es «No a la guerra». Esta es la mejor medida contra la guerra, decir: «No a la guerra y sí a favor de los derechos humanos». La primera acción de Estados Unidos en Irán: 170 niñas muertas en una escuela. Una muestra: «Las mártires de Minab», portada del Observatorio Romano. No es un tema menor.*

*Esta es la guerra que ustedes quieren con su locura irrefrenable de rebajar impuestos; sea como sea, rebajar impuestos al IBEX 35, a los especuladores. ¿De dónde salen estos beneficios ultramillonarios de las energías almacenadas y compradas a precio de saldo y ahora vendidas a precio de oro? ¿Con esto ustedes quieren recortar los impuestos? Por favor, perdone que se lo diga, pero su moción no vale el papel con el que está escrita.*

*Nosotros proponemos inspecciones rotundas sobre los especuladores, sobre los retenedores. Volvemos a los años oscuros de la posguerra, de los acaparadores. Esto es intolerable en el siglo XXI. Ustedes, de esto, no han dicho nada. Se tienen que limitar los precios, como está ya pasando en otros países, de los productos energéticos; se tiene que apoyar firmemente a todas las empresas y explotaciones agrarias y pesqueras con todo tipo de financiación y exenciones fiscales puntuales o a largo plazo. Tenemos que hacer una prórroga de los alquileres; tenemos que preparar un escudo social para las viviendas, especialmente de las familias más vulnerables; y, sobre todo, porque este es un país donde los listos florecen enseguida, crear la prohibición radical o sanciones realmente espectaculares por el despido de trabajadores, por parte de las empresas que reciban ayudas públicas en concepto de esta guerra, a la que ustedes tan felizmente califican como la guerra de los derechos humanos.*

*Muchísimas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Valbuena.

El señor VALBUENA ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Queremos empezar, desde el Grupo Socialista, siendo claros: «No a la guerra». (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Hoy, el Partido Popular nos trae a esta Cámara una moción que pretende presentarse como una solución urgente para aliviar la economía de las familias. Pero, cuando uno lo analiza, descubre algo muy sencillo: no estamos ante una propuesta nueva; estamos ante una moción que es la representación de mucha amnesia política.

Y permita que lo diga con claridad. Si uno reduce esta moción a lo esencial, ocurren tres cosas: primero, muchas de las medidas que proponen ya las ha puesto en marcha el Gobierno; segundo, algunas de esas medidas, en su momento, fueron votadas en contra por el Partido Popular; y tercero, lo que se presenta como una respuesta urgente a la situación económica es, en realidad, un catálogo ideológico de rebajas fiscales. Por eso esta moción llega tarde, ignora lo que se ha hecho y pretende convertir la memoria parlamentaria en un simple trámite.

Señorías, claro que existe preocupación por el poder adquisitivo de la familia; claro que el precio del combustible, de la energía o de la cesta de la compra afecta a millones de familias. Eso nadie lo niega. Como tampoco nadie niega que esto es fruto de una guerra ilegal que ustedes son incapaces de condenar, que esto es fruto de una guerra ilegal que ha llevado a todos los españoles y españolas a decir alto, claro y nítido: «No a la guerra». Que esto es fruto de una guerra ilegal que hace que muchos nos sintamos orgullosos de pertenecer a un país como España, que está haciendo frente a la barbarie de Israel y Estados Unidos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Claro que esto es fruto de una guerra ilegal que hace que nos sintamos orgullosos de tener un presidente como Pedro Sánchez, que es la némesis de un loco como Trump para el que la guerra es una simple diversión.

Pero una cosa es responder a la crisis con responsabilidad y otra muy distinta es aprovechar la crisis internacional para hacer una oposición fiscal a golpe de titulares. Eso es exactamente lo que es esta moción. Piden rebajas fiscales energéticas, pero es que, en el año 2022, frente a la guerra de Ucrania, este Gobierno puso un paquete de medidas sobre la mesa que ustedes votaron en contra. Piden bajar impuestos a la electricidad, pero es que cuando este Gobierno rebajó el IVA de la electricidad al 5 % y suspendió el canon a la generación eléctrica, ustedes se abstuvieron. Por cierto, el *pool* hoy de electricidad está a 25 euros el megavatio. Hace un año, era tres veces más caro.

Hoy piden apoyo a la industria electrointensiva, pero ¿no saben que, desde el año 2020, hay un estatuto de industria electrointensiva por el que ya se están beneficiando de la reducción del coste de la electricidad? Por tanto, señorías, muchas de las propuestas que ustedes presentan ya existen, y lo que pretenden como solución, muchas veces son medidas que no quisieron apoyar cuando había que votarlas, cuando había que estar del lado de las familias.

El Partido Popular tiene una forma muy curiosa de hacer política: primero, vota en contra de cualquier medida que venga del Gobierno para proteger a la mayoría social y, meses después, vuelven al parlamento para pedir exactamente lo mismo; lo mismo. Primero, votan en contra; después, critican al Gobierno y, meses después, traen algo copiado.

No estamos ante una moción para bajar las facturas de las familias; estamos ante una moción para blanquear los errores del Partido Popular. Estamos ante una moción porque saben que el viernes va a haber un paquete de medidas aprobadas por este Gobierno.

España ha vivido, en los últimos años, tres grandes crisis: la pandemia, la crisis energética por la guerra en Ucrania y una inflación internacional, que ha azotado a todas las economías europeas. Y, ante cada una de esas crisis, el Gobierno de España reduce impuestos energéticos, bonifica carburantes, apoya a la industria y protege a trabajadores y familias. España tiene claro que, cuando hay una crisis, hay un Gobierno que responde; de la misma forma que los españoles y las españolas tienen claro que, cuando hay una guerra ilegal, hay dos partidos, el Partido Popular y Vox, que se ponen del lado de la barbarie.

Hay dos preguntas que hay que hacerse: ¿con qué credibilidad vienen hoy a pedir rebajas energéticas quienes votaron en contra de los derechos que se pusieron sobre la mesa?, ¿con qué credibilidad presentan hoy como novedad lo que este Gobierno ya aprobó hace años? Necesitamos un debate político de altura, pero también necesitamos coherencia. No se puede votar contra la protección de la mayoría social y venir, meses después, a pedir medallas por ella. No se pueden negar las medidas cuando se aprueban y, después, reclamarlas cuando ya funcionan.

Termino. En el fondo, la diferencia entre ustedes y el Gobierno, entre ustedes y nosotros, es clara: ustedes hacen oposición con la crisis, nosotros gobernamos para superarla.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo llevo ya algún tiempo en esta Cámara y, por lo tanto, mi capacidad de sorprenderme está muy limitada, pero hoy me he sorprendido con algunas intervenciones aquí —siendo consciente de que la demagogia es una herramienta que se utiliza en el debate político—, porque nunca he visto tanto contenido demagógico en un debate como el que se ha dado hoy, aquí. Y trataré de explicarme.

Esta moción no va de energía; esta moción va de cómo viven los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). A mi juicio, en España se está dando, en estos momentos, una paradoja muy muy preocupante, y es que el Gobierno dice, efectivamente, que la economía crece, pero los españoles están peor. Por tanto, algo está pasando aquí. Es decir, las estadísticas económicas crecen y, sin embargo, los españoles, trabajando igual o incluso más, viven peor. ¿Por qué viven peor? Precisamente, porque hay un Gobierno que se ha preocupado de hacer caja, como decía antes mi compañero, de recaudar, pero no de resolver los problemas de los españoles, o, cuando menos, de tratar de solucionar cómo afectan los procesos inflacionarios a la situación de los españoles. De esto es de lo que va esta moción. Hombre, no se puede hacer la demagogia que aquí se ha hecho. La portavoz del PNV, con todo el aprecio y el respeto que sabe que le tengo, a mi modo de ver, ha actuado más como si fuese la representante del Partido Socialista Vasco que si representase a su propio grupo.

Aquí se ha dicho, desde hace unos días, que el Gobierno va a presentar un paquete de medidas el próximo viernes. Esta iniciativa está registrada desde hace más de una semana. Oiga, discutamos la iniciativa. ¿Por qué si la presenta el PP no vale, pero si la presenta el Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, sí vale? No, hombre, no, vamos a ser serios y coherentes con la situación que vive España.

Se ha utilizado la guerra y eso es francamente grave. Utilizar la guerra es faltar al respeto a esta Cámara, es faltar al respeto al conjunto de los españoles. Pero ¿quién puede estar a favor de un conflicto internacional como el que se está dando en este momento en Irán? Nadie, nadie está a favor de ese conflicto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Fíjense en una cosa, ese conflicto está provocando un mayor deterioro todavía de la situación que viven las familias españolas. ¿Ante eso qué hacemos? ¿Miramos para otro lado, planteamos eslóganes o tratamos de solucionarlo? Nosotros tratamos de solucionarlo, tratamos de plantear medidas que contribuyan a suavizar, al menos en alguna forma, las repercusiones que está teniendo este conflicto.

Vuelvo a repetir que este conflicto se produce en un momento en el que la situación de las familias españolas es de extrema gravedad. ¿Por qué? Es sorprendente también la actuación del representante socialista. Le ha tocado un papelón, y en ese sentido me solidarizo con usted, porque para decir lo que usted ha dicho aquí hay que echarle valor o ser demasiado atrevido, quizá las dos cosas, o al menos un desconocimiento de esa realidad, que no creo que sea el caso de su señoría. Si todo el crecimiento que ha tenido la economía española se lo ha comido la inflación y todavía no es suficiente, ¿qué hacemos? ¿Qué ha pasado con la política económica del Gobierno? Pues que ha adoptado una política económica centrada, fundamentalmente, en la recaudación y no en resolver los problemas de los españoles. Ese es el contexto en el que nos movíamos hasta hace unas semanas. ¿Qué ocurre? Que hace unas semanas estalla ese conflicto bélico, y ese conflicto bélico tiene una incidencia inmediata, directa, sobre la economía española, sobre la estructura productiva de nuestro país y sobre la situación de determinados profesionales.

Yo invito a la mayoría de las fuerzas políticas que han intervenido a que vayan con ese discurso, con lo que han dicho aquí, y se sienten con los pescadores, que vayan con ese discurso y se sienten con los taxistas, que vayan con ese discurso y se sienten con los agricultores, que vayan con ese discurso a reunirse con las familias, y verán qué les contestan. Las familias, los profesionales —los taxistas, los transportistas, los agricultores, la gente de la pesca—, en general todo el mundo, quieren que haya una solución, que se palién de alguna forma los efectos derivados de esa circunstancia, que ninguno queremos. La forma de paliarlo es adoptando medidas concretas, y es lo que nosotros recogemos aquí, en esta iniciativa. Por eso actuamos sobre la imposición indirecta, que afecta a la producción de energía; por eso planteamos actuar sobre la imposición indirecta, que afecta al propio consumo de energía; por eso también tratamos de actuar sobre la situación y la repercusión fiscal en la renta de las familias, deflactando la tarifa del impuesto. Son cuestiones tan elementales que, francamente, hoy no han estado en su mejor día. No han estado en su mejor día, porque tratar de confundir, primero, a esta Cámara y, segundo, a la sociedad española, mezclando lo que han mezclado ustedes, no me parece que sea de recibo.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Señor presidente, termino.

La situación y el mensaje son muy fáciles: o nos centramos en resolver el problema que tienen las familias y la sociedad española, o nos centramos en lo que ustedes se están centrando, y es que el Gobierno siga haciendo caja a costa de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

También les informo de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CON LAS QUE MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÉDICOS Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).

(Núm. exp. 662/000191)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la senadora San Martín Ibarra.

La señora SAN MARTÍN IBARRA: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa, que reconoce la singularidad de los médicos dentro del sistema sanitario, pone en valor el papel de los facultativos y planifica las plantillas sanitarias para abordar los retos y proteger la calidad de la sanidad actual y futura. El sistema sanitario necesita profesionales, recursos, coordinación y liderazgo. Sin embargo, la acción del Ministerio de Sanidad en los últimos años se resume en continuos cambios de sus titulares, caos en la gestión de las pruebas mir o abandono de los territorios que gestiona directamente, como es el caso de Ceuta y Melilla. En un nuevo ejercicio de confrontación, el proceso de modificación del Estatuto Marco del personal sanitario de los servicios públicos ha generado un rechazo unánime y ha sido calificado por la mayoría como un retroceso, porque no se enfrenta a los problemas estructurales de nuestro sistema y, sobre todo, no tiene en cuenta a los médicos, quienes lo sostienen cada día.

La reforma del estatuto es una oportunidad para modernizar nuestra sanidad y para afrontar sus problemas estructurales. Al igual que la Ley de ordenación de profesiones sanitarias, cuenta con más de veinte años de vigencia, de los cuales, por cierto, más de catorce lo han sido bajo Gobiernos socialistas. Su modificación debería tener como objetivo mejorar el sistema público ante el deterioro progresivo, con la desafección de los profesionales por una presión laboral cada vez mayor, puesta de manifiesto, fundamentalmente, durante la pandemia, y acorde con un modelo que atienda las necesidades presentes y futuras. En esta reforma es necesario el acuerdo, tanto con los profesionales como con las comunidades autónomas, y es necesaria la planificación y la seguridad jurídica, cosas que no están incluidas en el borrador que la ministra presenta. Sin embargo, la ministra de Sanidad solo ofrece imposición, inestabilidad, exclusión del colectivo médico del proceso negociador y, en suma, ha generado conflicto donde debería haber buscado consenso. La ministra, con el total apoyo de Pedro Sánchez, ha optado por dividir y por imponer; ni afronta las carencias estructurales, ni sus propuestas van encaminadas a mejorar la calidad asistencial. Muy lejos de ello, las medidas que ha planteado se han considerado por el sector como ineficientes y profundamente ideológicas.

Esto trasciende mucho más allá de las demandas de un colectivo; estamos hablando de que los profesionales sanitarios, por su labor asistencial, docente e investigadora, son el principal activo del Sistema Nacional de Salud, los que lo sostienen y los que hacen posible que la sanidad sea un

eje fundamental del estado de bienestar. Por tanto, sus condiciones tienen reflejo en la calidad, en la seguridad y en los tiempos de atención que reciben los pacientes.

Frente a la división que practica el Gobierno, desde el Partido Popular ofrecemos escucha activa y cooperación para acabar con la crispación y consensuar con las partes implicadas un nuevo texto que de verdad aporte soluciones a esas necesidades actuales y futuras. Para ello, se han ido manteniendo diversas reuniones tanto con el Foro de la Profesión Médica como con el Comité de Huelga. Como nuestro presidente Núñez Feijóo les ha trasladado, se han comprometido acciones de utilidad real, que favorecerán, a corto, medio y largo plazo, no solo una mejora de las condiciones laborales de los facultativos, sino también avances en la gestión de los recursos humanos.

Para ello, hemos planteado un nuevo modelo de financiación autonómica, que tenga en cuenta una partida específica para sanidad, porque entendemos que los recursos económicos son la garantía para asegurar una asistencia de calidad, equitativa, cohesionada, segura y sostenible.

Mientras el actual Gobierno los expulsa de la negociación, nosotros proponemos una mesa de diálogo específica para los médicos, la mejora de sus condiciones laborales y de su remuneración. Que se reconozca la singularidad de los médicos no es, en absoluto, para consolidar privilegios, como ataca la ministra, sino para que cuenten con un marco acorde a su formación —más de diez años—, a su responsabilidad —la vida de los pacientes, en muchas ocasiones— y unas condiciones de trabajo tan específicas. Como argumentan estos profesionales, ellos son los únicos de las plantillas sanitarias que tienen que asumir un sistema de guardias para preservar una atención a los pacientes durante veinticuatro horas. Horas extraordinarias, que, por cierto, son pagadas a un precio inferior a la hora de trabajo habitual y se deben ir equiparando con esas horas de la jornada ordinaria. Por ello, defendemos que deben mejorarse la remuneración y la duración de dichas guardias.

También hay que aprovechar —podemos hacerlo— los avances tecnológicos para rebajar la carga burocrática, porque hace que ese tiempo, que debería ser de calidad, se pueda dedicar a los pacientes. Los sanitarios, señorías, no piden trabajar menos, piden trabajar mejor. Son estas diferencias las que justifican que se deba abordar una clasificación profesional acorde para los facultativos y que reconozca esa extensa formación, esa capacitación y las responsabilidades que ejercen en el desempeño de sus funciones con vocación y compromiso.

Hablamos mucho de cómo las nuevas demandas derivadas del envejecimiento, la cronicidad, las pluripatologías o la soledad afectan a los requerimientos del sistema sanitario, pero esto requiere una planificación en los recursos humanos, en un nuevo modelo que adapte las plantillas a los perfiles sociales, demográficos y epidemiológicos cambiantes, prestando especial atención a la primaria. El propio Ministerio de Sanidad reconoce que faltan 4500 especialistas en los centros de salud, y, de no poner medidas, el déficit de médicos de familia llegará a 5000 en 2029. A pesar de lo cual y de las diversas iniciativas que hemos presentado al efecto, el ministerio no ofrece soluciones, más allá de exigüos incrementos improvisados en la oferta de plazas mir, que son a todas luces insuficientes —hay que recordar que en el último año han aumentado un 1 %—. Sin olvidar que los médicos y otros especialistas en formación en los hospitales tienen unas condiciones laborales francamente mejorables, proyectamos una oferta de plazas de formación especializada, dinámica y proporcional, con un crecimiento anual de plazas sostenido y con un sistema de evaluación que evite el caos que los aspirantes están viviendo este año. Por ello, también pedimos flexibilizar los criterios de acreditación de las unidades docentes, priorizando las especialidades con más demanda en la atención asistencial, como son medicina familiar y comunitaria o la pediatría.

Planteamos incrementar, en conjunto, las plantillas actuales del Sistema Nacional de Salud en un 15 %, porque solo con planificación se podrán hacer realidad las mejoras en las condiciones laborales. Esto es lo responsable y lo que hará posible un número menor de guardias, una mejor conciliación y una reducción real de la actual jornada laboral de los médicos, que llega a superar las setenta horas semanales.

Termino diciendo que estas medidas buscan reconocer a los médicos como valor fundamental y acabar con una huelga que nadie quiere, un conflicto que agota y complica a los profesionales y que sufren, aunque comprenden, los pacientes. Pero también son soluciones a la situación actual de un sistema público frágil, que no puede más y que precisa todo nuestro apoyo.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora San Martín.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora San Martín, qué memoria más frágil tienen ustedes, yo diría que memoria de pez.

Con este Estatuto Marco no dan ustedes pie con bola, andan como pollo sin cabeza. Lo que dijeron ayer lo desmienten hoy y lo que hicieron hace años roza entre el esclavismo y la miseria. Verlos en caída libre, si me apuran, a veces nos da hasta vergüenza ajena a cada paso que ustedes dan.

Aquí, en el Senado, a una moción de Vox en la Comisión de Sanidad, ustedes registran una enmienda de seis puntos, luego la retiran y registran otra de siete puntos totalmente distinta, pero para la misma moción.

Ustedes no apoyan el estatuto propio para los médicos. No mientan. Se abstuvieron aquí, y en el Parlamento de Cantabria votaron en contra. Lo dicen sus diputadas en el Congreso, lo dice el propio señor Feijóo. Pero, miren qué cosas, en la Asamblea de Madrid resulta que sí, que lo iban a votar a favor juntitos con Vox, en una enmienda transaccional que, al final, terminó haciendo aguas. ¡Oooh, qué pena! Así que el PP de Ayuso vota una cosa y el PP de Feijóo va por otro lado y vota otra. A ustedes, señorías del PP les da igual los médicos, lo único que quieren es pescar en río revuelto y, si puede, Ayuso pegarle un empujón al señor Feijóo. Eso les hace ir dando tumbos continuamente, como con esta moción, que es un tutifrufrú recauchutado, donde juntan las enmiendas presentadas en la comisión a Vox. ¿Qué quieren que les diga? Dejen descansar al ChatGPT ya, señora San Martín, que están gastando ustedes una cantidad ingente de agua.

No nos olvidemos tampoco, señorías del PP, que el Estatuto Marco, que ahora estamos mejorando sustancialmente, parte de un texto que redactaron ustedes, sí, la ministra Ana Pastor, hace veintitrés años. Es un texto con terribles condiciones para los profesionales sanitarios —sí, ustedes—: jornadas excesivas —de ahí son las guardias de veinticuatro horas seguidas, incluso pagando menos que la hora ordinaria—, temporalidad masiva, permitiendo que los profesionales encadenen contratos temporales sin límite alguno, sin incorporar ni la conciliación ni la salud laboral. De todo esto parece que se olvidan. Entonces sí que les parecía bien, les parecía perfecto. Pero qué cinismo tienen ustedes. Pasaron veintitrés años, en los que ningún Gobierno se atrevió a abrir una negociación tan compleja como esta; ni más ni menos que veintitrés años.

El Ministerio de Sanidad ahora asume esta responsabilidad, convoca hasta ochenta reuniones con asociaciones de médicos, de enfermeras, con personal sanitario de todas las áreas y con sindicatos, y hace una mejora histórica del estatuto marco, reunión tras reunión. ¿Y ustedes qué hacen?, ¿lo apoyan?, ¿colaboran?, ¿lo reconocen? ¡Nada! Vienen aquí a hacer que hacen algo, cuando en realidad el rastro y el reguero de miguitas los declara unos incompetentes totales. Por eso hemos registrado esta enmienda, para quitar todo el ruido que hacen con su moción, para que las comunidades autónomas asuman su responsabilidad, porque tienen las competencias y tienen que poner recursos y presupuestos para garantizar que se cumplan las condiciones laborales del estatuto. Este camino nuevo lo están liderando el Ministerio de Sanidad y la ministra Mónica García, porque ustedes han sido, son y serán unos absolutos incapaces. Escúchenme bien, señorías: estamos mejorando su texto terrible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado. Grupo Mixto. Senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a hablar de lo mismo que llevan años reclamando nuestros médicos: condiciones laborales dignas que les permitan ofrecer la calidad asistencial que los pacientes merecen. Nada más; nada diferente a lo que tienen el resto de los trabajadores. Sin embargo, la realidad es muy distinta. Nuestros médicos están sometidos a una sobrecarga asistencial absolutamente inasumible, con jornadas interminables, con guardias de hasta veinticuatro horas, con una responsabilidad clínica legal enorme y con una exigencia formativa constante durante toda

su vida profesional. Y todo ello sin un marco normativo adaptado a las condiciones singulares del ejercicio de la profesión, porque ese es el problema de fondo: la falta de un estatuto médico propio; un estatuto que reconozca la singularidad de la profesión médica, que garantice una interlocución directa con la Administración y que permita que sean los propios médicos quienes negocien sus condiciones laborales. Porque son ellos —sí, ellos— quienes conocen la realidad del sistema sanitario y quienes la sufren cada día. Sin embargo, cuando desde Vox presentamos nuestra propuesta en la Comisión de Sanidad para la creación de un estatuto médico propio, quienes hoy traen una iniciativa similar se abstuvieron. Se abstuvieron ante una moción, la nuestra, que respondía exactamente a lo que el colectivo médico está pidiendo, y ahora presentan otra moción que no aborda el problema de fondo.

Señorías del Partido Popular, esto no va de gestos, esto va de responsabilidad. Estamos hablando de profesionales que salvan vidas, de un colectivo que durante la pandemia arriesgó su vida por todos nosotros. Y a esos mismos profesionales hoy se les da la espalda, hoy se les ningunea, y no es algo nuevo. Llevan años siendo maltratados por parte de la Administración pública, tanto por unos como por otros.

Mientras tanto, la situación empeora. Más de un millón de personas están en listas de espera en España esperando una prueba, una operación o una consulta con un especialista. Esto tiene consecuencias: retrasos en los diagnósticos, retrasos en los tratamientos y una peor atención sanitaria. Además, a esta situación crítica se le añade un factor que agrava la presión sobre el sistema: la apertura de fronteras. Su gestión incrementa la demanda sin reforzar los recursos disponibles, creando una competición en la sanidad pública entre los españoles que la pagan con sus impuestos y los inmigrantes ilegales que se benefician de ella sin aportar ni un céntimo. El resultado, señorías, es claro: más saturación, más listas de espera y peores condiciones para quienes sostienen la sanidad. Y cuando un médico trabaja con sobrecarga, sin medios y sin reconocimiento, eso no solo lo sufre el profesional, también lo pagan los pacientes. Por eso, si de verdad queremos proteger la sanidad pública, debemos empezar por proteger a quienes la sostienen, porque sin médicos no hay sanidad pública. Y si queremos garantizar una asistencia de calidad en toda España, necesitamos también condiciones laborales homogéneas. Un estatuto médico propio permitiría ordenar, proteger y dar estabilidad tanto a los profesionales como a los pacientes.

Por eso, hoy les preguntamos: ¿por qué negar a los médicos un estatuto propio cuando otros colectivos con alta responsabilidad sí lo tienen? ¿Acaso su trabajo tiene menos impacto en la vida de los ciudadanos? ¿Por qué, señorías del Partido Popular, se abstuvieron cuando lo propusimos? Espero que esta vez aprueben la enmienda que les planteamos.

Señorías, es momento de dejar a un lado los parches como el que representa la moción que nos trae hoy aquí el Grupo Popular. Es momento no solo de escuchar, sino también de actuar por un estatuto médico propio sin parches y con soluciones reales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez. Para indicar si el Grupo Popular acepta o no las enmiendas, senadora Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Buenos días.

Señorías, intervengo para dar respuesta a las enmiendas presentadas. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Izquierda Plural, Más Madrid. Señora Delgado, la verdad es que leyendo su enmienda he pensado que la ha debido de escribir de su puño y letra la señora Mónica García, porque su señoría nos presenta una enmienda que propone continuar con lo que se está haciendo, es decir, con un desastre y con una nefasta gestión que ha abierto la crisis sanitaria más importante y más grave de la historia de nuestra democracia, poniendo en peligro precisamente la sanidad pública que tanto defendía.

Me ha llamado la atención escucharla decir que estamos en caída libre. Resulta llamativo escucharla decir eso cuando usted, señora Delgado —con todo cariño se lo digo—, representa a un partido político que no sé si ha analizado los últimos resultados electorales. Se han quedado sin diputados en Castilla y León, se han quedado sin diputados en Aragón. Sumar, esa confederación o ese grupo por el que usted se presentaba... (*Rumores de la señora Delgado Gómez*). Se presentaba usted y se presentaba Mónica García. Yo creo que cuando las urnas hablan, ponen

a cada uno en su sitio. Por eso le digo: Cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar, señoría, que es lo que viene a continuación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y señoría de Vox, me imagino que el señor Carbonell no ha podido estar aquí hoy, que es con el que habitualmente debatimos en el ámbito de la sanidad. Con mucho respeto se lo digo, porque con el señor Carbonell especialmente, que es portavoz en la Comisión de Sanidad, coincido en muchos de sus planteamientos para mejorar nuestro Sistema Nacional de Salud, pero en esta enmienda que nos presentan introducen cuestiones que no forman parte del objeto de la moción. Mezclan diferentes temas respecto de los que les tiendo la mano para poder hablar de ellos en otras iniciativas, pero esta moción que presenta el Grupo Popular plantea medidas concretas para mejorar las condiciones laborales de los médicos, que están siendo maltratados por este Gobierno, y para mejorar, en definitiva, nuestro Sistema Nacional de Salud.

Estoy convencida, señoría, de que, si estuviera aquí el doctor Carbonell, no podría poner ni un solo pero a las propuestas que hace hoy el Grupo Popular. Por eso le pido que apoyen esta moción, porque es buena para el Sistema Nacional de Salud, porque mejora las condiciones laborales de nuestros médicos. Y también le pido que abandonen su afición de estar más en el bloqueo que en la solución, porque eso es lo que nos están pidiendo los ciudadanos. No aceptamos, por tanto, ninguna de las enmiendas.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Romero. Portavoces. Grupo Mixto. ¿Desea intervenir? *(Denegaciones)*. Izquierda Confederal. Senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: ¡Ay, señora Romero, que no hacemos carrera de usted! *(Rumores de la señora Romero Sánchez)*. Me pasan ustedes de un lugar a otro. Yo soy senadora de Más Madrid por designación autonómica. Llevo toda la legislatura repitiéndoselo y no hacemos carrera de ustedes. Somos Más Madrid, la mayor fuerza en la oposición en la Comunidad de Madrid a la señora Ayuso. A ver si no se lo tengo que repetir más.

Señorías, el estatuto marco actual supone el mayor avance en décadas en cuanto a mejora para todo el personal sanitario, y lo repetiremos cuantas veces sea necesario. Me gustaría dirigirme a los médicos, que tienen todo el derecho a querer que se mejoren sus condiciones y a canalizar su malestar pidiendo un estatuto propio. Quiero recordarles que las particularidades de la profesión médica, que no negamos, están ya recogidas en un capítulo dentro del nuevo estatuto marco. Son imprescindibles los médicos, pero también lo son las enfermeras, los técnicos sanitarios, las investigadoras, el personal de laboratorio, las auxiliares y todos los profesionales que cada día sostienen nuestro sistema de salud. Dividir este sistema en estatutos corporativos no lo fortalece, lo debilita.

Con respecto a la moción que trae hoy el PP, podría titularse «A la desesperada». Más que mejorar la sanidad pública, señorías, ustedes lo que quieren es sembrar dudas sobre un sistema que funciona gracias al esfuerzo de miles y miles de profesionales. La sanidad pública española es uno de los pilares de nuestro estado del bienestar, y lo es por la vocación de servicio de sus profesionales y por un sistema que, con todos sus retos, sigue siendo universal, no lo olviden. Y ahora para todas las personas, incluidas las personas migrantes, que ustedes dejaron fuera, señorías del PP, a las puertas de los hospitales. Se les acaba, señorías, la xenofobia sanitaria. Les toca cumplir a ustedes con los derechos humanos, esto que les resultará extraño, y gracias precisamente a la ministra Mónica García y al Gobierno de coalición.

¿Saben cómo se combate su moción alarmista, a la desesperada? Con datos. No me voy a marcar un Yolanda Díaz, pero les diré que desde 2018 la oferta de plazas de formación sanitaria especializada ha aumentado más del 50 %, y solo en la convocatoria de 2026 se han ofertado más de 12 000 plazas, de las cuales más de 9000 son plazas MIR. También se están abordando problemas estructurales ignorados durante años: plazas de difícil cobertura, estabilidad laboral, conciliación, seguridad frente a agresiones y mejores condiciones en el trabajo. Por eso sorprende escuchar esta moción del Grupo Popular, porque quienes hoy hablan de preocupación por el sistema sanitario son los mismos que durante años aplicaron recortes, precarizaron plantillas

y tensionaron el sistema público, los mismos cuya verdadera agenda es la privatización de la sanidad pública.

Señorías del PP, la sanidad pública no necesita discursos catastrofistas; no los necesita. No sé si sienten ustedes la terrible sensación de no estar representando absolutamente a nadie, pero no se preocupen, nosotros nos encargamos invirtiendo en profesionales, reforzando la cohesión del sistema y garantizando que la sanidad pública siga siendo un derecho para todos, no un privilegio de unos pocos. Así que, si de verdad quieren mejorar las condiciones laborales de los médicos, quizás deberían manifestarse delante de la Consejería de Sanidad de la señora Ayuso.

Dejen trabajar ustedes a los profesionales. Ustedes solo quieren estorbar, crear alarma y ruido, por eso les pido algo muy sencillo: que sean responsables y se echen a un lado, porque, cuando ustedes gestionan, son como el caballo de Atila: por donde pasan, ya nunca más vuelve a crecer la hierba. Si no, que se lo digan a Ana Mato, xenófoba sanitaria; a Ana Pastor, la del estatuto chueco; a Manuel Lamela, que nos quería ver morir con dolor; a Javier Lasquetty, el de la privatización sanitaria; a Dolores Montserrat, la de los copagos, o al propio Enrique Escudero, 7291. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando.

Todo este abismo ideológico, señorías del Partido Popular, es lo que nos diferencia a nosotras de ustedes. Nuestro voto será en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado.

Grupo Nacionalista Vasco. Senadora Ahedo. (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, guarden silencio.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

La situación es la siguiente: por un lado, el Ministerio de Sanidad presenta un nuevo estatuto marco para el personal sanitario y la verdad es que parece necesaria una adecuación, después de más de veinte años, que contemple las nuevas situaciones, circunstancias y retos, pero todo esto dependiendo de cómo se haga. Por otro lado, la ministra presenta como un éxito el acuerdo al que llegó con Comisiones Obreras, UGT, CSIF y SATSE, un éxito no compartido por el colectivo médico, que mostró su desacuerdo al entender que no se atendían sus reivindicaciones y que no se sienten representados por los firmantes. Y, desde entonces, la falta de diálogo parece la constante, porque, aunque la ministra habla de veinticinco reuniones, las y los médicos no se sienten escuchados. Y aunque anuncia un acuerdo a principios de mes con el foro de la profesión médica, la desdican porque dicen que se trata exclusivamente de una propuesta no aceptada y sin ningún tipo de documento escrito y serio de por medio.

Es de sobra conocida —yo no voy a insistir en ello, pero tampoco quiero que se olvide— la singularidad de la profesión médica, su cualificación y el nivel de formación exigido, su responsabilidad, su carga asistencial, etcétera. De ahí, su petición de un estatuto propio o, en su caso —porque también lo han planteado—, de una interlocución directa. ¿Por qué? Porque no se encuentran en absoluto representados por los sindicatos de clase, por lo que, en cualquier negociación de sus condiciones específicas, están totalmente infrarrepresentados.

La falta de diálogo y de interlocución ha llevado a una convocatoria de huelga de una semana al mes, nada menos, con el consecuente resentimiento del servicio. Y, claro, ¿quién recibe la presión? Los servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas. Al ministerio no va absolutamente nadie, cuando es el ministerio el responsable de no dar solución a la situación que él mismo ha generado. No cabe un estatuto que no atienda al conjunto de los grupos profesionales y es responsabilidad del ministerio generar un marco general en el que todos quepan.

No puede ser que se plantee que las comunidades autónomas materialicen las mejoras que se recogen en el estatuto, que las autonomías sean las que deban gestionar las condiciones laborales de los médicos sin haber solucionado el conflicto con un colectivo fundamental en el sistema. Esto que ha hecho el ministerio se llama escapismo. No se pueden echar balones fuera porque crear un marco general es responsabilidad del ministerio, que está haciendo una dejación política de sus funciones al no poner toda la carne en el asador para llegar a un acuerdo.

Y en este contexto, con el ministerio enrocado y los médicos en huelga —por cierto, para que a nadie le quepa la menor duda, estamos convencidos de que están en todo su derecho a la huelga—, el Grupo Popular nos presenta una moción cuya exposición de motivos la verdad es que no nos gusta. Va en la línea de lo que nos tienen acostumbrados y es, como poco, autocomplaciente.

La parte propositiva recoge once puntos. En el referido al nuevo sistema de financiación autonómica no vamos a entrar, como entenderán, al tener nosotros un sistema diferenciado. Respecto a los puntos referidos al modelo de planificación de los recursos humanos, el aumento de plantillas o a revertir la sobrecarga administrativa e incorporar avances tecnológicos, me gustaría decir que se trata de una planificación, de una organización y de una gestión que depende de las comunidades autónomas. Es su competencia y responsabilidad, por lo que no podemos estar de acuerdo con lo que se le solicita al Gobierno central, que no es competente para todas estas cuestiones.

Pero sí voy a decir lo que compartimos, porque hay cuestiones que sí compartimos. Estamos de acuerdo en que exista una mesa de diálogo y representación. Estamos de acuerdo en que se reconozca la singularidad, la formación y la responsabilidad de los médicos y las médicas. Estamos también de acuerdo en una clasificación profesional que ponga en valor la formación, la capacitación y la responsabilidad, en que se mejore la remuneración y la duración de las guardias o, en lo referido al MIR, estamos de acuerdo en una oferta dinámica y proporcional a las necesidades, en mejorar las condiciones laborales de los MIR y en flexibilizar criterios de acreditación de las unidades docentes, cuestión que ha solicitado ya este grupo en diversas ocasiones. Y podría haber más temas que se podrían solicitar y en los que podríamos estar de acuerdo. Y así, pueden ver que, si se votase por puntos esta moción, coincidiríamos y apoyaríamos varios de ellos, pero si se vota la moción en su conjunto, no podemos votar afirmativamente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Ahedo.  
Grupo Plural. Senador Ten.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Bon dia, senadors i senadores.

Bon dia, alcaldesses i alcaldes i acompanyants.

És obvi que aquesta moció neix de la tensió que hi ha entre el col·lectiu de metges pel nou estatut marc, ja s'ha dit que tornen a fer vaga aquesta setmana. El Govern socialista d'Illa és el Govern de les vagues de metges, de les vagues de docents, de la mala gestió de Rodalies, de la mala gestió de la pesta porcina africana i ara hi hem d'afegir que és el Govern dels no pressupostos. Des de l'1 de gener de 2025, ja portem dues anualitats sense pressupostos i no sabem quan els tindrem. Transformen cap a pitjor, segurament, i no compleixen els acords.

Però anem a la moció. La ministra ha obert la caixa dels trons amb la reforma de l'estatut marc i després, a l'hora de la veritat, de qui menys accepta les reivindicacions és dels metges, que continuen amb guàrdies mal pagades i sense cotització de cara a la jubilació.

Algunes consideracions a la moció. Farem una interpretació positiva d'aquells aspectes que són de competència catalana, sense negar-ho i de manera imprecisa, que aborda la moció. L'advertiment està claríssim per part nostra: les competències en salut són de la Generalitat de Catalunya. I una crítica al Partit Popular: dijous passat, al Parlament de Catalunya, Junts vam aportar una moció i es va aprovar amb les principals demandes dels metges i amb un punt concretament pactat amb metges de Catalunya, que vull llegir. Deia: Establir de manera immediata una negociació amb els representants triats pels metges per assolir un pacte que doni sortida a les reivindicacions que han comportat la convocatòria de vaga. Seguia i deia: Així mateix, recuperar l'espai de diàleg del Pacte Nacional de Salut com a projecte de país amb tots els agents implicats, ciutadania, organitzacions, professionals i forces polítiques. Vostès allà es van abstenir, nosaltres no ens abstindrem avui.

Junts defensem que la ministra s'ha d'asseure i dialogar i negociar. I aquest és el punt de partida. A la moció parlen, com he dit, d'una taula de diàleg només amb metges. A Catalunya, el conseller Balcells la va crear i la consellera Paneque (m'estalviaré epítets sobre la seva erràtica gestió) l'hauria de convocar, però per què no ho fa?

Farem també una interpretació generosa de l'ambigüitat del primer punt sobre el finançament. La solució als nostres problemes de finançament es diu independència, i els socialistes i Esquerra

Republicana volen aportar només 4700 milions més al nou sistema de finançament. Però si 4700 milions és el que necessita ja només la sanitat a Catalunya i encara quedariem amb un dèficit de més de 20 000 milions. Però que estem defensant senyors socialistes i senyors d'Esquerra?

Continuem amb la moció. Parlen del MIR. És evident (ens ho diuen tots els compareixents) que tots els exàmens de formació sanitària especialitzada necessiten més places. Nosaltres hi afegim que volem que siguin uns exàmens en català, que es puguin fer en català a Catalunya, i reclamem un districte universitari propi per Catalunya, que Catalunya pugui gestionar directament l'accés i l'admissió a les universitats, perquè les facultats catalanes formen molts metges d'altres comunitats o de l'estranger, i després ens trobem amb una mancança de metges i de professionals que els hem d'anar a buscar fora de l'Estat o extracomunitaris. Les dades parlen per elles soles: hi ha més d'un 70 % de metges a les facultats de Lleida i de Tarragona que provenen de fora i després no tenim places, una mitjana generalitzada a Catalunya d'un 50 %. Això, a parer de Junts, fa que es perdi el retorn social de la inversió pública feta en formació universitària i limita la presència del català en la docència i en l'assistència sanitària.

Senyories, creiem que els Governos socialistes no estan tractant bé els metges a Catalunya. Serveixi aquesta moció per fer un enèsim toc d'atenció i per fer-los entrar en raó.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenos días, senadores y senadoras.*

*Buenos días, alcaldes, alcaldesas y acompañantes.*

*Es obvio que esta moción nace de la tensión que hay entre los colectivos médicos por el nuevo estatuto marco, que vuelven a hacer huelga esta semana. El Gobierno socialista de Illa es el Gobierno de las huelgas, de las huelgas de médicos, de las huelgas de docentes, de la mala gestión de Rodalies, de la mala gestión de la peste porcina africana, y ahora tenemos que añadir que es el Gobierno de los no presupuestos. Desde el 1 de enero de 2025, ya llevamos dos años sin presupuestos y no sabemos cuándo los tendremos. Transforman a peor y no cumplen con los acuerdos.*

*Pero vayamos a la moción. La ministra ha abierto la caja de Pandora con la reforma del estatuto marco y después, a la hora de la verdad, de quien menos acepta reivindicaciones es de los médicos, que continúan con guardias mal pagadas y sin cotización de cara a la jubilación.*

*Algunas consideraciones de la moción. Haremos una interpretación positiva de los aspectos que, de competencia catalana, aborda la moción de manera imprecisa. Nuestra advertencia es clarísima: las competencias en salud son de la Generalitat de Catalunya. Y una crítica al Partido Popular: el jueves pasado, en el Parlamento de Catalunya, Junts aportamos una moción, que se aprobó, con las principales demandas de los médicos, y hay un punto concretamente pactado con médicos de Cataluña que quiero leerles. Decía: Establecer de manera inmediata una negociación con los representantes elegidos por los médicos para conseguir un pacto que dé salida a las reivindicaciones que ha traído la convocatoria de huelga. Seguía y decía: Asimismo, recuperar el espacio de diálogo del Pacto Nacional de Salud como proyecto de país con todos los agentes implicados, ciudadanía, organizaciones profesionales y fuerzas políticas. Ustedes se abstuvieron, nosotros no nos abstendremos hoy.*

*En Junts defendemos que la ministra tiene que sentarse, dialogar y negociar, y este es el punto de partida. En la moción hablan, como he dicho, de una mesa de diálogo solamente con médicos. En Cataluña, el conseller Balcells la creó y la consellera Paneque —no voy a hablar mucho sobre su errática gestión— la tendría que convocar, pero ¿por qué no lo hace? También haremos una interpretación generosa de la ambigüedad del primer punto sobre la financiación. La solución a nuestros problemas de financiación se llama independencia, y los socialistas y Esquerra Republicana quieren aportar solamente 4700 millones más al nuevo sistema de financiación. Pero si 4700 millones es lo que necesita solamente la sanidad en Catalunya, todavía nos quedaríamos con un déficit de más de 20 000 millones de euros. Pero ¿qué estamos defendiendo, señores socialistas y señores de Esquerra?*

*Continúo con la moción. Hablan del MIR. Es evidente —lo dicen todos los comparecientes— que todos los exámenes de formación sanitaria especializada necesitan más plazas. Nosotros*

*añadimos que queremos que sean unos exámenes en catalán, que se puedan hacer en catalán, en Catalunya, y reclamamos un distrito universitario propio para Catalunya, que Catalunya pueda gestionar directamente el acceso y la admisión a las universidades, porque las facultades catalanas forman muchos médicos de otras comunidades o del extranjero, y después nos encontramos con una carencia y con una falta de médicos y de profesionales que tenemos que ir a buscar fuera del Estado o que son extracomunitarios. Los datos hablan por sí solos: hay más de un 70 % de médicos en las facultades de Lleida y de Tarragona que vienen de fuera y después no tenemos plaza, una media generalizada en Catalunya del 50 %. Esto hace que se pierda el retorno social de la inversión pública hecha en formación universitaria y limita la presencia del catalán en la docencia y en la asistencia sanitaria.*

*Señorías, creemos que los Gobiernos socialistas no están tratando bien a los médicos en Catalunya. Espero que esta moción sirva para hacer un enésimo toque de atención y para hacerles entrar en razón.*

*Nada más, pero también nada menos.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Ten. Izquierdas por la independencia. Senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO:

Eskerrik asko, Mahaiburu.

Senatari jaun-andreak, ukazina da egonezin eta haserrea dagoela Osasun Sistema Publikoetan eta bereziki medikuen artean. Eta, alde batetik, egia da osasun Osasun Ministerioak sindikatu ezberdinekin adostutako Estatuto Markoak edo Osasun Zerbitzuetako Langile Estatutarioen Lan Baldintzen Oinarri Arautzaileak jasotzen dituen testuak sortu dituela kezka eta haserreak; edo behintzat argi dago ez dituela espektatibak bete. Gure ustez aukera bat izan daiteke Estatuto Markoa oinarritzat den zoru hori baldintzak langileenak igotzeko, baina Osasun Sistema Publikoak behar duena lortzeko eta langileen aldarrikapenak asetzeko, Erkidego bakoitzean landu behar dela ere uste dugu eztabaidatzen ari diren alor asko Erkidegoetako eskumen eta erabaki ahalmenaren barruan aurkitzen direlako. Beraz, nik esango nuke, sosegua eta elkarrizketa erreperatzea gai honetan beharrezkoa dela eta ezer ez dela bukatzen Madrileko Estatu Markoarekin eta Erkidegoek ardua haundia daukatela ere gainean. Beste alde batetik, Osasungintzan eta bereziki gaur Alderdi Popularrak ekarri digun medikuen kontu hau medikuen artean haserrea dagoela ukazina da, baina atzetik datorrela be esan behar da. Ulgarria da, izan ere, medikuen gabeziaren aitzakipean urraketa asko eman dira azken urteotan: lan baimenak eta lizentziak eskatzerako orduan medikuak etengabe oztupoekin aurkitu dira; etengabeko guardiak egitera behartu izan dira, jardunaldi amaigabeak kateatu izan behar dituzte. Oinarritzat soldata bera ere oso baxua da eta egia da, eta osagarriekin eta guardiekin ontzen duten arren, ordu asko egin behar izaten dituzte soldata hori lortzeko eta hamarkadak daramatzate hitzarmenak berriro gabe eta hau egoera onartezina da. Ez dira baldintza okerretan diharduten kolektibo bakarrak, baina ukazina da urte asko daramatzatela egoera horretan eta eurentariko asok neke eta estres egoera jasanezinean daudela. COVID garaian txalo asko jaso izan zituzten, eta egia da txalogarria izan zela larrialdi egoera horretan egin zuten lana, baina txalo hoi indarrak Osasun Sistema sendotzera eraman behar gaitu.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, es indudable que hay mucho enfado en el sistema público de salud y, sobre todo, entre los médicos. Es cierto que el Ministerio de Sanidad ha llegado a acuerdos con sindicatos para el estatuto marco y para mejorar la situación, las condiciones, y que este texto ha generado preocupaciones y enfado o, por lo menos, está claro que no cumple las expectativas. En nuestra opinión, puede ser una oportunidad para mejorar las condiciones de los trabajadores, para responder a las necesidades de los trabajadores, y esto se tiene que trabajar en cada comunidad autónoma porque muchos temas son competencia de las comunidades autónomas. En consecuencia, diría que necesitamos sosiego y seguir dialogando, es necesario, y que no todo se acaba con el estatuto marco de Madrid, pues las comunidades autónomas tienen una gran responsabilidad sobre sus espaldas en la salud y, sobre todo, con esta moción del Grupo Popular, entre los médicos. Es indudable que existe un enfado, y viene de largo: bajo la excusa de la falta*

*de médicos se han vulnerado muchos derechos de estos trabajadores; a la hora de pedir licencias y permisos los médicos han tenido que hacer frente a numerosas trabas, se les ha obligado a hacer guardias permanentes, a encadenar jornadas de trabajo prolongadas. Sus condiciones de trabajo y de salario no se adecúan a las horas que trabajan, teniendo que suplementarlo con guardias y complementos y llevan décadas sin llegar a nuevos acuerdos para mejorar esto. No se trata del único colectivo que necesita mejorar su situación, pero es indudable que llevan años así y que muchos de estos médicos están cansados y en una situación de estrés inasumible. Durante la COVID, se les aplaudió mucho, su trabajo fue notable, pero estos aplausos deben encadenarse con el refuerzo del sistema público de salud.*

Compartimos muchas de las reivindicaciones de los trabajadores sanitarios, cómo no, lo que no compartimos es la hipocresía del Partido Popular. Claro que los servicios de salud se han deteriorado, es que cuando hay recortes, cuando hay limitaciones a la contratación, cuando baja la oferta MIR, cuando se imponen contratos precarios, a veces a diario, cuando se asfixia la inversión, se cierran PAC, se privatizan servicios o cuando después de la sobrecarga que hubo en pandemia se responde de nuevo con recortes, esto es lo que pasa: los servicios de sanidad se deterioran y el personal sanitario acaba quemado. ¿Qué esperaban? Y ahora vienen ustedes a hablarnos del *burnout*, precisamente los artífices de los recortes históricos de Rajoy, los que redujeron las plazas MIR, los que inundan con gran cantidad de dinero público a empresas como Quirón. ¡Claro que hay mucho que hacer para reforzar el sistema sanitario público! El Estado español se sitúa un 25 % por debajo de la media europea en cuanto a gasto sanitario, y en cuanto a gasto sanitario privado está muy por encima de la media europea. Es evidente que existe necesidad de mayor inversión.

Señorías, podemos coincidir en algunos puntos de su moción, claro que sí, pero esta moción no es más que un ejercicio de oportunismo político: pretenden erigirse en portavoces del descontento sanitario cuando su hoja de ruta es precisamente el desmantelamiento de lo público. Y los datos no mienten. ¿Cómo explican que comunidades en las que ustedes gobiernan, como puede ser Madrid o Murcia, cierran el *ranking* del gasto sanitario por habitante, o que la peor puntuación en cuanto a satisfacción ciudadana la tengan Andalucía o Valencia, o que sea Madrid la que menos euros por habitante dedica en atención primaria?

Señorías, el sistema sanitario está descentralizado y las autoridades sanitarias autonómicas son competentes en lo que respecta a la planificación, a la asignación de recursos y a las decisiones de prestación de servicios.

Concluyo, señorías. Ya sabemos cuánto le importa la sanidad pública al Partido Popular y, por tanto, no podemos apoyar esta iniciativa, pues nos parece un verdadero ejercicio de oportunismo e hipocresía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Bideguren. Grupo Socialista. Senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, ¿cómo pueden venir hoy a esta Cámara a hablar de la defensa de los profesionales de la sanidad pública si ustedes allí donde gobiernan priorizan la sanidad privada? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿De verdad quieren hablar de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios si cada vez que se plantean avances para mejorar los derechos de los trabajadores ustedes votan en contra? Y aún más, ¿de qué mejoras salariales hablan si su modelo sanitario consiste en transferir recursos públicos al negocio de las clínicas privadas donde subir salarios significa reducir los beneficios?

Señorías, conviene recordar algo fundamental: la sanidad en España está descentralizada, la gestionan las comunidades autónomas, y es precisamente allí donde se ve con claridad qué modelo sanitario aplica cada uno; donde los socialistas vemos un derecho, ustedes ven un negocio. (*Rumores*). Pongamos ejemplos. Madrid, gobernada por el Partido Popular, es hoy la comunidad autónoma con mayor nivel de privatización sanitaria de España. Mientras tanto, los profesionales públicos denuncian sobrecarga asistencial, deterioro del sistema, con profesionales médicos que llegan a atender a sesenta y setenta pacientes al día y con movilizaciones masivas en defensa de la sanidad pública. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, ruego silencio, no se escucha a la oradora.

La señora AROCHA CORREA: Gracias.

Menos sanidad pública y más dinero público para el negocio privado. Pero Madrid, señorías, no es un caso aislado. En Canarias, donde gobiernan junto a Coalición Canaria, los problemas del sistema sanitario son evidentes. Los propios sindicatos sanitarios hablan ya de un colapso estructural de las urgencias, con falta de camas, plantillas insuficientes y pacientes por los pasillos y en las ambulancias esperando para ser atendidos. Y aquí la pregunta es muy sencilla: si de verdad les preocupa tanto la sanidad pública, ¿por qué la debilitan allí donde gobiernan? Madrid y Canarias no son una excepción, responden al mismo modelo sanitario. Y podemos hablar también de Andalucía, donde el Gobierno del Partido Popular ha destinado 580 millones de euros a conciertos con la sanidad privada, mientras los tiempos de espera para una operación siguen siendo los más altos de toda España. ¿Para qué han servido entonces esos conciertos sanitarios? (*Rumores*). Desde luego no para atender a las más de 6400 mamografías pendientes, con el consiguiente riesgo para todas las mujeres andaluzas. Ese es el resultado de su modelo. (*Rumores*). Pero frente a ese modelo hay otro muy distinto.

Me cuesta bastante concentrarme, la verdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, he pedido silencio. Senador López, ocupe el escaño. Senador Mogo, ocupe el escaño.

La señora AROCHA CORREA: Gracias.

Hay otro modelo sanitario... (*Rumores*.— *La señora Torralba Valiente pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): En esta ocasión no hay más, señora Torralba.

Continúe, señoría.

La señora AROCHA CORREA: Frente a ese modelo, hay otro modelo muy distinto, el que representan comunidades como Navarra, como Asturias, como el País Vasco, con sistemas sanitarios públicos muy bien valorados por sus ciudadanos y ciudadanas. (*Rumores*). Porque en España, señorías, hay dos modelos sanitarios: el de quienes defendemos la sanidad pública como un derecho que debe garantizarse desde un sistema público fuerte y el de quienes, como ustedes, lo convierten en un negocio.

Señorías del Partido Popular, en esta moción, más allá de los titulares, ni siquiera se sabe realmente qué es lo que están solicitando, es un *totum revolutum*. La sanidad pública ya no necesita más titulares, necesita trabajo parlamentario constructivo, necesita las medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), políticas de planificación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, aumentar año a año las plazas de formación sanitaria especializada, al contrario de los recortes que hicieron ustedes con las plazas MIR cuando gobernaron. Necesita Gobiernos autonómicos que crean de verdad en lo público, y conviene recordarlo también hoy cuando vemos ataques contra centros sanitarios, donde incluso los hospitales dejan de ser espacios seguros, hay que decirlo con claridad: No a la guerra, señorías, y el Partido Popular no puede continuar situándose en el lado equivocado.

Finalizo diciendo que la sanidad pública es igualdad, es cohesión social y territorial, es lo que garantiza que cualquier persona, viva donde viva y tenga los recursos que tenga, pueda recibir atención sanitaria en condiciones de igualdad. Es lo que asegura que la salud sea un derecho para todos y todas y no un privilegio para quien pueda pagarlo, y es también uno de los grandes consensos sociales de nuestro país gracias al esfuerzo de la sociedad española y, sobre todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora AROCHA CORREA: ..., al compromiso —finalizo— de miles de profesionales sanitarios. Son ellos y ellas quienes sostienen cada día nuestro sistema de salud y quienes trabajan con una enorme vocación de servicio público.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Arocha. Grupo Popular. Senadora Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Señorías, yo creo que ha sido unánime por parte de todos, en todas las intervenciones, escuchar que efectivamente todos estamos preocupados por lo que está pasando en nuestra sanidad, en nuestro sistema sanitario español y, en concreto, lo que está pasando con los médicos. Los médicos están en la calle, están cansados, están hartos, están indignados, y lo están con este Gobierno y con la peor ministra que hemos tenido, que es Mónica García. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso es una realidad, y la gota que ha colmado el vaso han sido las declaraciones que encima está haciendo estos días, cuando tiene a todos los médicos en pie de guerra, diciendo que esta huelga es por motivos políticos. ¿Todos los médicos son fachas, señorías? Ustedes, señorías del Partido Socialista, ¿pueden comprar lo que dice Mónica García? No me extraña que en su intervención ni la hayan nombrado, como si no fuera ministra de este Gobierno, claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No me extraña. Miren, señorías, dice la señora García que esta huelga no cuela. La que no cuela ni un día más es ella como ministra de Sanidad.

Los médicos son la columna vertebral de nuestro sistema sanitario, son quienes todos los días, con el resto de los profesionales, sostienen el Sistema Nacional de Salud en las urgencias, en los hospitales, en los centros de salud, con jornadas interminables, con guardias extenuantes, con una presión asistencial cada vez mayor. Y la respuesta de Mónica García ha sido este terrible estatuto marco desde la imposición que ha creado una confrontación, una crispación y una tensión insoportable. Y no lo dice el Partido Popular solo, lo dicen los colegios profesionales, lo dicen los representantes sindicales de los médicos, lo dicen los estudiantes de medicina. Toda la profesión médica está hoy movilizadísima, señorías. Cuando un colectivo tan esencial para nuestro país está, se levanta y protesta, lo responsable sería escuchar, sería dialogar y sería llegar y buscar el acuerdo. Pero este Gobierno ha elegido el peor camino y el camino que mejor le conocemos, ha elegido el camino de la soberbia política de nuevo.

España tiene un problema evidente y claro de planificación sanitaria: faltan médicos, especialmente en atención primaria en todo el territorio nacional, y eso lo tiene que liderar el ministerio; faltan condiciones laborales dignas para retener el talento, para que no se nos vayan nuestros jóvenes médicos; faltan políticas serias para planificar los recursos humanos de nuestro sistema sanitario. Y esta moción es un ejercicio de responsabilidad, es un ejercicio, además, fruto del trabajo y del compromiso de nuestro presidente Feijóo, que se ha sentado con ellos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), que los ha escuchado. Traemos aquí sus reivindicaciones y planteamos propuestas muy sencillas, empezando por la coordinación con las comunidades autónomas, con los médicos, con los sanitarios. Proponemos mejorar sus condiciones laborales, reconocer su responsabilidad profesional —importantísima—, mejorar la remuneración de las guardias, reducir la sobrecarga burocrática —lo ha dicho de forma brillante mi compañera, Mar San Martín—, planificar y aumentar las plantillas. Hacen falta 4500 médicos solo en atención primaria. Hace falta adaptar el número de plazas MIR a las necesidades reales, señora Delgado, que hablaba de todo lo que se ha incrementado. Son 36 nuevas plazas en atención primaria en la convocatoria de este año, es decir, menos de casi dos médicos nuevos de atención primaria por comunidad. Es una vergüenza. Y, por supuesto, un nuevo sistema de financiación autonómica con un apartado específico sanitario.

En resumen, ¿qué proponemos?: Diálogo, planificación y respeto, porque, señorías, no puede ser tener un Gobierno que gobierna de espaldas a los médicos, una ministra que prometía con la pancarta blindar la sanidad pública y resulta que, desde que ella está al frente del ministerio, funciona peor que nunca y es incapaz de dar respuesta a los problemas. Y quienes están pagando su negligente gestión son los pacientes, que estamos no ante un conflicto laboral más, sino ante un fracaso monumental de una ministra que ha puesto patas arriba el sistema sanitario y que ha conseguido algo insólito: poner de acuerdo a toda la profesión médica en su contra. (*Aplausos en*

*los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Urge la dimisión de Mónica García. No puede estar ni un día más al frente del ministerio, porque la sanidad no necesita más propaganda.

Por eso —termino, señorías—, España necesita un Sistema Nacional de Salud fuerte. Sin médicos no hay una sanidad pública posible. Les pido que apoyen esta moción, porque defender a los médicos es defender a los pacientes y es defender a la sanidad pública, pero de verdad, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Romero.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882).

Comisión: JUSTICIA

(Núm. exp. 624/000007)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Proposición de Ley Orgánica de multirreincidencia.

Presenta el dictamen la presidenta de la comisión, senadora Sánchez Gándara.

La señora SÁNCHEZ GÁNDARA: Muchas gracias, presidente.

La proposición de ley orgánica que sometemos en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el día 19 de febrero de 2026, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 3 de marzo de 2026. A esta Proposición de Ley Orgánica se presentaron doce enmiendas, de las cuales, la número 5, del señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural, fue inadmitida por la presidencia del Senado.

El día 10 de marzo, la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: don Francisco Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular; don Juanjo Ferrer Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; doña Paloma Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Igotz López Torre, del Grupo Parlamentario Vasco; don Juan Bautista Milián Querol, del Grupo Parlamentario Popular; don José María Oleaga Zalvidea, del Grupo Parlamentario Socialista; don Dionís Oña Martín, del Grupo Parlamentario Socialista; don Eduard Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural; don Joan Josep Queralt Jiménez, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, y don Luis Javier Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia, reunida el 10 de marzo, emitió su informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de las enmiendas 1 y 4, del señor Carbonell Tatay y la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto; 6 a 9, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 12, del Grupo Parlamentario Socialista. Además, se incorporó una enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se incorporaron, además, las oportunas correcciones en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución.

La Comisión de Justicia, reunida el día 10 de marzo, emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Han presentado voto particular a esta proposición de ley orgánica el

señor Carbonell Tatay y la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidenta Sánchez Gándara.

Hay solo una solicitud de turno a favor que ha hecho el Grupo Plural.

Tiene la palabra su portavoz, senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: Señorías, presidente, buenos días. *(Continúa su intervención en catalán).*

Señorías, si somos realistas, si no nos hacemos trampas, hoy debemos hablar de la ley Junts contra la multirreincidencia. Es así. Esta es una ley que ha sido impulsada desde Junts, pese a todo y pese casi a todos. No es agradable detectar, denunciar un problema, como lo hemos hecho tantas veces, un problema mayúsculo, y tener que soportar, por un lado, el populismo estéril, el trumpismo sin Trump de la extrema derecha, y por otro, el discurso infantil, negacionista y a veces absurdo de una buena parte de las izquierdas. No es agradable. No estamos hablando de unos pocos robagallinas, como alguien dijo en el debate en el Congreso. Estamos hablando de un gran problema. De esto estamos hablando. En una democracia es importante que la política y que el Poder Legislativo, es decir, nosotros, tengamos bien puestas las antenas para saber qué se nos pide desde la calle. Este era un grito unánime y los alcaldes, todos los alcaldes, de todos los partidos y de todos los colores, lo saben. Y no hablo solo de modas o de debates ficticios, no hablo de ocurrencias, no, no, hablo de lo más serio. Les hablo de aquello que responde a un problema real, concreto e identificable. Y los partidos y los políticos, naturalmente, debemos entender que era o es una prioridad y, en estos casos, adecuar el entorno legal, las leyes, a la vida misma. Delinquir con impunidad es o era una anomalía que debíamos abordar. Hoy en la política hay ruido, mucho ruido, sí, mucho ruido, pero hoy la política aquí es útil. Alguien tenía que decir basta, basta ya de impunidad, porque a más impunidad, menos civilidad. Los países necesitamos vida, creatividad, talento, actividad. En esto estamos de acuerdo todos, pero también debemos garantizar el orden, el respeto y la seguridad. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).* No seamos bobos, no seamos bobos, también necesitamos seguridad.

Hoy, a esta hora, ahora mismo —es así de duro, *així de cru*—, a esta hora en las calles de Barcelona, por ejemplo, o de Manresa, o de Girona, o de cualquier pueblo que a ustedes se les pueda ocurrir, a esta hora, seguro que hay un multirreincidente que delinquirá sin freno, porque hoy la ley aún les permite convertir el robo —el robo menor, sí, el robo menor— en un juego de continuadas entradas y salidas de comisarías y juzgados. Y ellos lo saben. Y hoy, a esta hora, aún hay un ciudadano honesto que quiere vivir tranquilamente con sus ilusiones y que verá cómo le roban la cartera o el móvil. No es justo. Estarán de acuerdo conmigo en que no es justo. No es justo y es peligroso para la cohesión, y todos lo sabemos. Hoy podemos acabar con esta impunidad. Por esto es importante. *(Continúa su intervención en catalán).*

Por esta razón, desde Junts hemos impulsado una ley justa, valiente y de sentido común. No nos han frenado, podía haber sido, pero no nos han frenado las acusaciones interesadas, facilonas, que nos han situado al lado de los malos malísimos porque la convicción es grande. Los malos no somos los que decimos basta a la delincuencia. Los malos no somos nosotros. Los malos son los que a esta hora están robando un móvil. Para muchos delincuentes, robar un móvil sabiendo que hay impunidad se había convertido —y ustedes lo saben— en un juego, pero para el conjunto de la sociedad, la multirreincidencia no era un juego, era un grandísimo problema, un gran problema, ya que los robos continuados se han convertido en una auténtica pesadilla que en muchos casos puede romper o ya ha roto la convivencia en demasiados barrios, calles, plazas, pueblos. Hoy, y cuando esta ley se apruebe en el Congreso, habremos acabado, señorías, habremos acabado con esto de que unos pocos hagan tambalear la paz cívica de la mayoría. Pero hoy también es justo e importante —me parece justo e importante, sí— coger un calendario, repasar cómo han ido las cosas y decirnos la verdad, señorías. Hoy, los dos partidos mayoritarios —y así se vio en el Congreso—, el PP y el PSOE, están a favor de esta ley contra la multirreincidencia. El jueves 12 de febrero, cuando esta ley se aprobó en el Congreso, la verdad es que incluso el PSC movilizó a alcaldes de Cataluña para celebrar la aprobación. Pero aquello era un festejo falso. Aquellos

que ahora están felices y contentos nunca antes abrieron la boca para pedir que los suyos en el Congreso tramitasen esta ley y se dejaran de juegos, de excusas y de más retrasos. ¡Nunca lo hicieron! Cuando nos acusaban de racistas, estábamos solos. No son reproches, señorías, no lo son. Es levantar acta, un acta justa, es decirnos la verdad sobre una doble moral muy concreta. La doble moral también es un problema, también lo es. Hacer política según sopla el viento también es un problema.

Lo cierto es que la iniciativa de Junts, esta ley impulsada por Junts, se ha pasado más de dos años escondida, durmiendo el sueño de los justos en la Mesa del Congreso, porque algunos la tenían secuestrada. Para esta ley, el semáforo solo se puso en verde cuando Junts dijo basta a los incumplimientos del Gobierno de Pedro Sánchez, con quien Junts pactó el acuerdo de Bruselas en el verano de 2023, hace casi tres años. Muchas veces la opinión pública piensa que los partidos y los políticos, bueno, pues ya se sabe, nos peleamos sin sentido buscando un titular. No, no, no, no es así, no es así. Desde Junts defendemos y defenderemos la importancia del acuerdo político, del pacto, de la política, del respeto, pero a veces se debe dar un paso valiente, no siempre aplaudido mediáticamente, un paso de ruptura. Cuando los pactos no se cumplen o cuando algunos no cumplen los pactos, uno debe decir basta. Y tan es así que a veces —aquellos del *seny*—, a veces dicen: es que ha de tornar el *seny*. Pues hemos vuelto al *seny*, claro que hemos vuelto al *seny*. El *seny*, lo sensato, lo correcto, a veces, es decir. *(Continúa su intervención en catalán)*. Y en el Gobierno de Sánchez ellos sabrán por qué reaccionó, señorías, al instante. Y la pregunta es pertinente. La pregunta es pertinente. *(Continúa su intervención en catalán)*.

Cada día construimos sociedad y cada día nos encontramos nuevos retos. En democracia es importante debatir de todo y debemos lamentar que nos ha costado demasiado poder tener este debate y llegar hasta aquí. Debatir de todo en unas Cortes, en un Parlamento, en el Senado, y lo he dicho muchas veces, también significaría, por ejemplo, poder debatir sobre el futuro político de Cataluña, cosa que no se permite. Y debatir de todo también significa poder plantear, por ejemplo, este debate sobre la multirreincidencia. No podíamos esconder en el armario de los miedos lo que no deja de ser un debate absolutamente urgente: la multirreincidencia. Hemos sido valientes, hemos sido valientes. Junts ha sido valiente planteando este debate y la valentía en política es un arma fundamental de cambio y mejora. La política debe solucionar problemas y la acción descontrolada de los multirreincidentes pedía a gritos una solución. Hoy tendremos una solución y habremos cumplido con nuestra obligación para con la gente del país.

Y ahora qué —y acabo—, y ahora qué. Pues ahora ya se sabe, ahora ya se sabe, ahora que la ley tendrá múltiples padres, madres y cuñados, ahora se debe destacar el papel de nuestros alcaldes, el papel de los alcaldes de Junts, que han demostrado conocer mejor que nadie el país, sin ruido ni populismo, y que son los que más han creído en la obligación de impulsar esta ley. ¡Gracias! No hay problemas irresolubles, hay populismos peligrosos y miedos que no se deben volver a repetir. *(Continúa su intervención en catalán)*.

Señorías, muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pujol.

Corresponde ahora, en el turno de portavoces del debate de totalidad, el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Buenos días.

Como ya se ha dicho, esta reforma responde a una preocupación reciente de la ciudadanía ante la reiteración de conductas delictivas que afectan directamente a la convivencia. La multirreincidencia genera una sensación de impunidad que erosiona la confianza en las instituciones y en la eficacia del sistema de justicia. Cuando determinados comportamientos se repiten sin una respuesta proporcional, no solo se perjudica a las víctimas directas, sino también al conjunto de la sociedad que percibe una falta de protección. Y esta preocupación no es una percepción subjetiva. Está, además, avalada con todos los datos oficiales. Lo más relevante es que en Navarra ha aumentado la criminalidad más del doble que en el conjunto de España: un incremento del 45,9 % frente a un crecimiento del 21,5 % desde 2015 hasta ahora. ¿Cómo no vamos a estar preocupados? Navarra y España son menos seguras que antes, pero, precisamente, mi comunidad es especialmente más insegura. Como digo, en Navarra se han pasado de cometer 23 932 delitos al año en 2015 a

cometer 35 787 delitos en 2025, 11 855 delitos más al año, 988 delitos más al mes, 200 delitos más a la semana y 32 delitos más al día, más que hace una década, como para no hacer nada. Por eso, bienvenida sea esta reforma. Como digo, las cifras son especialmente preocupantes, sobre todo para nosotros, pues es una comunidad en la que muchas veces sentimos esta inseguridad y sentimos que el Gobierno se complace y vive en la autocomplacencia, criminalizando cada vez que se critican estos datos. Lo que vemos es que estos datos reflejan una tendencia sostenida y evidencian que el fenómeno de la delincuencia reiterada no se puede seguir abordando con herramientas claramente insuficientes.

Precisamente por eso, resulta difícil justificar la pasividad del Gobierno durante estos años. No hablamos de un problema nuevo ni imprevisible, sino de una realidad conocida, documentada y advertida por múltiples operadores jurídicos y por las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, lejos de actuar con la diligencia que la situación requería, el Gobierno optó por dilatar esta reforma injustificadamente —más de dos años, como se ha dicho, ha estado paralizada en el Congreso—, subordinando un tema tan crucial, tan preocupante y grave a una cuestión de estrategia política, de mayorías parlamentarias, dejando en segundo plano un tema de interés general. Esta inacción ha tenido consecuencias. Cada mes de retraso ha sido un mes en el que el sistema no ha estado a la altura que la sociedad demandaba.

Con esta reforma, al menos ahora vamos a tratar de mandar un mensaje claro: cometer pequeños delitos un día sí y otro también tendrá consecuencias. No va a ser tan sencillo, no vas a entrar por una puerta y salir por otra, y entrar por una y salir por otra, día sí y día también. Se refuerza la seguridad ciudadana, no solo en términos materiales, sino también en términos de confianza colectiva: algo esencial para la cohesión social. Por eso, conviene no perder de vista el contexto en el que finalmente se ha impulsado, como digo, después de dos años de tenerla en un cajón. Evidentemente —lo ha dicho perfectamente el portavoz de Junts—, sabemos a qué responde la necesidad de hacerlo ahora, por qué ha querido entrar ahora el Gobierno. Lo ha explicado: para facilitar su continuidad, más que por una verdadera voluntad de anticiparse a un problema real. Esto es en sí mismo una mala noticia desde el punto de vista institucional. Las reformas que afectan a la seguridad y a la confianza de los ciudadanos debieran nacer del interés general y no de la urgencia para sostener mayorías parlamentarias.

En todo caso, más allá de motivaciones, lo relevante es que hoy se corrige una carencia importante y se avanza hacia un sistema penal más eficaz y acorde con la realidad social que viven los ciudadanos.

Por eso, desde Unión del Pueblo Navarro, apoyaremos esta reforma legal.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Hoy más que nunca, desde la confortabilidad de la disidencia, vamos a analizar lo que se presenta como el ungüento amarillo. Se dice que la izquierda lidia mal con la inseguridad, que es buenista; dos falsedades. Con los avances humanísticos, garantistas y de proporcionalidad, la inseguridad disminuye a ojos vista. Comparen la inseguridad de hace un siglo o de hace dos con la de ayer mismo. Quien diga lo contrario está cegado por un punitivismo pedestre, alejado por completo de la realidad, es un involucionista. La prueba de que el punitivismo es tan cruel como inútil. La última reforma de la reincidencia de 2023 —no hace todavía tres años— no ha dado resultado alguno. Si no, ahora no se querría volver a reformarla. ¿Quién quiere reformarla ahora? La derecha punible, la derecha punitivista, que incluye, lamentablemente, al PSOE. Tampoco fue nociva la derogación de la multirreincidencia franquista. La delincuencia no aumentó, pese a la opinión publicada.

Tan ciega ideológicamente está la derecha punitivista que no aporta ni un solo dato ni de más delincuencia ni de más inseguridad. ¡Ni un solo dato! La realidad les es esquiva. Pero nuestro grupo sí les puede aportar algún dato; dos que no son menores. Uno, de Barcelona, del mes de febrero, que contraste con otro de una pequeña villa de descanso; dos parámetros diferentes. En Barcelona, según la Junta Local de Seguridad, en 2024, la delincuencia en general siguió disminuyendo —la flecha siempre es hacia abajo— y la multirreincidencia —esa que, según

ustedes, la mayoría punitivista, no para aumentar— descendió en Barcelona un 8,5 %. Es curioso; o sea Barcelona no es, pues, esa ciudad insegura que la prensa azul, tornada en un amarillo chillón, pretende uno y otro día. El otro ejemplo: una villa tranquila, de reposo, Caldes d'Estrac, que algunos de ustedes conocerán por el apelativo cariñoso de Caldetas. Se trata de una villa burguesa, fundamentalmente de veraneo, como indica su propio nombre —termas— y, por tanto, objeto de deseo de los cacos. Pues bien, la delincuencia en 2024 ha bajado un 20,5 %. La multirreincidencia, es decir, la delincuencia profesional que la derecha penalmente reaccionaria sitúa en los hurtos, es ciertamente molesta —justo es reconocerlo—, pero son actos contra la propiedad sin violencia. No es un problema moderno; es un problema eterno.

Pongamos un ejemplo: la receptación, es decir, los peristas. Es curioso que el mismo hecho tenga un nombre técnico y otro corriente, el usual, el de la calle. Sin alguien que comercie con lo ajeno que se ha sustraído, los hurtos serían mucho más difíciles, porque no tendrían salida. Sin embargo, comparemos la desproporción de condenas. En 2024, según el INE, se cometieron 73 658 hurtos, es decir, un 16,1 % del total de delitos, algo menos de medio millón. La receptación, en cambio, no está ni desagregada. No figura en la lista; no sabemos cuántas condenas por receptación, ni cuántos delitos de receptación hubo. La diferencia me parece que es significativamente abrumadora. Les doy una pista. ¿De dónde sale la información a que se refieren con la frase «según datos obtenidos» —u otra similar— con la que se inician los oficios o atestados policiales? ¿De dónde salen estos datos obtenidos? Ahí lo dejo para los genéticamente represores.

Por ello, Esquerra se abstuvo en el Congreso y volverá a hacerlo en la votación final en la Cámara Baja, pues el mero punitivismo de la multirreincidencia es tan inútil como cruel. Y ERC no es ni mucho menos insensible a la inseguridad y a la delincuencia, pero las quiere combatir racional y democráticamente. Por eso, ERC ha pactado con el Gobierno la creación de 500 nuevas plazas judiciales para el bienio 2026-2027, de cuales, 91 en Cataluña. Porque como demuestra la práctica —la buena, no la cegada por la ideología del palo duro y tentetieso—, con mejor dotación judicial, mejor formación policial, con investigaciones y atestados correctos, la lucha contra la delincuencia y la inseguridad mejora sustancialmente sin exacerbar el sistema punitivo. Si a ello se añaden, dentro de una política criminal democrática, medidas de carácter social y de resocialización, la multirreincidencia podrá ser contenida y reducida, como hemos señalado más arriba. Con la rabia, más violencia. Es decir, estamos ante una reforma criminológica.

Incrementar las penas con sanciones de prisión a los delincuentes de inferior categoría, los rateros, que son delincuentes no violentos, se ha demostrado históricamente inútil y favorece que de la no violencia se pase a la violencia delincencial. Una cierta sensación de inseguridad —bien cocinada, todo hay que decirlo— es lo que resulta insoportable, pero su peligrosidad física para las personas es insignificante. Es la sensación, no la inseguridad misma, la que crea la alarma.

Les propongo otra comparación. Hay un delito que todos comprendemos que es un delito grave contra las personas, un delito de peligro: los delitos contra la seguridad vial. No solamente se han rebajado las penas, sino que suponen el 22,6 % de todos los delitos cometidos en España en 2024. Y es un delito que pone en peligro las vidas y la integridad física de las personas. Se trata claramente de un derecho penal de clase —hay muchos más conductores que ladrones— y las penas de 2010 se rebajaron más tarde.

Por ello, Esquerra insiste en la obligación de ser más eficientes, no más represores. Políticas preventivas, sociales y educativas —algunas ya articulables, como medidas de seguridad en la actualidad como no privativas de libertad— estarían en el centro, pero plantean un problema: cuestan dinero. Pero la derecha, la punitiva, quiere bajar los impuestos. Entonces, como decimos en catalán. (*Pronuncia palabras en catalán*). Pero vamos, ahí estamos; seguimos, ¡vamos para bingo!

La proposición de ley que presenta Junts, y el PSOE acepta incrementa de hecho —no nominalmente— las penas para delitos no violentos y lleva a prisión a delincuentes —repito, no violentos—, con penas inferiores en mucho a los dos años, sin posibilidad de revisión condicional. Es decir, promete el ingreso carcelario efectivo. Sin embargo, no está previsto ni para los corruptos ni para los corruptores, ni para el gran tráfico de drogas. Son otros ejemplos que, si los pusiéramos ante el espejo, el espejo, como el de Blancanieves, se rompería.

Dicen más, una gran mentira: ahora se ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de ejercer la acción penal. Que yo sepa, los ayuntamientos y las entidades locales han estado ejerciendo la acción penal todas las veces que les ha dado la gana. No hay que reformar ni tocar el artículo 105 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sobre los trabajos de la ponencia y de la comisión, se excluyó por incongruente el tema de la petición de creación de la policía canaria, pero, en cambio, se admitió la modificación del Estatuto del Ministerio Fiscal, la modificación de la Ley de Extranjería y —me perdonarán los colegas del PSOE— el petaqueo, agravando la pena. Con esto —lo otro no vale la pena discutirlo, pero esto tiene algún interés más, sobre todo académico— obligan a una cosa que en derecho penal llamamos la parte general y, en la parte general, está el concurso medial. El concurso medial se castiga con la pena del delito más grave en su grado superior. Por lo tanto, al petaqueo le pueden imponer la pena que quieran, que, como está vinculado al tráfico de drogas de organizaciones —no del simple camello—, la pena será siempre superior a los diez o doce años. No hacía falta reformarlo. Otra vez, una reforma penal le da una puñalada traperera —lo siento— a esa gran aportación a la civilización que es la codificación.

En resumen, no nos oponemos a la multirreincidencia, pero creemos que su reforma es inútil porque no va acompañada de ninguna medida práctica que la reduzca. La cárcel no reduce la delincuencia, la agrava. Esto es algo que se sabe desde los tiempos de Concepción Arenal y esto, una vez más, nuestros brillantes legisladores lo han olvidado.

Desde la disidencia, felicidades por el nuevo buñuelo que están a punto de aprobar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

Le corresponde el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

*Bon dia a tothom, señorías.*

Desde el Congreso de los Diputados se nos remite la presente proposición de ley que surge del acuerdo de diversos partidos, aunque parece que el consenso inicial se ha torcido finalmente un poco. Después de hablar tras su señoría, el señor Queralt, mi exposición va a parecer un poco más infantil, pero, bueno. Por eso había intentado hablar antes de él, para que no quedara tan mal, pero, bueno, vamos a intentarlo. *(Risas)*.

Pese a que se haya torcido dicho consenso, sinceramente, no creo que la presente reforma vaya a hacer disminuir la actividad de los delincuentes multirreincidentes; tampoco la aumentará, pero la función preventiva del derecho penal, aquí, para los delitos de hurtos y estafas, no creo que tenga ninguna influencia en el carácter de estos sujetos criminales.

Los que vivimos en las zonas turísticas, como es bien conocido que son las islas Pitiusas, a las que represento, llevamos toda la vida escuchando el típico tópico sobre este tipo de delincuencia: que entran por una puerta y, a los cinco minutos, salen por la misma o por la puerta de atrás; que la policía no sabe qué hacer y que los jueces tendrían que ser más severos y tenerlos una buena temporada a la sombra para que aprendan y dejen de delinquir. Pero ya les advierto que el botín es tan goloso y abundante —pues hablamos de zonas muy saturadas de gente, de turistas que son como billetes con patas, o de colectivos que por su edad o su situación social se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad— que los amigos de lo ajeno no lo van a dejar escapar ni con esta reforma ni con otras semejantes. Me gustaría equivocarme, pero, sinceramente, no lo veo. Creo que una mayor inversión en la Administración de Justicia para incrementar los medios materiales y personales y, así, agilizar los procedimientos sería más efectiva para que haya una mayor sensación de seguridad en la calle que la que conseguirá esta reforma del Código Penal.

Sí nos parece acertada la reforma para introducir la sustracción de teléfonos móviles o de soportes similares para proteger la privacidad y la seguridad de las personas, pero me temo que el resultado va a ser el mismo y por los mismos motivos que les indicaba antes. Lo que no comprendemos es qué hace aquí el petaqueo, la reforma de la Ley de Extranjería o la ampliación de la acción pública penal de las entidades locales y los entes pertenecientes al sector público local.

Empezando por la tercera, esta adición es superflua, pues, en este Estado en el que nos encontramos, cualquier persona que sea víctima o testigo de un delito tiene la obligación de denunciar. Legitimar ahora expresamente a las entidades locales lo encuentro redundante. Entiendo que gran parte de los alcaldes y concejales que nos visitan no estarán de acuerdo con esta opinión, pero también les digo que, en mi territorio, en las islas Pitiusas, los alcaldes —por cierto, todos del Partido Popular— solo van a acudir a los tribunales para poder desalojar los terrenos en los

que malviven miles de personas por la falta de acceso a una vivienda libre y asequible; para los carteristas, no los busquen. Respecto al petaqueo, no cuadra con el espíritu de esta reforma, más aún cuando ya existe jurisprudencia que castiga el petaqueo de los narcos como un acto delictivo propio. Cierto es que dotará de mayor seguridad jurídica y certeza a las condenas judiciales, pero tiene tan poco que ver con la multirreincidencia como el tocino con la velocidad, en este caso la marítima.

Finalmente, la enmienda número 10 del Partido Popular, que incorpora al dictamen un nuevo artículo 31 ter en la Ley de extranjería, es una reforma que va en el sentido de equiparar a los extranjeros con los delincuentes, e incluso atenta contra uno de los principios democráticos más fundamentales de un Estado de derecho: la presunción de inocencia. Sería más útil que las oficinas de extranjería tuvieran, aparte de más medios y personal, unos criterios interpretativos homogéneos, al menos, respecto de la valoración de los antecedentes, o por lo menos y, sobre todo, de los policiales; o lo que se acaban de inventar, la pendencia penal suficiente.

Señorías del Partido Popular, en este país, que es el suyo, pero también de mucha más gente que no piensa como ustedes ni como yo, la delincuencia, los grandes delincuentes no vienen en patera, sino que van en avión privado con traje y corbata. Los mayores ladrones y estafadores se sientan en los grandes despachos y algunos, incluso, firman en el *BOE*, por lo que criminalizar al extranjero por ser extranjero y pobre solo les va a hacer más ricos a ustedes, con un populismo fascista que hoy ataca a los extranjeros pobres, mañana atacará a los españoles pobres y, pasado, a los que no piensen como un fascista, como vemos que está ocurriendo ya en los Estados Unidos del señor Donald *duck*.

La expulsión de los extranjeros penalmente condenados ya existe y con control judicial, como no puede ser de otra forma. La introducción del artículo 31 bis, en 2022, en la Ley de Extranjería tuvo a bien ampliar los supuestos de residencia temporal a las mujeres víctimas de violencia de género o sexual. La introducción del artículo 31 ter que se pretende ahora, va precisamente en sentido totalmente contrario: criminalizar al extranjero y restringir sus derechos. La utilización de los fuerzas y cuerpos de seguridad para informar sobre las amenazas al orden público o la seguridad de los solicitantes ya se hace y la existencia de antecedentes policiales, sean del tipo que sean, si no han derivado en una condena penal, se deberían tener por no puestos, ni para los extranjeros ni para el resto de la ciudadanía, pues tiene tufo a policía patriótica de políticos salvapatrias. Va en contra de la presunción de inocencia, simple y llanamente. Y a mí me enseñaron —y así lo creo firmemente— que las garantías del procedimiento penal pretenden que ningún inocente sea condenado por un delito que no ha hecho, aunque se ponga en riesgo que —como así ocurre— algún delincuente esté en libertad. Este es el riesgo de un Estado de derecho moderno, social y democrático, y a la vanguardia, como lo tiene que ser el Estado español. Por cierto, ahora ya se solicitan los antecedentes penales de los países en los que se ha residido durante los últimos cinco años. En su dictamen no hay límite ninguno.

Así que les agradezco la atención y espero que no haya quedado tan mal parado al lado del senador Queralt.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Milián Querol.

El señor MILIÁN QUEROL: Gracias, presidente.

Señorías, una democracia fracasa si no protege a la gente honrada frente a quien vive de violar la ley. Cuando ese equilibrio se rompe, cuando el delincuente se siente impune, cuando el ciudadano se siente abandonado, algo falla en la política de ese país. Y eso es precisamente lo que, durante demasiado tiempo, ha ocurrido en España con la multirreincidencia delictiva. Hoy debatimos una reforma del Código Penal destinada a corregir esa anomalía; esa anomalía que permite a los delincuentes hurtar una y otra vez sin consecuencias.

Esta reforma que debatimos acabará con esa impunidad. Es una reforma como la que presentó el Partido Popular. Es una reforma que se aprobará gracias a la fuerza del Partido Popular. Este es un paso en la buena dirección, y lo hemos hecho con diálogo, con generosidad. Hemos aceptado dos de las cuatro enmiendas presentadas por Vox y hemos ofrecido transacciones a las otras

dos. Y, respecto a las dos del Grupo Socialista, estamos de acuerdo con una de ellas y con la otra podríamos estar, pero hemos presentado, como ustedes reconocieron, una que es técnicamente mejor, según criterios de la Fiscalía. Pero también debemos decir una cosa muy clara. Esta reforma contra la multirreincidencia llega demasiado tarde para muchos españoles, para millones de españoles. En esta misma tribuna, hace pocas semanas, una senadora socialista dijo que una medida como la que hoy van a votar a favor era un ataque contra los pobres. No se lo pierdan: dijeron que la medida que hoy van a votar a favor era un ataque contra los pobres.

Señorías, la multirreincidencia no es una invención para calentar el debate político, es una realidad cotidiana que sufren millones y millones de españoles. Es la realidad del comerciante que ve cómo le roban una y otra vez en su tienda. Un dato: los comerciantes españoles pierden más de 2800 millones de euros cada año por culpa de los hurtos. Es la realidad también del trabajador al que le roban en el metro. Es la dura realidad del turista que descubre que, en algunas calles de Barcelona, el hurto de relojes funciona como una industria. Todo ello lo saben muy bien nuestros jueces y nuestros policías, que detienen a los mismos delincuentes, una y otra vez, con la frustración de saber que mañana volverán a estar en la misma esquina. Porque ese ha sido el problema: delincuentes que acumulaban decenas, centenares de detenciones por pequeños hurtos sin que el sistema penal tuviera herramientas eficaces para responder. Miren, hay delincuentes que han sido detenidos más de una decena de veces este año y aún estamos en el mes de marzo. Solo en Cataluña los Mossos d'Esquadra han detectado unos 4000 multirreincidentes activos hoy. Por eso esta reforma es necesaria, porque introduce algo elemental en cualquier Estado de derecho: que la reiteración delictiva tenga consecuencias reales. Eso no es mano dura; eso es sentido común. Y conviene decirlo con claridad: la impunidad no es compasión. La impunidad es la responsable de la degradación de muchos de nuestros barrios.

Señorías, conviene también recordar cómo hemos llegado hasta aquí. Esta propuesta para reforzar la respuesta penal frente a la multirreincidencia la planteamos el Partido Popular y Junts hace ya unos dos años. Y durante ese tiempo quedó bloqueada en la Mesa del Congreso, quedó bloqueada en el cajón de Armengol. El Partido Socialista bloqueó la respuesta frente al delito. Mientras tanto, la delincuencia seguía y sigue actuando. Lo dije en mi debut en esta Cámara, allá por el mes de noviembre: los delincuentes actúan con impunidad porque el Partido Socialista quiere. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Está bien que ahora rectifiquen. Está bien que hayan vuelto a cambiar de opinión, pero hagamos un cálculo sencillo. Hagamos un cálculo muy sencillo. En España se registran alrededor de 650 000 hurtos al año. Así, pues, desde que esta reforma fue planteada, se han denunciado cerca de 1 300 000 hurtos en España. Y, si tenemos en cuenta los no denunciados —que son la gran mayoría porque la impunidad desincentiva la denuncia, señorías—, estamos hablando de que unos 7 millones de ciudadanos han sufrido hurtos durante estos dos años. Es decir, 7 millones de ciudadanos han sido víctimas de la actividad de los delincuentes y de la complicidad de los socialistas. Esto no son solo cifras; son millones de historias de frustración, de impotencia y de abandono.

Y es que durante años la izquierda ha repetido una idea profundamente equivocada. Durante años nos han dicho que hablar de seguridad era algo poco menos que fascismo. Pero la realidad siempre acaba imponiéndose, señorías, porque la seguridad es la primera condición de la libertad. Sin seguridad no hay convivencia, no hay comercio y no hay prosperidad. Por eso, esta reforma es positiva, pero no suficientemente positiva y por eso también nosotros queremos mejorarla.

Por eso, desde el Partido Popular, hemos presentado enmiendas que refuerzan su eficacia, especialmente en un ámbito clave: la relación entre multirreincidencia y control de antecedentes en materia de extranjería, porque hay algo evidente: no podemos combatir eficazmente la multirreincidencia si nuestro ordenamiento permite que personas con antecedentes penales accedan o mantengan autorizaciones de residencia sin un control riguroso. Porque, seamos serios, exigir solo una declaración responsable es convertir España en el mayor coladero de delincuentes de toda Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Es hacerles el juego sucio a las mafias.

Por eso proponemos algo de puro sentido común: que, para obtener o mantener una autorización de residencia, sea imprescindible carecer de antecedentes penales, no solo en España, sino también en los países donde se haya residido previamente, por delitos tipificados en nuestra legislación; que se deniegue la residencia a quien haya sido condenado como

reincidente; que la Administración cuente con informes de las fuerzas y cuerpos de seguridad para evaluar si existe una amenaza real para el orden público; y que los procedimientos de expulsión o retorno no queden suspendidos por la simple presentación de una solicitud de residencia. Porque quien roba cien veces no es vulnerable; es un delincuente reincidente. Y también pedimos en nuestras enmiendas que se amplíen las fiscalías de área provinciales y autonómicas: un fiscal cada 100 000 habitantes.

Señorías, permítanme terminar hablando de Barcelona, porque esta reforma nace, en gran medida, de lo que he visto y escuchado en sus barrios, entre sus comerciantes, entre sus policías, entre mis vecinos. Porque esta reforma es muy necesaria para esta ciudad. Barcelona es mi ciudad. No he tenido mayor honor en mi carrera política que ser concejal de la ciudad en la que elegí vivir. Para mí, Barcelona es la mejor ciudad del mundo. Es una ciudad abierta, una gran capital europea, una sociedad de talento, de creatividad, de iniciativa. Pero también debemos decirlo con honestidad y tristeza, en los últimos años, Barcelona, la mejor ciudad del mundo, ha sufrido la peor política. El *procés* la dividió y el populismo la degradó. Se demonizó al emprendedor, se abandonó a los vecinos, se relativizó el desorden. Demasiado populismo —populismo identitario y populismo ideológico— y, cuando el populismo gobierna, lo primero que se degrada es el orden público. Barcelona, señorías, merece mucho más, porque, cuando Barcelona funciona, funciona Cataluña. Y, cuando Barcelona se degrada, se resiente toda España, porque las grandes ciudades no se sostienen sobre el buenismo ciego ni sobre el populismo cínico. Se sostienen sobre tres pilares fundamentales: la libertad, la prosperidad y la seguridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y eso es exactamente lo que proponemos. Planteamos que en Barcelona vuelva a haber libertad, prosperidad y seguridad. Eso es lo que debemos recuperar y eso es lo que propone el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate de totalidad, abordamos el debate del articulado en lo que se refiere a las enmiendas o votos particulares.

Para fijar la posición de las enmiendas 2 y 3, del senador Carbonell Tatay y de la senadora Gómez, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez por tiempo de hasta tres minutos.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Vox hemos presentado cuatro enmiendas a la proposición de ley de multirreincidencia con un objetivo claro: reforzar de manera efectiva la defensa del orden jurídico nacional y la protección de la seguridad pública, así como modificar el régimen de sustitución de penas por expulsión aplicable a ciudadanos extranjeros. Porque, cuando un ciudadano extranjero condenado por sentencia firme vuelve a delinquir, lo que está demostrando es una voluntad persistente de incumplir las normas que rigen la convivencia en España. Y, ante esa realidad, señorías, el Estado debe actuar con firmeza. Por ello, planteamos un enfoque más contundente en materia migratoria: la expulsión automática de aquellos extranjeros que reincidan en el delito tras una primera condena firme.

Además, proponemos una enmienda dirigida a suprimir la posibilidad de invocar la figura del arraigo como causa que impida la expulsión. Se trata de una figura que nació como excepcional, pero que en la práctica se ha utilizado de forma recurrente, llegando a desnaturalizar la finalidad de la norma y a convertirse en un mecanismo para eludir la expulsión.

Ustedes, señor Milián, del Partido Popular, en su enmienda se acogen a la residencia. ¿Qué se piensa usted que es el arraigo sino un tipo de residencia? Con esta modificación, señorías, lo que pretendemos es devolver coherencia, eficacia y credibilidad al sistema. Del mismo modo, buscamos reforzar los instrumentos jurídicos que permitan que los delincuentes extranjeros cumplan sus penas de privación de libertad en sus respectivos países, garantizando así que quien reincide en el delito no permanezca en nuestro territorio. En esa misma línea, también proponemos que los entes gestores del transporte público puedan denunciar directamente los delitos cometidos en sus instalaciones ante el incremento de hurtos, altercados y conductas delictivas que afectan diariamente a miles de ciudadanos que utilizan esos servicios públicos.

Finalmente, proponemos que la expulsión lleve aparejada la extinción del derecho a percibir ayudas, prestaciones o subvenciones públicas de cualquier naturaleza, porque resulta jurídica y

socialmente incoherente que quien ha vulnerado reiteradamente el ordenamiento jurídico español y es expulsado del territorio nacional pueda seguir manteniendo o generando derechos económicos a cargo del erario público, a cargo del bolsillo de todos los españoles. Porque defender el Estado de derecho, proteger la seguridad de los ciudadanos y garantizar el respeto a la ley no es una opción política; es una obligación de cualquier Estado serio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, para defender la posición de la enmienda 11; de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1, 4, 6, 7 y 8; y de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Oleaga durante siete minutos.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

La base sobre la que se asienta nuestro sistema de convivencia democrático han sido básicamente dos pilares, que son el consenso y la tolerancia. Yo creo que deberíamos añadir un tercer pilar, que es el respeto profundo a los derechos humanos para todas las personas. Y sobre estos tres valores, estos tres pilares morales y políticos, es sobre los que debe asentarse la construcción de cualquier sociedad, de cualquier edificio ético en el que queremos todos vivir y que deseamos compartir. Sobre esto es sobre lo que voy a basar la intervención y la defensa de este voto particular a la ley. No hemos hecho uso del turno a favor porque, precisamente, estamos a favor de esta ley y a favor de la ley tal y como venía en su día del Congreso y con las modificaciones que hemos propuesto.

Son tres ideas. En primer lugar, el consenso. Miren, esta ley ha costado mucho sacarla adelante. Han sido profundos debates, profundas reflexiones y, finalmente, hemos llegado a un acuerdo, a un entendimiento. Y ese entendimiento puede, evidentemente, mejorarse. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un par de iniciativas que van, precisamente, en la línea de intentar profundizar en ese consenso. Pero lo que no es admisible son las enmiendas que han pactado entre el Grupo Popular y Vox que lo que suponen es la introducción de la agenda ultra en esta ley. Esto es lo que no es admisible y creo, sinceramente, que un partido de Estado como es el Partido Popular no puede comprar una agenda ultra e intentar pasarla en el Senado basándose en su mayoría.

En segundo lugar, el motivo por el cual presentamos este voto particular es la preocupación enorme que nos han producido las enmiendas pactadas entre el Grupo Popular y Vox, que suponen la criminalización de la inmigración, considerar a millones de personas o centenares de miles de personas que viven en nuestro país y que pertenecen a otro país o que tienen otros orígenes prácticamente como delincuentes. Miren, hace unos años yo asistí a una conferencia de Mario Vargas Llosa en Bilbao, en la Biblioteca Municipal de Bidebarrieta, donde hizo una exposición muy interesante y, al final, se abrió un turno de preguntas y uno le dijo: «Oiga, usted no ha dicho nada sobre la inmigración». El señor Vargas Llosa respondió que los inmigrantes pueden ser pobres, pero lo que no son es estúpidos, y van a aquellos países donde pueden encontrar oportunidades para desarrollar sus proyectos vitales. Por lo tanto, decía que, de alguna manera, la inmigración es una bendición, porque el día que no se reciban inmigrantes, es que las cosas van mal, como ocurrió tantos años en nuestro país, cuando tantas personas tuvieron que abandonar España e ir a otros lugares a buscarse un futuro mejor para sus vidas. Y por eso les digo que sí, que es verdad que hay muchos inmigrantes que vienen a nuestro país y lo hacen precisamente porque España es un país próspero, bien gestionado y donde es posible encontrar oportunidades de vida dignas para un ciudadano o una ciudadana, venga de donde venga. Y por eso tenemos en este momento en nuestro país personas que quieren vivir aquí.

Hemos escuchado hace unos días una sorprendente cuestión de un individuo que era el secretario general de las Juventudes del Partido Popular que se marchaba del Partido Popular y pedía el voto para Vox pues decía que no estaba de acuerdo con que hubiera tantos inmigrantes y con la postura que tenía el Partido Popular sobre ellos. Y, claro, cuando uno intenta saber en qué lugar patrio ha afincado su vida este señor, te encuentras con que se ha ido a Guayaquil, a Ecuador. O sea, ¿qué pasa?, ¿que él puede emigrar, que puede irse a cualquier otro lugar y ser

un inmigrante, y los demás no? Es algo verdaderamente incomprensible mantener ese tipo de posturas tan extrañas.

Es verdad que, en los últimos quince años, ha crecido bastante la población extranjera en nuestro país. Esto es verdad, pero lo que no hay es una relación entre inmigración y delincuencia. De hecho, les voy a dar a ustedes un dato y es que, desde el año 2018 hasta hoy, ha habido 2,5 millones más de personas de otros países que han llegado al nuestro y, sin embargo, la delincuencia se ha reducido, hasta el punto de que tenemos unos índices, en lo que llamaríamos el índice convencional de delitos, de 40,6 por cada 1000 habitantes: la tasa más baja de toda la serie histórica.

Por eso, señorías del Partido Popular, entiendo que ustedes tienen que hacer todo lo posible por conseguir el Gobierno y, si es necesario, comprar la agenda ultra, pero, sinceramente, comprar la agenda ultra, abandonar sus propias convicciones y abrazar las convicciones de otros lo que va a provocar es que ustedes dejen de ser de derechas para ser de la derecha. Y eso, en ningún caso es bueno para un partido que quiere ser un partido de Estado y una alternativa para el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y, además, no tengo muy claro que los de Vox les vayan a apoyar a ustedes en sus Gobiernos; no creo que se fíen mucho del señor Feijóo. Podríamos aplicar eso que dice Rosalía —ya que hemos hablado tanto de Cataluña— y diríamos que el señor Feijóo sería un perla; como dice su canción: Nadie se fía, un perla, uno de mucho cuidado. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Francamente, les digo, señorías del Partido Popular, que deben ustedes mantener sus convicciones y no tienen por qué abrazar las de los demás, porque nunca van a conseguir domar a la bestia.

Y en tercer lugar, la última razón por la cual presentamos este voto particular es la defensa radical de los derechos humanos. Había un profesor de la Universidad de Deusto, un emérito profesor de Derecho Penal que decía que el derecho no es más que el sentido común codificado. Nuestro Código Penal y las leyes de enjuiciamiento son leyes que se pueden modificar, pero tienen una trayectoria y una línea de defensa de los valores. Y lo que hacen ustedes con las enmiendas de Vox que aceptan es, precisamente, ir en contra del sentido sobre el que se han basado las leyes penales en nuestro país. Criminalizar más a una persona por su origen, por el color de su piel, o cebarse, como hacen con estas enmiendas que presentan, en los más vulnerables no es admisible en un sistema penal basado en los derechos humanos en un país democrático y próspero como es el nuestro. Y les diré una cosa. Ya Shakespeare decía que la diferencia entre un rey y un mendigo no es más que el traje que visten, así que yo les digo, señorías del Partido Popular, que es que es mucho mejor defender sus convicciones que comprar las de la ultraderecha.

En definitiva y para terminar, solo me resta decirles que, para combatir la intolerancia, el fanatismo, la homofobia, la xenofobia y el machismo, lo mejor es plantar cara a quien defiende ese tipo de cosas. Y el Partido Socialista hará siempre frente a quienes quieren arrumbar con nuestro sistema democrático.

*Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez por tiempo de hasta cinco minutos.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablamos de un tema de máxima importancia para la seguridad pública: la delincuencia y la multirreincidencia en España, con especial atención a la población extranjera que delinque repetidamente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2024, España registró más de 2,4 millones de delitos, con una tasa, aproximadamente, de 51 delitos por cada 1000 habitantes. Los delitos más frecuentes son hurtos y robos, con un 16 %; lesiones y riñas, con un 17,2 %, y delitos contra la seguridad vial, con un 22,6 %. Dentro de estos delitos, encontramos la multirreincidencia, que se da cuando un individuo acumula varias condenas por delitos similares: un fenómeno que se observa tanto en nacionales como en extranjeros, aunque

los informes policiales muestran una sobrerrepresentación de extranjeros entre quienes reinciden repetidamente.

En Cataluña, por ejemplo —escuche bien, señor Oleaga—, de los más de 3000 multirreincidentes identificados, la mayoría no posee DNI español, lo que evidencia que la reincidencia es especialmente elevada entre personas extranjeras. Asimismo, en Barcelona, durante el 2024 y 2025, aproximadamente dos tercios de las actuaciones policiales en delitos frecuentes —hurto y robos, que son los delitos con más reincidencia— fueron contra extranjeros. Esto refleja que, mientras la multirreincidencia afecta también a ciudadanos españoles, la incidencia entre extranjeros es significativamente mayor, especialmente en delitos patrimoniales.

Ante esta realidad, señorías, es fundamental actuar con firmeza. Para los nacionales que reinciden, el sistema penal debe garantizar penas progresivas y efectivas que reduzcan la repetición de delitos. Sin embargo, en el caso de los extranjeros multirreincidentes, desde Vox, proponemos medidas claras y contundentes como son la expulsión inmediata del territorio nacional para quienes cometan delitos repetidamente y la prohibición de acogerse a cualquier procedimiento de arraigo social o laboral o cualquier residencia si se ha cometido delito, asegurando que no puedan permanecer en España mientras representan un riesgo para la sociedad.

Estas medidas, señorías, no buscan estigmatizar a la población extranjera, sino proteger la seguridad de todos los ciudadanos. La experiencia demuestra que, en Cataluña, estas expulsiones de multirreincidentes extranjeros —algunos con seis o más detenciones acumuladas— han sido efectivas para reducir delitos repetitivos en zonas urbanas. Debemos tener en cuenta también las diferencias territoriales. Por ejemplo, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, representan las tasas más altas de delitos por cada 1000 habitantes adultos. Grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla concentran la mayor parte de los delitos totales; y municipios turísticos como Palma de Mallorca, Salou o Sitges muestran tasas elevadas per cápita, especialmente en hurtos y robos cometidos por extranjeros.

Señorías, los datos son claros. La multirreincidencia es un problema que afecta tanto a nacionales como a extranjeros, pero la sobrerrepresentación de extranjeros reincidentes exige medidas específicas, como la expulsión inmediata y la prohibición de arraigo o cualquier tipo de residencia que esté en trámite para, así, poder garantizar que la seguridad de nuestros ciudadanos no se vea comprometida. Proteger la seguridad pública es nuestra responsabilidad como políticos. Y, con medidas firmes y diferenciadas, podremos reducir la multirreincidencia, mantener la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones y asegurar que nuestro país, España, siga siendo un país seguro para todos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal se desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*). No intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: *Egun on*; buenos días.

El Partido Nacionalista Vasco, alineado con el sentir mayoritario de la sociedad vasca, considera que la seguridad ciudadana es un aspecto fundamental para preservar el bienestar, para la estabilidad, para la confianza en las instituciones y para el progreso de la sociedad.

Por ello, en el abordaje penal de la multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa, partimos de la consideración de que este comportamiento delictivo, reiterado por algunas personas, cuando no tiene una respuesta efectiva, una respuesta institucional adecuada, causa graves daños, principalmente en la actividad comercial y económica; erosiona la seguridad ciudadana —no solamente la sensación de seguridad ciudadana, sino también la seguridad ciudadana—; desanima a los cuerpos y fuerzas de seguridad; y genera honda preocupación en los regidores municipales porque afecta y tensiona la convivencia municipal. Además, muestra de ello es la presencia hoy aquí de numerosas alcaldesas y alcaldes de municipios que han venido a ver el debate sobre este punto.

Para afrontar esta situación, nuestro grupo parlamentario, en 2022, apoyó la modificación del Código Penal. Pero esa reforma no ha dado los frutos esperados; no la ha dado tanto por problemas interpretativos como de aplicación práctica. Y la multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa,

en lugar de reducirse, lo que ha hecho es seguir incrementándose. Es una situación que, si se producía, ya nuestro grupo, en el programa electoral, prometíamos —y así lo estamos haciendo— que apoyaríamos una reforma de la multirreincidencia en el Código Penal. Ahora nos encontramos en las cámaras impulsando esa reforma a propuesta de Junts; una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para evitar esas dudas interpretativas señaladas y mejorar la respuesta ante la multirreincidencia.

La proposición de ley orgánica diseña un escalonamiento de condenas respetuoso con el principio de proporcionalidad y con la distinta gravedad de los delitos que pudieran concurrir en el historial de la persona, del delincuente, tal y como reclama el Tribunal Supremo; cuestión que ha sido un problema hasta ahora. La proposición de ley orgánica contempla también otras medidas, como la multirreincidencia de los delitos de estafa, en defensa, sobre todo, de las personas mayores y de las personas más vulnerables, que son víctimas de este tipo de delitos; tipos agravados para hurto de móviles y productos, herramientas y materiales de explotaciones agrarias y ganaderas; medidas procesales, como la prohibición de residir en determinados sitios —o acudir a ellos— donde se estuviera reincidiendo en la comisión de estos delitos; y se habilita a los entes locales para que puedan ejercer la acción penal.

Por otra parte, en esta Cámara se han presentado varias enmiendas que no vamos a apoyar por una razón muy sencilla: porque no han buscado el apoyo y el amplio consenso que ha habido en el Congreso entre distintos grupos para sacar adelante esta proposición de ley. No ha sido así; no se ha trabajado aquí este consenso y, por tanto, no podremos apoyarlas.

Debemos ser conscientes de que esta problemática también reclama otras medidas sociales que acompañen a las medidas punitivas. Algunos defienden que la multirreincidencia solo se ataja, exclusivamente, por la vía punitiva. Otros, haciendo un ejercicio, entiendo que de ingenuidad, dirán que se evita exclusivamente con medidas sociales. Entendemos que tanto lo uno sin lo otro como lo otro sin lo uno no va a funcionar jamás; son necesarias medidas sociales y también punitivas. Por nuestra parte, creemos que es necesario el efecto desincentivador tanto de las medidas punitivas como de las medidas sociales.

Hay un tercer elemento fundamental para conseguir que la actual proposición de ley tenga un efecto real, y es que necesario que los juzgados puedan resolver con celeridad, y, para ello, es preciso —porque, si no, este propósito será imposible— que haya una suficiente dotación de magistrados, jueces y fiscales; cuestión que ahora mismo no ocurre.

Esperemos que esto se resuelva pronto, porque, si no, esta proposición de ley será papel mojado. Y el reforzamiento de la planta judicial que viene con esta proposición de ley no es suficiente, porque solamente es para situaciones coyunturales, pero no para dar una solución estructural a este problema.

En definitiva, por la seguridad ciudadana, por la convivencia en nuestros municipios, para que la Ertzaintza y los cuerpos de seguridad puedan llevar a cabo su trabajo como es debido, es necesaria esta reforma de la multirreincidencia; una reforma que debe ir acompañada de otras dos medidas: medidas sociales de reinserción laboral y social, y dotación suficiente de jueces y fiscales para que esta reforma se aplique de manera efectiva y con celeridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Adelanto que Coalición Canaria va a estar de acuerdo con el propósito, con los fundamentos y los objetivos de esta modificación de la ley y la vamos a votar a favor, pero yo esperaba aquí debatir una enmienda que no ha sido posible, como se ha dicho, porque los servicios jurídicos de la Cámara la consideraron incongruente con la ley. No voy a discutir esos fundamentos jurídicos —¡válgame Dios!—, aunque discutibles deben serlo en la medida en que los servicios jurídicos de la otra Cámara, el Congreso, sí consideraron oportuno debatir en una ley de enjuiciamiento criminal la oportunidad —valga la redundancia— de que la policía canaria ejerza funciones de policía judicial, que es lo que se trataba en esa enmienda.

Dicho esto, tengo que lamentar que, habiéndose debatido en el Congreso esta enmienda y habiendo obtenido el respaldo de prácticamente todas las fuerzas políticas con representación

en el Congreso, unos cincuenta votos —salvo los del Partido Socialista, Partido Popular y, por supuesto, Vox, con el que ya no solo desaparecerían las policías autonómicas, sino las comunidades autónomas al completo, lo cual era de esperar—, que las dos fuerzas mayoritarias no entendieran que ni Canarias es una comunidad de segunda ni su policía debe estar condenada a serlo.

Lo único que pretendía Coalición Canaria con esta enmienda es que se respeten y desarrollen las competencias que nuestro estatuto de autonomía atribuye a nuestra policía en materia de seguridad pública como policía judicial en la investigación de delitos en colaboración con los jueces, en colaboración con la Fiscalía. Lo paradójico es que, en realidad, ya lo hace. Lo hace en algunas cuestiones que tienen que ver con la protección de menores, con vigilancia de centros sanitarios, y lo hace por mandato judicial. Entonces, ¿qué hacemos en Canarias? ¿Desatendemos los mandatos judiciales o los ejercemos sin las competencias formalmente atribuidas y reconocidas?

En definitiva, es una cuestión, por lo tanto, de seguridad jurídica, también para nuestras profesionales y nuestros profesionales, que están formados y que ya lo hacen. En cualquier caso —y termino con esto—, anuncio que si el problema es la incoherencia con esta ley, no tengan ustedes ninguna duda de que Coalición Canaria, como ha hecho con tantas otras cosas, más pronto que tarde, pondrá sobre la mesa una modificación expresa y puntual de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —porque este es el problema— para que, como ocurre con las policías forales de Navarra, la Ertzaintza en el País Vasco o los Mossos d'Esquadra en Cataluña, Canarias no sea menos y tenga la policía de primera que, formalmente, no tiene, pero que ya ejerce como tal. Espero que entonces sí podamos contar con el respaldo de las fuerzas mayoritarias de esta Cámara y del Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanginés.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: Presidente, señorías, esta proposición de ley llega a la Cámara con un vicio de origen nada oculto, porque hace política con el crimen y no política criminal. Y una política criminal seria debe definir el problema sin aspavientos, sin falsedades; debe analizar las causas reales de ese problema; y, finalmente, debe dar una solución justa y eficaz.

¿Y cuál es el problema? Estamos hablando de delitos contra el patrimonio de menor gravedad; estamos hablando del menudeo delictivo, amplificado artificialmente para crear alarma social. Pero la alarma social percibida, muy a menudo, no responde al daño objetivo. Evidentemente, cuando nos hurtan un teléfono móvil es una contrariedad, pero no somos conscientes de que los dueños de las compañías que nos ofrecen nuestros teléfonos móviles, evidentemente, nos están hurtando nuestra intimidad y nuestros datos, y ese hurto no crea ningún tipo de alarma social. A lo mejor será porque son ellos mismos los que colaboran en definir qué es alarmante y qué no es alarmante.

¿Y cuáles son las causas de este tipo de multirreincidencia? Muchas personas, sin un futuro claro, se ven conducidas a cometer delitos menores contra la propiedad una y otra vez. No son delincuentes natos, no tienen un cráneo de caco o de delincuente o de ladronzuelo, como decía el experto Lombroso. La multirreincidencia en delitos menores suele estar vinculada a una combinación de factores estructurales y personales, ligados, normalmente, a la exclusión social: adicciones, sinhogarismo, población migrante sin alternativas; factores que el castigo penal no corrige en ningún caso. ¿Y cuál es la solución? Frente al derecho penal de clase del que hablaba el profesor Queralt, frente al populismo punitivo, frente a la política que atiende a los efectos, la política de final de tubería, caben otras soluciones más inteligentes, eficaces y justas. En primer lugar, una gobernanza anticipatoria que ataje las causas de la multirreincidencia mediante la prevención. No decimos que no haya que invertir en policía, en jueces o en cárceles, pero, frente a esas inversiones, quizás sea mucho más inteligente invertir en políticas públicas contra la exclusión social.

En este sentido, la reciente regularización extraordinaria de personas migrantes es una medida probablemente mucho más eficaz que las que se están planteando en esta proposición de ley. Más eficaz, desde luego, que conectar la multirreincidencia con la denegación de permisos de residencia a migrantes, según ustedes siempre presuntamente mentirosos y culpables.

Y, en segundo lugar, es preciso implementar un modelo de justicia restaurativa, comunitaria, que evite la estigmatización de los colectivos excluidos. Es decir, si planteamos un tratamiento

comunitario a escala local como norma y como excepción, posiblemente estemos avanzando en la solución del problema de la multirreincidencia.

Una respuesta puramente punitiva se ha demostrado que no tiene efecto ninguno en la mejora de los datos que se han dado en esta Cámara hoy, que solo ha dado en esta Cámara el Profesor Queralt, porque nos han planteado propuestas de cambio legislativo sin basarse en ningún dato concreto de evolución de la criminalidad en estos aspectos. Como digo, la respuesta puramente criminal no tiene efectos y las respuestas sociales tienen efectos. Es sorprendente que el Partido Socialista no asuma una posición mucho más potente y reforzada en relación con las políticas sociales, cuando tiene un ejemplo claro en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que ha bajado sus tasas de criminalidad, precisamente, apostando por políticas sociales y no por políticas que castigan una multirreincidencia, que, en este caso, en Fuenlabrada, va a la baja.

En fin, estamos ante una reforma penal placebo, como tantas otras reformas penales, es decir, una reforma que ni va a cambiar la percepción de inseguridad ni va a cambiar tampoco la percepción de que la clase política no hace nada para solucionar lo que se define como alarma social. La definición de la alarma social es ideológica y está sujeta a la lucha ideológica.

Terminamos con una reflexión un poco más profunda: no confundamos incertidumbre e inseguridad y no asumamos los marcos ideológicos de la derecha. La incertidumbre derivada de que nuestros proyectos de vida en renta, en vivienda, en seguridad —en seguridad vital real—, no estén garantizados, no nos puede llevar a considerar que la solución a esos problemas de incertidumbre está relacionada con la inseguridad callejera y el orden público. Les aseguro que los responsables de esa inseguridad derivada de la incertidumbre no son ni rateros reincidentes ni los migrantes chivos expiatorios, que algunos quisieran devolver al desierto. Bien protegidos en sus despachos y salas de guerra, los verdaderos responsables de la inseguridad real multirreinciden en el expolio global sin que ninguna ley penal les alcance. Ese es el verdadero origen de la alarma social y material.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Oña Martín.

El señor OÑA MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías del PP y Vox, viendo las enmiendas y la argumentación que han presentado al texto de la ley que nos ocupa, me pregunto si de verdad se han leído el preámbulo de la proposición de la ley. ¿O es el precio que ha puesto Vox para entrar en los Gobiernos de Aragón, Extremadura y Castilla y León? Por cierto, el señor Feijóo pronosticó al presidente Sánchez el susto de su vida. ¡Vaya susto se han llevado ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Vuelven a su mantra, a difamar, a crear un falso relato en torno a la población inmigrada, continúan instigando al conjunto de la sociedad en contra del extranjero. Señorías, no hay datos significativos de aumento de la criminalidad que justifiquen una medida como la que proponen en sus enmiendas, entre las que quiero destacar tan solo dos: la expulsión automática de un extranjero sin tener en cuenta la gravedad del delito cometido y su situación personal, familiar, laboral y social, y, más desproporcionado, como también grave, que se pida la expulsión sin juicio previo y sin sentencia firme. Para ustedes, el hecho es el ser extranjero, es decir, que hable otro idioma, que profese otra religión o que el color de su piel sea diferente. Si alguno de estos requisitos se reúne, es culpable de cometer delito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señorías, la multirreincidencia es un problema real de seguridad ciudadana, no es un problema ni de inmigración, ni de contenido de la Ley de extranjería, ni del reglamento que la desarrolla.

Me gustaría citar parte del discurso del diputado Francisco Aranda, del pasado 12 de febrero en el Congreso de los Diputados: «Señorías, en política sí que cuenta el qué, el cómo y el cuándo; qué se prioriza, en qué se trabaja, en qué se avanza, a quién se protege, cómo lo hacemos y con qué palabras, con qué discursos, con qué modos y qué momentos elegimos». Los legisladores tenemos una tarea muy importante: transformar en leyes las necesidades de la ciudadanía y los avances que requiere nuestra sociedad, sin alterar la convivencia pacífica.

En definitiva, señorías, nuestra responsabilidad es modificar, adecuar las leyes a las necesidades de la sociedad conforme esta avanza, pero sin perder de vista la convivencia en sociedad. Para el Partido Socialista ha de ser pacífica; esa es nuestra responsabilidad y consideramos que la de todos los grupos representados en esta Cámara.

Acabo, presidente. Señorías, ustedes saben que hoy solo consiguen un titular más. Si me permiten una observación, en mi humilde opinión, deberían hacer más ejercicios de meditación y relajación. Van ustedes muy acelerados, van a la carrera en la compra de postulados de la extrema derecha. Quizás, el yoga o el tai chi les ayuden. Saben ustedes que lo que aprobemos hoy con su mayoría en esta Cámara será corregido en el Congreso de los Diputados. Y para el posible estado depresivo en el que puedan entrar sus señorías, no les voy a recomendar un producto farmacéutico, sino uno más natural, un producto nacional: el azafrán. Así ayudamos a los productores de Castilla-La Mancha, Teruel o Cataluña, por ejemplo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Seguro que en un estado de relajación mejora su capacidad de hacer propuestas para un modelo de sociedad diferente al que ustedes están comprando a Vox.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿se acuerdan ustedes de cómo definió el gran Winston Churchill a Rusia cuando terminó la Segunda Guerra Mundial? Como un acertijo envuelto en un misterio dentro de un enigma. Efectivamente, como un acertijo envuelto en un misterio dentro de un enigma es lo suyo, señorías del Partido Socialista.

Tal vez no se acuerdan ustedes ahora de lo que pasó en esta Cámara hace solo cuatro meses, el pasado 5 de noviembre, con ocasión del debate de la Proposición de Ley del Grupo Popular sobre la multirreincidencia, el hurto y la estafa, exactamente idéntica a la de Junts, y lo que hicieron aquel día. Tal vez, es bueno para eso traer el *Diario de Sesiones* y leer las palabras que dijo en aquella ocasión su senadora, la señora Luna Morales. Atentos: «Ustedes —nosotros, el PP— no claman justicia. Lo que plantean es una reforma tejida con los hilos del miedo, la desconfianza y la demagogia, cargada, por tanto, de hipocresía con mayúsculas. Esta reforma no busca proteger, sino castigar, señorías. No cuenten con nosotros para que el Senado se convierta en la antesala del populismo punitivo. El valor de una democracia no se mide por cuántas cárceles se construyan, sino por las oportunidades que se ofrecen para no llenarlas». Tela. Aplausos y voto en contra del Grupo Socialista a la proposición del PP. Pero miren por dónde, justo un mes después, 10 de diciembre, en el Congreso de los Diputados hacen exactamente lo contrario. A la hora de debatir la proposición de Junts, que ahora nos ocupa, insisto, de Junts, pero calcada a la del PP, en este caso es su portavoz allí, la señora Mercè Perea, la que dice lo siguiente —escuchen—: «Hablamos de delitos contra el patrimonio que generan una gran sensación de inseguridad en la calle, de impunidad y gran desconfianza ciudadana, en definitiva, que distorsionan la convivencia. Este fenómeno exige respuestas eficaces. Los socialistas sabemos muy bien dónde estamos. Nuestro modelo entiende la seguridad como un bien público esencial. Sin seguridad no hay convivencia. La seguridad, señorías, no es un privilegio, es un derecho democrático». ¡Sí, señor! Aplausos, nuevamente, y voto, en este caso, a favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

He leído lo que dijeron e hicieron en el Congreso y en el Senado, señorías, para demostrar el enésimo cambio de opinión en sus principios políticos desde que Sánchez es presidente, aunque, habiendo escuchado a sus portavoces hoy, defendiendo estos mismos postulados, que hace una semana repudiaban, podríamos haber hecho lo mismo. Para que luego digan que los milagros no existen, señorías del Partido Socialista. Ni san Pablo cuando se cayó del caballo tuvo un proceso de conversión tan ferviente como el de ustedes hoy, que da gusto escucharles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¡Ay, Dios mío! Créanme que no les digo hoy aquello de Groucho Marx y sus famosos principios. Hoy, honestamente, considero que es más bien aquello de poderoso caballero es *monsieur* Puigdemont como dueño del gubernamental llavero. ¿O me equivoco en algo, señorías del Partido Socialista?

En cualquier caso, bienvenidos sean a la coherencia y al sentido común, que es donde siempre tendrían que haber estado y donde han habitado estos últimos años por sus pactos con la extrema izquierda. Lástima que esta voluntad de cambiar de opinión no la tengan también para hacer todo aquello que prometieron y que nunca cumplieron, como sus pactos imposibles con Bildu y con Sumar-Podemos, como aquellas inviables amnistías e indultos, como lo que tendrían que hacer los

Gobiernos que no aprueban presupuestos, o con su lucha sin cuartel contra la corrupción. ¡Virgen del amor hermoso! En definitiva, señorías, no tengan ninguna duda de que todo esto les va a pasar factura cuando vayamos a votar, y lo veremos en las urnas.

Lo importante es que hoy sacamos adelante esta reforma y que con ella vamos a atender lo que es un auténtico clamor ciudadano. Vamos a empezar a poner fin a esas tres sensaciones que están instauradas en la sociedad, como es la desprotección de las víctimas, la sensación de desmotivación que tienen los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando ven que su trabajo no vale para nada y, por último, muy importante, la impunidad de los delincuentes, que se ríen todos los días de policías, de jueces, de fiscales y también de estas Cortes y de nuestro Código Penal, porque, en definitiva, ven cómo los delincuentes entran un día por la comisaría y, a la mañana siguiente, están ya otra vez en la calle, saliendo por la puerta del juzgado. Ojalá que esta votación suponga un antes y un después, señorías del PSOE, en su relación con la seguridad ciudadana, pues, sinceramente, desde que Sánchez es presidente, parece que están ustedes más cómodos con los delincuentes en la calle que en las cárceles, que es donde deberían. Les pongo cuatro ejemplos para terminar: la ley del solo sí es sí, con cientos de violadores en las calles; los beneficios penitenciarios a los etarras, para mayor escarnio y humillación de las víctimas, ya que cientos de ellos han salido de las cárceles estos últimos años; los indultos y amnistías a los golpistas del procés, y, por último, su increíble protección a los okupas, que atentan contra ese derecho fundamental, el de la propiedad privada, y que ustedes, en cambio, amparan y cobijan, en lugar de hacerlo con los legítimos propietarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Termino ya, señor presidente. Señorías del Grupo Socialista, votemos hoy todos a favor de esta norma, pero, luego, dado que cambiar de opinión les cuesta poco, den ustedes marcha atrás también en todas estas cuestiones que les he indicado de la seguridad ciudadana, porque, si no, van a quedar retratados para siempre como los mejores amigos de los delincuentes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 8.1.1. CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA RENOVACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE ABONO TRANSPORTES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID EN LOS DESPLAZAMIENTOS ENTRE AMBAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERÍODO 2026-2029.

(Núm. exp. 592/000018)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

*El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas para que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Por parte de alguno de los grupos parlamentarios se desea hacer uso de la palabra? *(Denegaciones).*

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Señorías, a continuación, voy a indicar los términos en los que se llevarán a cabo las votaciones, en primer lugar, las telemáticas.

Moción por la que el Senado insta al Gobierno a reducir sus denegaciones de acceso a la información pública, actuar con la debida transparencia y rendición de cuentas y someterse efectivamente al control parlamentario del Senado. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 74789, incluida la corrección de errores, con número de registro de entrada 74921.

La moción sobre el correcto mantenimiento de las grandes presas de utilidad de titularidad estatal se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 74781.

La moción en garantía del cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, se vota en sus propios términos.

La moción sobre medidas para paliar el deterioro del poder adquisitivo de las familias y el impacto de la subida de los precios energéticos, agravados por la guerra de Irán, se vota en sus propios términos.

Y la moción relativa a la materialización de medidas con las que mejorar la situación laboral de los médicos y la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud se vota en sus propios términos.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones reglamentariamente previstas del proyecto de ley y de la proposición de ley orgánica, y de las mociones desde este momento, que son las trece quince, hasta las trece treinta horas.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión.

*Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez que se ha efectuado el sistema de llamamiento de timbre a sus señorías, ruego se proceda al cierre de las puertas.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO INSTA AL GOBIERNO A REDUCIR SUS DENEGACIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACTUAR CON LA DEBIDA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SOMETERSE EFECTIVAMENTE AL CONTROL PARLAMENTARIO DEL SENADO. (Votación).

(Núm. exp. 671/000107)

Autor: GPP

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a continuación a la votación presencial de las siguientes mociones consecuencia de interpelación.

*El señor presidente lee el punto 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, número 74789, con la corrección de errores, número 74921.

Señorías, comienza la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 100; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

- 4.2. MOCIÓN SOBRE EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LAS GRANDES PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000108)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 4.2.*

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural con número de registro 74781.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 91; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. *(Votación)*.  
Comisión: TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.  
(Núm. exp. 621/000021)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial del siguiente punto del orden del día.

*El señor presidente lee el punto 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Votación de las enmiendas.

Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del pleno. En primer lugar, votamos las enmiendas suscritas por el senador Carbonell Tatay y la senadora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas números 7 a 16.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 2; en contra, 257.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 7 a 16.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, la número 18.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, la enmienda 18 queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 19.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 159; en contra, 98; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la enmienda 19.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 21.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 236.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda 21.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. En primer lugar, se someterá a votación la enmienda número 3.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 16; en contra, 236; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 3.

A continuación, se votarán las enmiendas 4 a 6.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 17; en contra, 240; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 4 a 6.

A continuación, del Grupo Parlamentario Socialista se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 23 a 62 y 64 a 67.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 114; en contra, 145.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 23 a 62 y 64 a 67, en lo correspondiente a la vuelta del texto del Congreso citado anteriormente.

A continuación, señorías, se procederá a la votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del pleno.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 154; en contra, 104.*

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

## 6. MOCIONES

### 6.1. MOCIÓN EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000190)

Autor: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones.

*El señor presidente lee el punto 6.1.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 6.2. MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS Y EL IMPACTO DE LA SUBIDA DE PRECIOS ENERGÉTICOS AGRAVADOS POR LA GUERRA DE IRÁN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000189)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 110.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CON LAS QUE MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÉDICOS Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000191)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 6.3.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 104; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882). *(Votación)*.  
Comisión: JUSTICIA  
(Núm. exp. 624/000007)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial del siguiente punto del orden del día.

*El señor presidente lee el punto 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, se procederá a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del pleno.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 118

18 de marzo de 2026

Pág. 147

En primer lugar, se someterán a votación las enmiendas presentadas por el senador Carbonell y la senadora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto. En concreto, las enmiendas 2 y 3. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 257.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 2 y 3. A continuación, someteremos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En concreto, la enmienda número 11.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 95; en contra, 149; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda 11 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, igualmente por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas.

En primer lugar, las números 1 y 4.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 147; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 1 y 4.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas 6 y 7, igualmente del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 6 y 7.

A continuación, se someterá igualmente a votación la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 147; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 8.

Señorías, a continuación, se somete a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A continuación, señorías, se procederá a la votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión en lo afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse quedará incorporado definitivamente... *(El senador Gil Invernón pide la palabra)*.

Senador Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Quería pedir una aclaración. Está leyendo usted «en lo afectado» y nosotros tenemos en el guion «en lo no afectado», y no es lo mismo votar una cosa que la otra. Quisiéramos saber, a efecto aclaratorio, qué estamos votando.

El señor PRESIDENTE: ¿Se refiere a la última votación? (*Asentimiento del señor Gil Invernón*).  
Votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del pleno. (*Rumores*).

¿Ha quedado aclarado? (*Asentimiento*).

Si me lo permiten, vuelvo a repetir la votación que tendrá lugar a continuación.

Votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del pleno.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 156; en contra, 102; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

Señorías, no habiendo más asuntos ni votaciones que realizar, se levanta la sesión.

Ruego a los servicios de la Cámara se proceda a la apertura de las puertas.

*Eran las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.*